



CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS (FACIAM), "PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN LOS CENTROS DE LA RED SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID", 2024.

DE UNA PARTE, JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, que interviene en representación de dicha Corporación, ejerciendo su competencia en virtud del punto 3º.1.8 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad, y

DE OTRA PARTE, SUSANA HERNÁNDEZ ORTIZ, con N.I.F. núm. [REDACTED], en nombre y representación de Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (en adelante FACIAM), CIF G-28697324 y domicilio social en la calle Vía Carpetana 47 (28047 Madrid), entidad inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el día 20 de noviembre de 1979, al Grupo 1, sección 1ª, número nacional 267, y haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por FACIAM, otorgada el 26 de octubre de 2023, ante el notario de Madrid, D. José Blanco Losada, con nº de su protocolo 5189.

Reconociéndose las partes mutua y recíprocamente la competencia y capacidad jurídica suficiente para suscribir los compromisos derivados del presente Convenio y quedar obligadas en la representación en que efectivamente intervienen, a tal efecto

EXPONEN

Que el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a través de la Dirección General de Inclusión Social por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 29 de junio de 2023, está facultada entre otras competencias, para garantizar la atención específica y promover e impulsar actuaciones para la inclusión social de Personas Sin Hogar y otros colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social, y promover e impulsar las actuaciones necesarias para aumentar la participación y la colaboración de la sociedad ante las situaciones de riesgo, exclusión o desprotección social.

Que las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024 prevén la concesión de una subvención nominativa a la entidad FACIAM por importe de dos millones trescientos ochenta y cinco mil euros (2.385.000 €).

Información de Firmantes del Documento



Que las entidad, FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS, en adelante FACIAM, que agrupa a las entidades, ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS, FUNDACIÓN SAN MARTIN DE PORRES, ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS-SANTA MARÍA DE LA PAZ, APSOSTOLICAS DEL CORAZÓN DE JESUS, CARITAS DIOCESANA DE MADRID Y SERCADE, tienen cada una su propia personalidad jurídica y características, persiguen el objetivo común de remover los obstáculos que impiden la plena integración social y la participación de los sectores de población más desfavorecidos entre los que se encuentran de manera significativa las personas sin hogar.

Por todo lo expuesto, ambas partes, en la representación que cada una de ellas ostenta, ACUERDAN suscribir el presente Convenio de Subvención, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente convenio es el otorgamiento de una subvención a FACIAM para la realización del proyecto "Atención a Personas sin Hogar en los centros de la Red Social de la Ciudad de Madrid" prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, por un importe de 2.385.000 euros.

FACIAM actúa como representante de las entidades beneficiarias ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS, FUNDACIÓN SAN MARTIN DE PORRES, ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS-SANTA MARÍA DE LA PAZ, APSOSTOLICAS DEL CORAZÓN DE JESUS, CARITAS DIOCESANA DE MADRID Y SERCADE. A su vez, FACIAM, además de entidad intermediaria del objeto del convenio, será entidad beneficiaria en el mismo nivel que el resto de las entidades mencionadas.

Las entidades desarrollarán los proyectos previstos en el ANEXO del presente convenio.

SEGUNDA. RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico de la subvención concedida mediante el presente convenio viene definido por el propio convenio y por las normas que a continuación se relacionan:

1. La Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo de 30 de octubre de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid (en adelante, OBRGS)
2. La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS).
3. El Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, RGS).
4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP).
5. Las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, normas de derecho privado que resulten de aplicación.

El presente convenio queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 6.2. No obstante, y de

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHCUU2OZ5EZ



conformidad con el artículo 4 de dicho texto legal, las dudas o lagunas que en la ejecución o interpretación que puedan suscitarse, se resolverán aplicando los principios de la misma.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, estando sujeto al orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes y, en defecto de acuerdo, el conocimiento de estas cuestiones corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TERCERA. VIGENCIA

El presente convenio tendrá vigencia desde el momento de su firma hasta el 31 de marzo de 2025

No obstante, la ejecución del proyecto subvencionado deberá tener lugar dentro del ejercicio presupuestario de 2024, y podrán imputarse al presente convenio aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la subvención, realizados con anterioridad a la formalización del mismo, siempre que estén debidamente justificados y se hayan realizado a partir del 1 de enero de 2024.

CUARTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES

a) Las entidades beneficiarias deberán:

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto en la parte que les corresponda según se detalla en el Anexo del presente convenio, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
2. Facilitar a FACIAM, la documentación necesaria para justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad, el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
4. Facilitar a FACIAM, la documentación necesaria para comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
5. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por estas

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHCUU2OZ5EZ



bases reguladoras, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

6. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
7. Adoptar las medidas de difusión previstas en la cláusula octava del presente convenio.
8. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los casos establecidos en el convenio y en la normativa de aplicación.
9. Asumir la responsabilidad civil derivada de la ejecución del proyecto financiado con la subvención, debiendo suscribir una póliza de seguros en los términos establecidos en la cláusula decimoséptima del presente convenio.
10. Cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 13 de septiembre de 2018 por el que se aprueban las directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.

b) FACIAM como entidad representante e intermediaria del resto de entidades deberá:

1. Distribuir, una vez recibidos los fondos de la subvención por parte del Ayuntamiento de Madrid, los importes consignados a cada actuación a la entidad ejecutante beneficiaria responsable de la realización del proyecto, y poner los medios para coordinar las actuaciones, el cumplimiento y plena ejecución del objeto del presente convenio, sin perjuicio de las obligaciones asumidas por cada una de las entidades en la ejecución de su proyecto.
2. Presentar al Ayuntamiento de manera centralizada, en la forma y plazos establecidos en el presente Convenio, la documentación elaborada por cada entidad ejecutante beneficiaria para justificar la realización de cada uno de los proyectos previstos en el presente convenio, así como cualquier otra que le sea requerida.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Inclusión Social, realizará el pago de la subvención a FACIAM y el seguimiento y control del cumplimiento del objeto del convenio.

QUINTA. APORTACIÓN ECONÓMICA, IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO.

La aportación económica del Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, para el desarrollo de las actividades comprendidas en este convenio será de dos millones trescientos ochenta y cinco mil euros (2.385.000 €) que se imputará al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 001/180/231.07/489.01 "Otras Transferencias a Instituciones sin fines de lucro" del Programa de "Inclusión Social" del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

4

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHCUU2OZ5EZ



La cantidad correspondiente se librará a FACIAM con carácter anticipado, en un único plazo, tras la firma del convenio, según lo previsto en el art. 40 de la OBRGS, art. 34.4 de la LGS y el artículo 88.2 del RGS al tratarse de una subvención destinada a financiar un proyecto de acción social desarrollado por una entidad sin fines lucrativos o federaciones, confederación o agrupación de las mismas, o entidades beneficiarias que no disponen de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

Las entidades quedan exoneradas de la constitución de garantía, para la tramitación del citado pago, por ser entidades no lucrativas que desarrolla un programa de acción social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2.d) del RGS, así como en el artículo 22.2 de la OBRGS.

Esta subvención es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no se exceda, en tal caso, del 100% del coste de los proyectos o actividad subvencionada.

A los efectos previstos en el art. 18 de la OBRGS y 32.2 del RGS, la aportación económica municipal se considera importe cierto.

SEXTA. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

En las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, en lo referido al Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se refleja una subvención nominativa destinada a FACIAM por Importe de 2.385.000 €

Cómo Consecuencia de ello, el procedimiento de concesión de la aportación económica objeto de este convenio es el de concesión de forma directa, previsto en el art. 23.2 a) de la OBRGS.

SÉPTIMA. SEGUIMIENTO.

El Ayuntamiento de Madrid realizará el seguimiento del proyecto, por lo que las entidades beneficiarias facilitarán la verificación de la realización y gestión del mismo al personal designado por la Dirección General de Inclusión Social.

Las entidades deberán atenerse a cuantas reuniones, visitas o comprobaciones le sean requeridas por la Dirección General de Inclusión Social, proporcionando en todo momento la información que le sea solicitada.

OCTAVA. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Las entidades beneficiarias deberán dar la adecuada publicidad del carácter público municipal de la financiación del proyecto objeto de subvención. El incumplimiento de esta obligación será causa de reintegro de la totalidad de la subvención.

La publicidad o difusión del proyecto se realizará por las entidades beneficiarias, colocando, en lugar visible, en los centros y dependencias destinadas a la realización de este convenio, un panel o placa

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHCUU2OZ5EZ



e incluyendo el logo corporativo en todo tipo de material publicitario o de difusión, independientemente del medio utilizado, de acuerdo con los modelos aprobados de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Madrid, que se diseñará y realizará por cuenta de las entidades, y bajo la supervisión y autorización de la Dirección General de Inclusión Social, siendo el gasto imputable al presente convenio.

La utilización de los logos y la imagen corporativa por las partes debe realizarse conforme a la legislación aplicable, concretamente el artículo 31 del RGS, la Ley General de Publicidad, de 11 de noviembre de 1988, la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, cuyo artículo 4 tiene carácter básico (Disposición Final Segunda) y demás normativa aplicable.

NOVENA. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

Además de las obligaciones contenidas en la cláusula cuarta, las entidades beneficiarias deberán contar con los medios materiales y personales necesarios para atender las obligaciones asumidas por el presente convenio, y que se detallan en el Anexo relativo al proyecto.

Al tratarse de un proyecto promovido y gestionado por las entidades, en el que el Ayuntamiento realiza una labor de promoción y apoyo, el personal contratado -o voluntario, en su caso- de las referidas entidades, bajo ninguna circunstancia tendrá vinculación jurídica laboral o relación de dependencia con el Ayuntamiento de Madrid.

Todas las personas trabajadoras destinadas a la actividad objeto del Convenio estarán sometidas al poder de dirección y formarán parte de las entidades beneficiarias, en cuanto a las instrucciones, retribuciones, horario, vacaciones que les correspondan, siendo por tanto dichas entidades las únicas responsables obligadas al cumplimiento de cuantas disposiciones legales aplicables en materia de contratación, Seguridad Social, voluntariado, prevención de riesgos laborales, corresponsabilidad, normas tributarias y cualesquiera otras que fueran de aplicación.

DÉCIMA. SUBCONTRATACIÓN

Las entidades beneficiarias de las subvenciones no podrán subcontratar ni total ni parcialmente el importe de la actividad subvencionada.

DECIMOPRIMERA. - MODIFICACIONES

El convenio podrá ser modificado por acuerdo unánime de las partes firmantes, pero en ningún caso el importe de la modificación podrá superar la cifra total de la subvención concedida.

La subvención podrá modificarse, a solicitud de las entidades beneficiarias, cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas e imprevisibles que supongan una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, siempre que las mismas no desvirtúen la naturaleza u objetivos de la subvención concedida, que la modificación no dañe derechos de terceros y que la solicitud se presente antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad. En tal caso, la propuesta de modificación habrá de comunicarse al órgano gestor con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen, estando sujeta a aprobación del órgano concedente de la subvención.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHC UU2OZ5EZ



Asimismo, podrá realizarse un reajuste en la distribución de los gastos presupuestados en el convenio, previa autorización del órgano concedente y siempre que no se dañe derechos de terceros.

DECIMOSEGUNDA. JUSTIFICACIÓN.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar ante la Dirección General de Inclusión Social, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad, el cumplimiento de la finalidad que determinaron la concesión de la subvención y el grado de consecución de los objetivos fijados.

La totalidad de la documentación correspondiente a la justificación deberá ser presentada por FACIAM por medios electrónicos, a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica: <https://sede.madrid.es>.

Contenido de la cuenta justificativa con informe de auditor.

La acreditación de la actividad subvencionada, así como la justificación de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad a cuál fueron concedidos, se efectuara mediante cuenta justificativa con informe de auditor mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos tras la aplicación de los indicadores previamente establecidos.

En la memoria deberá constar que se cumplió la finalidad para la que se otorgó la subvención conforme al presupuesto y, proyectos presentados y, con base en una evaluación de los resultados respecto a los previstos.

b) Memoria económica abreviada, que contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en las actividades subvencionadas, agrupados, y en su caso, las cantidades presupuestadas y las desviaciones acaecidas.

c) Informe del auditor de cuentas con el contenido que señala la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por lo que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Este informe tendrá como mínimo el siguiente alcance:

1º El cumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.

2º La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de la entidad beneficiaria

3º La realidad y regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por la entidad, han sido financiadas con la subvención.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHCUU2OZ5EZ



4ª La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, de tal manera que el importe de la subvención que en ningún caso podrá ser la cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

d) Carta de pago justificativa, en su caso, del reintegro de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de ellos. La justificación podrá realizarse igualmente mediante declaración de que se ha producido el reintegro aportando los datos de pago necesarios.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa mediante auditor será subvencionable. Para ello, la entidad beneficiaria de la subvención deberá aportar la factura y la documentación acreditativa del gasto derivado de la elaboración del informe de auditoría.

Para la elaboración del informe del auditor de cuentas la entidad beneficiaria de la subvención deberá facilitar toda la documentación justificativa de los gastos efectuados con cargo a la subvención al auditor de cuentas cuando así se solicite.

El auditor de cuentas deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y su actuación profesional estará sometida a lo dispuesto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo.

DECIMOTERCERA. GASTOS SUBVENCIONABLES.

Se consideran gastos subvencionables aquéllos descritos en el presupuesto incluido en el Anexo del presente convenio, que resulten estrictamente necesarios, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad y se realicen con anterioridad a la finalización del plazo previsto en el presente convenio para la ejecución del proyecto.

También se consideran gastos subvencionables aquéllos que, cumpliendo la condición anterior, se acrediten con justificantes emitidos en los dos meses siguientes a la finalización de dicho plazo.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Se considerará gasto subvencionable el que, cumpliendo las condiciones anteriores, ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

Tendrán el carácter de subvencionables los costes indirectos siempre que no superen los siguientes porcentajes del importe de los costes directos válidamente justificados por cada entidad.

- ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS
 - ✓ Proyecto Albergue San Juan de Dios 0%
- FUNDACIÓN SAN MARTIN DE PORRES
 - ✓ Proyecto Programa de acogida e inserción laboral. 4,5%
 - ✓ Proyecto Impulsa: Proyecto de inclusión para jóvenes en situación de exclusión residencial 4,5%
- ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS-SANTA MARÍA DE LA PAZ
 - ✓ Proyecto Centro de Acogida residencial Sta. M de la Paz. 0 %
- APOSTOLICAS DEL CORAZÓN DE JESUS
 - ✓ Proyecto Centro de Día/Comedor y Programa de Vivienda - Luz Casanova. 8%

Información de Firmantes del Documento



- ✓ Proyecto Impulsa: Proyecto de inclusión para jóvenes en situación de exclusión residencial 8%
- CARITAS DIOCESANA DE MADRID
 - ✓ Proyecto Atención a la emergencia y a la mujer en exclusión. 0%
 - ✓ Proyecto Impulsa: Proyecto de inclusión para jóvenes en situación de exclusión residencial 0%
- SERCADE
 - ✓ Proyecto Impulsa: Proyecto de inclusión para jóvenes en situación de exclusión residencial 1,60 %
- FACIAM 0%

Se entenderá por costes indirectos aquellos generados por la entidad a la que se concede la subvención que indirectamente son necesarios para la realización del proyecto. Los costes indirectos habrán de imputarse por el beneficiario a la actividad subvencionable de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad. De conformidad con lo previsto en los artículos 32.7 de la OBRGS y 83.3 del RGS, estos costes indirectos no requerirán una justificación adicional.

DECIMOCUARTA. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO Y DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la OBRGS y la Instrucción 3/2019 sobre los criterios y procedimientos para la evaluación de subvenciones y pago por resultados en el Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de 31 de enero de 2019 del Delgado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se aplicará al presente convenio un sistema de reintegro por resultados, debiendo ser reintegradas las cantidades no justificadas debidamente y aquellas que procedan por incumplimiento de los resultados previstos descritos en el Anexo al Convenio.

Las causas y el procedimiento de reintegro se rigen por lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la OBRGS y concordantes de la LGS y el RGS, siendo el órgano competente para exigir el reintegro el concedente de la subvención, mediante la resolución del procedimiento establecido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la OBRGS, las entidades beneficiarias de la subvención podrán realizar voluntariamente la devolución de la totalidad de la cuantía o de parte de ella, sin previo requerimiento del órgano competente, en cuyo caso ese órgano adoptará la correspondiente resolución con el cálculo de los intereses de demora producidos hasta ese momento.

La devolución podrá realizarse por alguno de los siguientes medios:

1. Transferencia bancaria.
2. Cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Madrid, ya sea bancario o de cuenta corriente debidamente conformado por la Entidad de crédito.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHC UU2OZ5EZ



3. Ingreso en metálico. La devolución en metálico sólo podrá realizarse hasta un máximo de 300 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1.e) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, siempre que no exista concierto con una o más entidades financieras para la realización del servicio de caja.

El ingreso se deberá efectuar en la siguiente cuenta de titularidad del Ayuntamiento de Madrid: ES36 0049 1892 6729 1326 3285, BANCO SANTANDER, SA, en concepto de “devolución voluntaria de subvención”, e identificar el proyecto concreto subvencionado.

DECIMOQUINTA. EXTINCIÓN DEL CONVENIO.

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las siguientes:

1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio.
2. El acuerdo unánime de todos los firmantes.
3. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de las partes, sin perjuicio del sometimiento al orden jurisdiccional contencioso administrativo de cuantas cuestiones litigiosas pudieran suscitarse entre ellas, dada la naturaleza administrativa del mismo. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un plazo máximo de 30 días con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.
4. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
5. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en la legislación vigente, en particular, la denuncia de cualquiera de las partes del convenio cuando sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen en gran manera el cumplimiento del mismo. En este caso, la parte afectada lo comunicará a la otra parte con un mes de anticipación como mínimo. No obstante, será requisito previo a esta extinción la conclusión de las actividades que se encuentren en curso.

En caso de resolución del convenio, a los efectos y régimen de liquidación de las prestaciones se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

En el caso de extinción anticipada, la entidad beneficiaria deberá presentar la justificación de los gastos habidos con cargo a la subvención regulada en el presente convenio, en el plazo de tres meses contados desde la fecha de su conclusión y en los términos establecidos en la cláusula decimosegunda, procediéndose, en su caso, a iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la cantidad que no haya sido ejecutada, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimocuarta.

A los efectos establecidos en los artículos 49 e) y 51.2 c) de la LRJSP, la resolución del convenio por incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las partes no conlleva indemnización alguna, procediendo exclusivamente el reintegro de las cantidades no justificadas, sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse conforme a la legislación aplicable en materia de subvenciones.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHC UU2OZ5EZ



DECIMOSEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS

El régimen de protección de datos de carácter personal en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD).

La entidades FACIAM, ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS, FUNDACIÓN SAN MARTIN DE PORRES, ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS-SANTA MARÍA DE LA PAZ, APSOSTOLICAS DEL CORAZÓN DE JESUS, CARITAS DIOCESANA DE MADRID Y SERCADE y el personal profesional que designe para desarrollar las actividades a que se obliga por este convenio, serán los únicos responsables del tratamiento de datos personales y está obligada al cumplimiento de las prescripciones de la LOPDGDD, comprometiéndose específicamente a:

- Tratar los datos con al menos una de las legitimaciones previstas en el art. 6 del RGPD, recabando, cuando sea necesario, el consentimiento de la persona interesada para tratar sus datos de carácter personal.
- Utilizar los datos personales para los fines para los que han sido recogidos.
- Adoptar las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme a la normativa sobre protección de datos.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias que eviten la alteración, pérdida o tratamiento o acceso no autorizado de los datos personales.
- Atender las solicitudes de los interesados para ejercitar sus derechos de protección de datos, en tiempo y forma

DECIMOSÉPTIMA. - SEGUROS

Las entidades beneficiarias deberán suscribir un seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de las cantidades subvencionadas a cada una de ellas que cubra cualquier eventualidad que pueda producirse contra las personas y bienes, como consecuencia del funcionamiento del proyecto objeto del presente convenio, debiendo presentar, previamente a la formalización del convenio, original o copia compulsada de la póliza de responsabilidad civil. En el supuesto de indemnizaciones que se deriven de los daños que se ocasionen como consecuencia de la ejecución del convenio, las entidades beneficiarias deberán responder directamente del abono de las cantidades no cubiertas por el seguro en concepto de franquicia, o cualesquiera otras no cubiertas por la póliza de seguro.

Las entidades que cuentan con personal voluntario para apoyar las actividades que se desarrollen en el marco del convenio, deberán acreditar haber suscrito una póliza de seguro u otra garantía financiera adecuada para el voluntariado, conforme lo previsto en el artículo 14.2 c de la Ley 45/2015

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHC UU2OZ5EZ



de 14 de octubre, de Voluntariado y en la Ley 1/2015 de 24 de febrero, de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

DECIMOCTAVA. ANEXOS.

El presente convenio incluye, como parte integrante del mismo, el siguiente Anexo:

Anexo "Proyecto Técnico"

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, en el lugar y fecha en que se proceda a su firma electrónica.

POR EL

POR

AYUNTAMIENTO DE MADRID

FACIAM

Fdo.: JOSÉ FERNANDEZ SANCHEZ

Fdo.: SUSANA HERNANDEZ ORTIZ

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:05
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:09

CSV : 1LEJOOHCUU2OZ5EZ





ANEXO - PROYECTO TÉCNICO - 2024

“Atención a Personas sin Hogar en los centros de la Red Social de la Ciudad de Madrid”

1.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que presentamos está dirigido a apoyar a las personas en situación de calle y sin hogar ofreciéndoles la posibilidad de incorporarse a itinerarios de recuperación personal y de inserción social y/o laboral mediante procesos de acompañamiento social y con el apoyo de servicios de alojamiento, manutención y atención a las necesidades básicas.

La atención a las personas en calle y sin hogar en la ciudad de Madrid se articula en torno a una red condiversidad de recursos de iniciativa pública y también de iniciativa social. En este sentido, creemos que los centros de la red FACIAM que presentamos para 2024, dada su diversidad de formatos y amplitud de servicios especializados, contribuyen a incrementar y mejorar dicha red de atención del Ayuntamiento de Madrid a las personas sin hogar. Este Convenio de colaboración informa, con detalle de plazas y servicios, de la Red FACIAM y su contribución a la red pública de atención a personas sin hogar.

Las plazas que la Red FACIAM aporta en el proyecto del Convenio presentado para 2024 suponen una gran capacidad de acogida y alojamiento que contabiliza en torno al 40% de las plazas de la red municipal de la ciudad de Madrid. Estos recursos de alojamiento y acogida permanecen abiertos los 365 días del año. La gran capacidad de acogida junto con la diversidad de recursos y servicios al servicio de los itinerarios de acompañamiento y vinculación social de las personas conforman el principal valor de la Red FACIAM.

Presentamos para este año 2024 un proyecto en línea de continuidad con los desarrollados en años anteriores y en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. La trayectoria de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid sitúa sus comienzos en el primer convenio firmado en el año 1998. Podemos decir que nuestra vocación y deseo es de continuidad con esta trayectoria de trabajo coordinado y complementario.

El presente proyecto objeto del Convenio para 2024 atiende a las personas en situación de sinhogarismo en sus necesidades básicas de alimentación, higiene, vestido, alojamiento, descanso, acompañamiento social e itinerarios de inserción social y laboral. **Todo esto lo hacemos a través de recursos estables: recursos de acogida, de emergencia y residenciales, centros de día y programas prelaborales y de inserción laboral, donde se ofrece una alternativa adecuada a cada situación.**

Información de Firmantes del Documento





ENTIDADES QUE EJECUTAN LOS PROYECTOS



PROYECTOS QUE SE PRESENTAN

Proyecto	Entidad responsable
▪ Albergue San Juan de Dios. Centro de acogida con alojamiento y manutención. Piso tutelado.	ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS
▪ Programa de acogida e inserción laboral. Centro de acogida con alojamiento y manutención. Pisos semi-tutelados. Programa de empleo.	FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES
▪ Centro de Acogida residencial Sta. M de la Paz. Centro de acogida con alojamiento y manutención.	O.H.SAN JUAN DE DIOS - SANTA MARÍA DE LA PAZ
▪ Centro de Día/Comedor y Programa de Vivienda - LuzCasanova. Centro de Día Comedor. Programa de Vivienda.	APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS
▪ Atención a la emergencia y a la mujer en exclusión. CEDIA 24 horas - centro de emergencia. CEDIA Mujer - centro de descanso nocturno exclusivo para mujeres. Servicio "Alonso Cano" para mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad social. Servicio "Concepción Jerónima" para mujeres en situación de riesgo o de exclusión social. Programa de vivienda.	CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





Desde el año 2021, se suma un nuevo proyecto a los cinco que veníamos presentando de manera tradicional (Albergue San Juan de Dios, Programa de acogida e inserción laboral, Centro de Acogida residencial Sta. M de la Paz, Centro de Día/Comedor y Programa de Vivienda - Luz Casanova y CEDIA 24H). Se trata de IMPULSA, proyecto de inclusión para jóvenes en situación de exclusión residencial; un perfil emergente que se viene consolidando en los últimos años y que ocupa ya en torno a un 30% de las plazas de nuestros centros de atención. Este programa nace con la particularidad de ser un programa compartido y de trabajo en red entre los recursos y profesionales que se ponen a disposición. 4 entidades comparten de manera intensa los objetivos, actividades e indicadores y mantienen un nivel alto de coordinación, según se explicará más adelante en el punto 6.

Incorporamos desde 2023 dos servicios de atención diurna a las mujeres en situación de exclusión: los servicios Concepción Jerónima y Alonso Cano.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS PRESENTADOS EN ESTE PROYECTO

Destinatarios. Personas en situación de exclusión (ETHOS 1 y ETHOS 2) - Hombres y mujeres de 18 a 65 años.

Atención específica. Perfiles de especial vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, personas con problemas de salud mental, con adicciones, larga estancia en calle.

Acceso. Acceso directo a los servicios y a través de derivación.

Temporalidad en los procesos. De acuerdo con las necesidades de cada persona.

Cobertura. 40 % de las plazas de la red estable de atención del Ayuntamiento de Madrid a las personas sin hogar.

Accesibilidad. Recursos abiertos los 365 días del año.

PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN

Tres premisas constituyen los ejes irrenunciables en nuestra acción: **Integralidad, Persona y Comunidad**. En torno a ellos construimos nuestros principios inspiradores.

INTEGRALIDAD

La explicación, descripción, comprensión y, por lo tanto, intervención social en el sinhogarismo es multifactorial, sistémica, e implica un marco de variables personales, sociales, políticas, situacionales y estructurales complejas que deben comprenderse, ponderarse, sistematizarse e incorporar al catálogo de la intervención social que se proponga en cada caso.

Complementariedad. Los servicios de FACIAM se desarrollan de manera complementaria, coordinada, atendiendo diversas necesidades, desde el abordaje de la emergencia al acompañamiento de los procesos.

Enfoque de derechos. Defendemos el respeto, la protección y la garantía de derechos como fundamento para hacer posible la inclusión de las personas. Todas las personas deben ser capaces de defender y exigir sus derechos legalmente.

PERSONA

La práctica de la intervención social requiere centrar el foco en la persona, en su agencia y desarrollo de capacidades y en una toma de decisiones sobre su proceso de recuperación que se debe hacer en un contexto de libertad responsable. Esto

Información de Firmantes del Documento





implica la flexibilización de las intervenciones, de la condicionalidad de los apoyos frente a los servicios y de la intermitencia de los apoyos.

La persona en el centro. Planificamos intervenciones adaptadas a las necesidades, deseos y derechos de cada una de las personas. Ellas son quienes mejor pueden identificar sus necesidades y tomar decisiones sobre los apoyos que precisan para resolverlas.

Interseccionalidad. Apostamos por realizar un acompañamiento respetuoso y seguro, en función de las circunstancias particulares de cada persona relacionadas con la diferencia cultural, el género, la salud mental, la identidad de género y la orientación sexual, entre otros.

Flexibilidad en los procesos. Ofrecemos iniciativas y servicios caracterizados por la flexibilidad y capacidad de adaptación de nuestras actuaciones a las necesidades específicas y únicas que presenta cada persona. Los ritmos, las necesidades específicas y los deseos de las personas son el centro de la intervención.

Toma de decisiones. Defendemos que las personas tienen derecho a ser las protagonistas de sus vidas, a tomar sus propias decisiones, a participar activamente en los planes de atención y a mantener el control de sus vidas en todo momento.

COMUNIDAD

La comunidad, el sistema de vida y social, las redes de apoyo informal que acompañan a cada persona, en cada territorio y teniendo en cuenta las estructuras posibilitadoras existentes, son elementos de referencia para las personas y para la explicación de su exclusión socio residencial; pero, sobre todo, fuente y recurso para su proceso de recuperación.

Participación. Promovemos la participación activa en el diseño, desarrollo y evaluación de nuestras iniciativas y servicios. Entendemos a las personas como sujetos activos del cambio que, a partir de sus experiencias y saberes, pueden hacer aportaciones valiosas para mejorar nuestras prácticas.

Apostamos por la participación de las personas en su entorno y en los procesos sociales, culturales y políticos que contribuyen a la generación de redes, a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la solidaridad, el cambio y la transformación de desigualdades.

Seguridad y dignidad. Nos relacionamos con las personas a través del respeto, la empatía, la comprensión y la escucha activa. Protegemos su privacidad, garantizando su confidencialidad. Apostamos por generar itinerarios y espacios seguros, libres de violencia y miedo, fomentando relaciones de respeto y buen trato.

Profesionalidad y experiencia. Planteamos iniciativas y servicios basados en la experiencia, el conocimiento y la escucha activa. Ofrecemos atención integral al disponer de equipos profesionales multidisciplinares.

Acción Voluntaria. Consideramos que la acción voluntaria y la participación contribuyen al desarrollo integral de la ciudadanía y a la transformación social. Confiamos en la profesionalidad y compromiso de voluntariado y en el enriquecimiento de los procesos en los que participen.

Información de Firmantes del Documento





CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

LEYENDAS Y SIGNIFICADOS QUE EXPLICAN LOS SERVICIOS OFRECIDOS



RECURSOS RESIDENCIALES COLECTIVOS – 367 PLAZAS

Características:

- Espacios habitacionales seguros, accesibles y con distinta temporalidad - emergencia, medio y largo plazo.
- Temporalidad vinculada al proceso vital.
- Cobertura de necesidades básicas.
- Prevención del deterioro personal derivado de la situación de exclusión.
- Propuestas variadas y adaptadas a las necesidades específicas de las personas (mujeres, personas con larga estancia en calle).
- Inicio de procesos de intervención.
- Actividades de participación, ocio y desarrollo personal.

Información de Firmantes del Documento





Recursos residenciales colectivos

	98 plazas	PC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	140 plazas	110 - D 110 - CE 30 - PC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	62 plazas	PC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	20 plazas	47 plazas	PC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PC – Pensión completa
D – Desayuno
C – Comida
CE – Cena

PISOS – 36 PLAZAS

Características:

- Respuesta habitacional basada en el acompañamiento social y el fomento de la autonomía.
- Temporalidad de acuerdo con necesidades de la persona.
- Modalidad vivienda individual y Housing Led (vivienda compartida).
- Intervención social integral y personalizada.
- Acceso a derechos y abordaje emocional específico.
- Inclusión desde la formación y el empleo.
- Desarrollo de capacidades personales y resolución de conflictos derivados de la convivencia.
- Adaptación de espacios a perfiles específicos (mujeres y personas con salud mental).

Pisos

	5 plazas	2 plazas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	9 plazas	4 plazas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	13 plazas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	3 plazas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CENTROS DE DÍA – 235 PLAZAS

Información de Firmantes del Documento





Características:

- Cobertura de necesidades básicas (higiene y manutención).
- Atención integral, profesional e individualizada.
- Énfasis en la salud integral de la persona (atención psicológica y sociosanitaria).
- Coordinación con entidades y AAPP en el proceso de recuperación e inclusión de cada persona.
- Espacio de vinculación a itinerarios de recuperación.
- Actividades de participación, ocio y desarrollo personal.

COMEDORES – 100 PLAZAS

Características:

- Cobertura de necesidades básicas (manutención), conectividad, higiene, participación y actividades grupales.

Comedores

            	100 plazas	D / C	☒	☒	☒	☐	☐	☐	☒	☒	
	PC – Pensión completa D – Desayuno C – Comida CE – Cena										

PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL – 280 PLAZAS

Características:

- Diagnóstico e itinerario individualizado de inserción laboral.
- Acompañamiento en el desarrollo de habilidades prelaborales y laborales.
- Prospección empresarial.
- Acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.
- Formación laboral.
- Ayudas para la obtención o mantenimiento del empleo (ropa, higiene y transporte).

Información de Firmantes del Documento





Programas de inserción laboral

	Prelaboral	Inserción laboral
	 18 plazas	109 plazas
	 2 plazas	51 plazas
	  100 plazas	

IMPULSA – PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL– 63 PLAZAS

El programa ofrece **alojamiento, acompañamiento especializado e inclusión desde la formación y el empleo**. Está dirigido a personas jóvenes, de 18 a 28 años, en situación de exclusión residencial; específicamente:

- Jóvenes con una estancia en calle menor de 6 meses.
- Que no estén afectados por problemáticas graves de adicciones, tratamientos de enfermedad mental, o minusvalías físicas o psíquicas que impidan la autonomía.
- Que no presenten patrones comportamentales agresivos o peligrosos.
- Con motivación al cambio y comprometidos con el seguimiento de la intervención.

El programa ofrece:

- Atención temprana para la prevención del sinhogarismo.
- Intervención especializada e individualizada.
- Desarrollo de procesos de recuperación emocional e inserción social.
- Abordaje emocional específico.
- Inclusión desde la formación y el empleo.
- Participación comunitaria para el ejercicio de derechos y ciudadanía.
- Fomento de capacidades, habilidades para el desarrollo personal, y la autonomía.
- Actividades de participación, ocio y desarrollo personal.
- Asambleas de convivencia y mecanismos de participación interno.

Información de Firmantes del Documento





Programa Impulsa

	8 plazas	10 plazas	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓	✓
		17 plazas	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓
		19 plazas	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓
	3 plazas	6 plazas	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓

* Recurso compartido entre los participantes del proyecto

2.- FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El sinhogarismo es una de las situaciones más extremas en la que se manifiesta la pobreza y la exclusión social en nuestras ciudades. Es la consecuencia de una combinación de factores de riesgo y exclusión que suponen la ruptura de los vínculos con la sociedad en diversos ámbitos (educación, sanidad, protección y servicios sociales y vivienda...), limitando drásticamente la universalidad de los Derechos Humanos.

Las personas que pernoctan en las calles son el colectivo más visible del sinhogarismo, pero no el único. El sinhogarismo puede tomar muchas formas: desde las personas que viven en centros residenciales públicos y en instituciones, hasta las personas que habitan en viviendas inadecuadas e inseguras.

Para facilitar el análisis del sinhogarismo y la exclusión residencial, la Federación Europea de Organizaciones que trabajan con Personas sin Hogar (FEANTSA) ha desarrollado un marco conceptual que identifica y clasifica las distintas situaciones de privación de vivienda. La Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial ETHOS, propone cuatro categorías conceptuales: personas sin techo, sin vivienda, en vivienda insegura y en vivienda inadecuada.

Las personas sin hogar constituyen una manifestación visible y extrema de la pobreza y la exclusión. Si la desigualdad y la pobreza requieren medidas para combatirlas, las personas sin hogar, como exponentes singulares y extremos de estas situaciones, precisan una atención específica de acciones especialmente dirigidas a ellas.

Vivir en la calle afecta de manera radical a la estabilidad del individuo. Vivir en la calle afecta a la salud, de manera global, entendiéndose tal como lo hace la OMS, como bienestar físico, mental y social. Una dieta deficiente, una incorrecta acomodación para dormir o descansar, higiene deficiente, exposición a las inclemencias meteorológicas, debilitamiento general, exposición a focos de infección... Por otra parte, la pérdida de coordenadas familiares y relaciones sociales estables, la pérdida del alojamiento, la pérdida de seguridad, del control, la intensificación de traumas psicológicos, se unen en las personas que están en la calle, a una falta de compensación por medio de vínculos familiares, pareja, amistad, actividad estable, fuentes de autoestima, de gratificación en la vida diaria... Todo esto hace que las personas en esta situación de calle o sin hogar, sean altamente vulnerables.

La situación de precariedad de las personas hacia las que dirigimos nuestra acción, pone de manifiesto la necesidad de unos apoyos que den cobertura a las carencias que tiene la persona: cobertura de las necesidades básicas, que de una forma digna y directa incluya alimentación, aseo, cuidados de primera necesidad, etc., alojamiento digno y estable; necesidad de encontrar lugares adecuados y seguros de pertenencia que eviten la prolongada estancia en calle y que incidan en un mejor cuidado de la salud; atención Integral que ofrezca a la persona facilidad y agilidad para acceder a las diferentes prestaciones.

Información de Firmantes del Documento





Las personas en situación de calle es uno de los síntomas más visibles y extremos del empobrecimiento que está sufriendo una gran parte de nuestra sociedad. Hallarse en una situación de sinhogarismo significa haber agotado todos los recursos personales y sociales para acceder a un alojamiento estable que permita llevar una vida privada y social mínimamente satisfactoria.

La intensidad con que los individuos se ven afectados por la exclusión social está íntimamente relacionada, entre otros factores, con el acceso a una vivienda. Las trabas en el acceso a la vivienda constituyen un potente factor de exclusión social. Junto a esta dificultad de acceso a una vivienda que constituye un factor de exclusión social que incrementa el riesgo de pobreza, ahora, sufrir un desahucio, también, y más en los últimos años, por impago de alquiler, supone un punto de inflexión en el ciclo vital de las personas que empeora y puede cronificar la situación de pobreza. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2023 en España se realizaron 26.659 procesos, de los cuales tres cuartas partes, un 74,1 % o 19.676, fueron por impago del alquiler. En general, los recursos familiares, comunitarios e institucionales protegen a las personas expulsadas de su hogar de dormir al raso, pero estos recursos se deterioran con facilidad si no se encuentran vías de inclusión social.

Otra de las realidades de las personas sin hogar se traduce en las trabas en el acceso a un empleo. El perfil profesional de quienes se encuentran sin trabajo es el de desempleados con baja cualificación, fundamentalmente trabajadores de la construcción y la hostelería, que perdieron sus empleos, sin estudios, ni tiempo para reciclarse y con una protección por desempleo en retroceso; jóvenes parados en busca de su primer puesto laboral; autónomos sin protección social; desempleados con más de 55 años y jóvenes que han retornado al hogar de sus padres que, en muchos casos, estaban ya jubilados.

Aportamos algunos datos y tendencias identificadas en encuestas y estudios más recientes.

En la última Encuesta a Personas Sin Hogar (2022), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, en tanto que los resultados a nivel nacional y autonómico se reflejan en el municipio de Madrid:

A NIVEL NACIONAL:

- Crecimiento de mujeres en situación de sinhogarismo (pasan de 19,7% en 2012 a 23,3% en 2022).
- Incremento de casi 5 puntos porcentuales de las personas extranjeras en situación de sinhogarismo.
- Incremento significativo de jóvenes en situación de sinhogarismo (los jóvenes de 18 a 29 años representan el 21,1% de este grupo de población).
- Acceso a los ingresos mínimos significativamente bajo (solo el 12,6% de las personas en situación de sinhogarismo perciben el IMV o RMI como principal fuente de ingreso).
- Vivienda y empleo como principales necesidades de las personas sin hogar (el 82,0% de las personas sin hogar señalan que necesitan una vivienda o habitación para salir de su situación, y el 78,0% de las personas afirma que necesitaría un trabajo para salir de su situación).

A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Por cada 100.000 habitantes, hay 67,6 personas en situación de sinhogarismo en la Comunidad de Madrid.
- Incremento de mujeres en situación de sinhogarismo (pasando de 12,2% en 2012 a 16,2% mujeres en 2022).
- Incremento de más del 50% de jóvenes (18-29 años) en situación de sinhogarismo (pasando de solo el 5,2% en 2012, a 13,6% en 2022).

El XIII Informe sobre el Estado de la Pobreza de EAPN España (2023), vuelve a presentar algunos datos reveladores que nos ayudan a justificar nuestro proyecto y nuestras intervenciones:

- Constatación de la importancia de la función redistribuidora de la Administración pública para sostener la calidad de vida de la población.
- El mero crecimiento económico no es suficiente para luchar contra la pobreza y la exclusión.
- Por otra parte, debe destacarse la **importante reducción en los principales indicadores de desigualdad**, que la sitúa en valores anteriores a las recientes crisis.
- A pesar de los buenos resultados de este año, España está lejos de mantener una reducción proporcional adecuada de sus tasas de pobreza y/o exclusión para conseguir el objetivo comprometido en la Agenda 2030; en este sentido, tiene unos **1,8 millones de personas en AROPE** por encima de las que debería tener en la actualidad para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento del objetivo.
- Se observa que más de cuatro de cada cinco personas en AROPE son españolas, 85 % en el año 2022.

Información de Firmantes del Documento





- La tasa AROPE es un indicador compuesto por la suma de tres subindicadores que representan a tres conjuntos de población: personas en riesgo de pobreza, personas con privación material y social severa y personas en hogares con baja intensidad de empleo.
- La negativa evolución de algunos indicadores que componen la privación material y social severa (PMSS), que, como se sabe, se adelantan un año a las cifras de pobreza, augura un proceso de regresión si no se implementan medidas adecuadas y potentes. Sustituye al antiguo concepto de privación material severa (PMS).
- En términos absolutos, hay algo más de **6 millones y medio de mujeres y 5,7 millones de hombres en riesgo de pobreza y/o exclusión social**.
- **En términos de pobreza y exclusión, no se podrá alcanzar el objetivo sin reducir intensamente la brecha de género.**
- La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE (At Risk Of Poverty or Exclusion) se ha reducido notablemente en el último año y alcanza al 26,0 % de la población residente en España, es decir, unos **12,3 millones de personas están en situación de AROPE**. Con respecto al año anterior, en el que alcanzaba al 27,8 %, la tasa se ha reducido en 1,8 puntos porcentuales, lo que supone que unas 840.000 personas han dejado de estar en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el último año. Por otra parte, la reducción de la tasa AROPE se sustenta en una mejora sustancial de sus tres componentes.
- En primer lugar, la tasa de riesgo de pobreza descendió desde el 21,7 % el año anterior al 20,4 % actual. A pesar de esta mejora, debe destacarse que **alrededor de 9.676.000 personas viven en pobreza, con ingresos inferiores a 10.088 € anuales** por unidad de consumo (841 € al mes). Se debe resaltar que la mejora en la renta media de las personas ha redundado en un incremento del umbral de pobreza, que el año anterior era de 9.535 €.
- El número de personas de 0 a 64 años que viven en hogares con baja intensidad en el empleo también disminuyó con intensidad: **mientras en 2021 el BITH fue del 11,6 %, este año ha caído hasta el 8,6 %**, lo que supone un descenso de 1,1 millones de personas que ya no viven en hogares con baja intensidad de empleo. Además, debe destacarse que este es el único indicador que mantiene -sobradamente- la evolución necesaria para cumplir con los criterios especificados en la Agenda 2030.
- La intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar una reducción de la pobreza o la exclusión social.
- Los datos de este año muestran que el 20 % más rico de la población tiene una renta neta conjunta 5,6 veces superior a la del 20 % más pobre. Esto supone una reducción del 9,7 % con respecto al 2021, en el que se situaba en 6,2 y supone una mejora en la desigualdad que llega a valores semejantes a los registrados en el año 2008, antes de las dos crisis económicas de la década anterior.
- En este sentido, el **índice de GINI alcanza el valor de 32** que es el más bajo de toda la serie estudiada, y la relación S80 / S20, que indica que el 20 % de la población más rica ingresa 5,6 veces más que lo que recibe el 20 % de la población más pobre.
- Este descenso de la tasa AROPE es el más pronunciado desde el año 2015 y recupera valores previos a la pandemia. Sin embargo, **este valor se sitúa todavía lejos de la senda prevista para lograr el objetivo marcado por la Agenda 2030.**

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE, abril 2023, señala que:

- En 2022 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2021) se situó en 10.088 euros, un 5,8% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 21.185 euros.
- En la Encuesta se introduce un cambio metodológico de acuerdo con los objetivos de la Estrategia Europa 2030. Con esta modificación se define a la población en riesgo de pobreza o exclusión social (ARPE) como aquella que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:
 - Riesgo de pobreza.
 - Carencia material y social severa.
 - Baja intensidad en el empleo (nueva definición).

En definitiva, en el indicador nuevo se han modificado dos de sus tres componentes y en consecuencia cambian los valores de AROPE con respecto a los publicados años anteriores.

Por su parte, los resultados del "Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunidad de Madrid" de la Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de la Sociología Aplicada), publicado en marzo de 2022 alertan de que la cohesión social en nuestra

Información de Firmantes del Documento





comunidad ha sufrido un “shock” sin precedentes como consecuencia de la tensión que ha sufrido la actividad económica y el empleo a causa de la irrupción del SARS CoV-2. Los resultados de esta investigación reflejan que en la Comunidad de Madrid un millón y medio de personas se encuentran en situación de exclusión social. Esto supone cinco puntos más que antes de la pandemia (del 17% en 2018 al 22%), es decir, 370.000 personas más en exclusión social. Es especialmente grave el aumento de las personas en situaciones más difíciles, con un aumento del 25% de las situaciones de exclusión severa, que alcanza ya a 800.000 personas.

Los resultados también indican un aumento de la desigualdad entre los más pobres, que han visto reducidas sus rentas un 22%, que contrasta con el crecimiento del 18 % de las rentas de las personas con mayores ingresos. El desplome de rentas del quintil con menores ingresos explica el aumento de la pobreza severa.

En Madrid la pandemia también ha tenido un importante impacto sobre el mercado de trabajo. Aunque, comparativamente, dicho impacto ha sido menor que el registrado en el conjunto del país y los últimos meses ofrecen datos positivos, hay datos preocupantes. Se ha producido un empeoramiento de las condiciones de trabajo lo que genera más trabajadores pobres. La inestabilidad laboral grave se ha duplicado y alcanza ya a 169.000 familias. El paro de larga duración ha tenido una evolución especialmente negativa, pasando en Madrid del 30% en 2018 al 39% de 2021 (sobre el total de las personas desempleadas). Las tasas de desempleo son particularmente elevadas entre las personas menores de 25 años (33%) y entre las personas de nacionalidad extranjera (19%).

Los problemas relacionados con la vivienda afectan además a una cuarta parte de la población de Madrid. El precio de la vivienda se ha incrementado un 44 % desde 2015, muy por encima de la media de España, según el Índice de Precios de la Vivienda que elabora el INE. También está afectando el aumento del coste de los suministros básicos (electricidad y gas, principalmente). Se ha triplicado la proporción de personas que residen en una vivienda insegura (con amenaza de desahucio, tenencia en precario, malos tratos), pasando del 3% al 11%.

También, hay que resaltar que la tasa de exclusión entre las personas que padecen una enfermedad mental supera en 10 puntos la del conjunto de la población. Las familias madrileñas en las que alguien sufre un trastorno de salud mental diagnosticado alcanzan el 14%.

El aumento de la desigualdad no sólo afecta a los ingresos sino también a otros ámbitos. Uno de ellos es la brecha digital. 240.000 hogares están afectados por ella. Afecta especialmente a los hogares conformados solo por personas mayores de 65 años y personas sin estudios. De estos hogares, 82.000 se encuentran en situación de exclusión social.

La crisis del Covid-19 ha erosionado la calidad de las relaciones familiares, vecinales y de comunidad. Los problemas relacionados con el eje social son los que en términos relativos más han crecido desde 2018. Si entonces afectaba al 5% de la población, ahora afecta al 14%. Supone un aumento del 200% en tres años. Han aumentado las situaciones de aislamiento y de conflicto social. Estas últimas reflejan un aumento superior al 300% en términos relativos. Las situaciones que más han aumentado han sido las relacionadas con malos tratos, malas relaciones dentro del hogar y embarazos adolescentes. El aumento ha sido aún más pronunciado entre las personas en exclusión social.

El informe alerta sobre que **el sistema de protección social debe evitar que las nuevas situaciones de exclusión o su intensificación se transformen en crónicas**. Es importante que la sociedad madrileña no mire para otro lado y dar pasos para garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades de los habitantes de la región.

Finalmente, el estudio “Exclusión social y COVID-19: el impacto de la pandemia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar”, realizado en 2021 por FACIAM con la colaboración del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, resalta que ha habido un aumento del sinhogarismo más grave, siendo éste un fenómeno creciente, aunque no estable en su volumen. En este marco, 3 de 4 personas no se mueven en el ascensor social del sinhogarismo, mientras que 1 de cada 4 hace un movimiento de salida, dejando un hueco que es rápidamente ocupado por otras personas. Todo esto indica que la cronicidad es real.

El mismo estudio resalta que ha aumentado la presencia tanto de las mujeres como de las personas jóvenes en el sinhogarismo. En los dos casos, llama la atención el deterioro psicológico y en la salud mental, y en el caso de las mujeres también el hecho de que las experiencias de violencia se intensifican; por ejemplo, el 13% de ellas declaran haber sido víctimas de agresión sexual. La principal diferencia entre estos dos grupos está dada por las relaciones sociales con las que cuentan: las mujeres se enfrentan al sinhogarismo con mejor aislamiento, mientras que las personas jóvenes son un perfil marcado, en general, por la precariedad en las relaciones sociales y familiares, así como por una inelasticidad social.

Información de Firmantes del Documento





Aunque el estudio señala que las fórmulas universales o estándar no son válidas para abordar la situación de cada persona o grupo social en su complejidad, recoge asuntos transversales centrales en la atención del fenómeno, entre ellos: el 67% de las personas tienen la posibilidad de desarrollar malestar en salud mental o psiquiátrico; la aporofobia y la victimización aumentan en el caso de las mujeres inmigrantes; el aislamiento de las personas en situación de sinhogarismo es un riesgo a enfrentar a través de modelos que brinden privacidad y hagan posible la participación sociocomunitaria; fortalecer las relaciones sociales es igualmente un desafío, teniendo en cuenta que el 21,7% de las personas sin hogar no cuenta con ningún apoyo o vínculo social y el 42,7% solo cuentan con 1 o 2 personas; también lo es garantizar la protección social de esta población, dado que el 46% de las personas sin hogar no tienen ingresos.

Estrategia municipal para personas sin hogar DIGNITAS

El Ayuntamiento de Madrid presentó el pasado 30 de noviembre de 2022 la **Estrategia Municipal sobre Prevención y Atención a las personas en situación de Sinhogarismo 2022-2027**, denominada "Dignitas" dirigida por un lado a prevenir el sinhogarismo y por otro lado a conseguir una reducción significativa de esta realidad a través de nuevas oportunidades que se concretan en la recuperación de proyectos vitales contruidos sobre el reconocimiento de la dignidad de cada persona.

Este Plan operativo Anual 2023, tal y como contempla la Estrategia, cuenta con un enfoque centrado en la recuperación, orienta sus esfuerzos para prevenir y reducir las situaciones de sinhogarismo definidas bajo la categoría ETHOS A. Sin Techo 1 y 2 y B. SIN VIVIENDA 3 (personas en situación de calle, personas en albergues de emergencia y personas en albergues para personas sin hogar).

La estrategia refleja el compromiso institucional y la necesidad de llegar a todas y a cada una de las personas en situación de sinhogarismo, a través de modelos de intervención integrados en los se reconoce la naturaleza multidimensional del sinhogarismo y, en consecuencia, se ofrece una atención integral y acompañamiento social centrado en el contexto de cada persona; esto, bordando distintos obstáculos de acceso a oportunidades para la recuperación de los vínculos sociales con el objetivo de ayudar a la persona a superar los obstáculos que dificultan la inclusión social y el mantenimiento de una vida autónoma e independiente. Estos modelos abogan por la reconstrucción de los proyectos vitales a través de la estabilidad vital, los vínculos afectivos y la vida en comunidad.

Destacamos los principios que orientan **Estrategia "Dignitas"** que están alineados con los principios que preceden y consolidan el proyecto presentado por FACIAM:

- Enfoque de Derechos Humanos.
- Modelo centrado en la persona.
- Visión global y mirada integradora de la multiplicidad de factores que intervienen en la situación de sinhogarismo.
- Favorecer los procesos de autonomía y vida independiente.

RELACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El proyecto que presentamos desde la red FACIAM está alineado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- **ODS 1_ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:** el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas. Para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018.
- **ODS 2_ Hambre cero.**
- **ODS 3_ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades:**
 - Meta 3.4: reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Información de Firmantes del Documento





- Meta 3.5: fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- Meta 3.7: garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- **ODS 8_ Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos:** un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.
 - Meta 8.5: lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
 - Meta 8.6: reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- **ODS 10_ Reducir la desigualdad en y entre los países:** reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.
 - Meta 10.2: potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **ODS 17_ Alianzas para lograr los objetivos:**
 - Meta: 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

3.- PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROYECTO

Las personas destinatarias de los proyectos presentados se pueden agrupar en los siguientes perfiles o situaciones:

- Personas de 18 a 65 años en situación de sin hogar o sin techo" (ETHOS 1,2) en los recursos con alojamiento. Los recursos de centros de día y comedor también alcanzan a personas en situación de vivienda insegura y vivienda inadecuada (ETHOS 3 y 4).
- Personas que carecen de recursos suficientes para poder atender sus necesidades más elementales, principalmente la vivienda, o poseer un lugar estable donde poder llevar una vida digna y segura.
- Personas que se encuentran en una situación de desempleo y/o inestabilidad laboral que, ante la situación de desprotección social que tienen, no les ha permitido conseguir una mínima estabilidad y autonomía personal, así como por dificultades para lograr su integración social y comunitaria.
- Personas sin hogar en situación de exclusión severa y que presentan un perfil de avanzada edad y gran deterioro y cronicidad en su situación de calle.
- Personas en situación de exclusión residencial que sean autónomas para el desempeño de las habilidades básicas de la vida diaria.
- Personas desvinculadas de las redes de apoyo formalizadas de servicios sociales, sistema sanitario, empleo, rentas de protección, etc.).
- Personas con o sin documentación regularizada.
- Jóvenes en situación de sinhogarismo:
 - o Jóvenes tutelados que se encuentran con 18 años y un día en situación de exclusión, totalmente desprotegidos.
 - o Jóvenes, mujeres y varones, inmigrantes, que llegan a España buscando un futuro mejor, pero sin saber cómo moverse en la sociedad española.

Información de Firmantes del Documento





- Jóvenes que han tenido que salir de su casa por conflictos familiares.
- Jóvenes que intentaron emanciparse y que se encontraron con una crisis que les hizo perder su empleo-vivienda y que no tienen a quién recurrir.

BENEFICIARIOS/AS PREVISTOS EN LOS 6 PROYECTOS QUE SE INCLUYEN EN EL PRESENTE CONVENIO

- **Albergue San Juan de Dios** (entidad Albergue San Juan de Dios) – 326 hombres.
- **Programa de acogida e inserción laboral** (entidad Fundación B. San Martín de Porres) Alojamiento 200 personas (195 hombres y 5 mujeres) /Programa de inserción socio/laboral 180 personas (127 hombres y 53 mujeres) En total, 380 personas (58 mujeres y 322 hombres).
- **Centro de Día - Comedor y programa de vivienda Luz Casanova** (entidad Apostólicas del C.J.) – 1007 personas (125 mujeres y 882 hombres).
- **Atención a la emergencia y mujer en exclusión** (entidad Cáritas Diocesana de Madrid) – 3.920 (2.168 hombres y 1.752 mujeres).
- **Centro de Acogida residencial Santa María de la Paz** (entidad O.H. San Juan de Dios – Sta. M. de la Paz) – 98 – (hombres).
- **Programa IMPULSA** (Entidades: Apostólicas del C.J., SERCADE, Fundación B. San M. de Porres): 85 personas (72 hombres y 13 mujeres).

El programa IMPULSA para jóvenes en situación de exclusión residencial se desarrolla en el marco de recursos diferenciados de los previstos en el resto de los componentes del proyecto, pero en base a la actividades e indicadores compartidos y entre las entidades de la red que participan:

- Cáritas Madrid.
- Apostólicas del Corazón de Jesús.
- Fundación B. San Martín de Porres.
- Asociación SERCADE.

El número de beneficiarios/as previstos/as no tiene por qué coincidir con el número de plazas ofrecidas y que se detallan en el punto 4 de este proyecto, dado que por una misma plaza pueden pasar varias personas a lo largo del año.

4.-LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA

El proyecto se realiza en el municipio de Madrid, y acoge personas de cualquier zona o distrito. A continuación, se detallan los centros y recursos que ofrece cada una de las entidades que se incluyen en el presente Convenio incluyendo tipo de recurso, servicios que se ofrecen, número de plazas y ubicación.

ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

Dirección: C/Herreros de tejada 3 28016 Madrid.Teléfono:
91 3440020.

E-mail: alberguemadrid.gerencia@sjd.es
www.alberguesanjuandedios.org

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJERES
Albergue San Juan de Dios	C/Herreros de Tejada 3, 28016	140	0
Pisos	c/Virgen del Puig, 1	3	0

SERVICIOS:

Información de Firmantes del Documento





- **Cobertura de necesidades básicas:** conectividad, alimentación higiene.
- **Acompañamiento integral:** Social, Psicológico, Jurídico, Primeros Auxilios, Formación para el empleo.
- **Participación:**
 - Participación en el modelo de intervención.
 - Talleres, actividades grupales, desarrollo de habilidades, ocio (30 plazas).

Horario: 24 horas al día, 365 días al año

FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

Dirección: C/Vía Carpetana, 47 – 28047 MADRID.

Teléfono: 914281170.

E-mail: fundacion@fundacionsmp.org

www.fundacionsmp.org

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES*	PLAZAS MUJER*
Centro de Acogida - Albergue	c/ Vía Carpetana 47, 28047-Madrid	62	
Piso	c/Cadete Julio Liompart, 33-3ª, 28019-Madrid	3	
Piso	c/Comandante Fontanes, 49-1ª, 28019-Madrid	3	
Piso	Plaza de Tauste, 4 3ªA. 28047-Madrid	4	
Piso	c/Carlos Dabán, nº 2. 1ª Izda. 28019-Madrid	3	
Programa inserción laboral	c/ Vía Carpetana 47, 28047-Madrid	109	51
Programa prelaboral	c/ Vía Carpetana 47, 28047-Madrid	18	2

*Las plazas disponibles contemplan la atención a personas del colectivo LGTBIQ+.

SERVICIOS:

- **Cobertura de necesidades básicas:**
 - Alojamiento, manutención (desayuno, comida y cena), higiene, lavandería, ropera y consigna, conectividad, sala Tv y lectura.
- **Acompañamiento integral:**
 - Acompañamiento social, jurídico, psicológico, primeros auxilios, botiquín, programas de empleo.
- **Participación:** diseño consensuado en el diseño de su itinerario social y laboral, asambleas (en el centro de acogida y en los pisos) actividades grupales para mejora de competencias transversales y técnicas, asesorías individualizadas.

Seguimiento técnico de lunes a viernes en horario de mañana y tarde. En cualquier caso y ante cualquier urgencia o emergencia, ambos dispositivos disponen de atención las 24 horas los 365 días del año.

El programa de inserción laboral se realiza en la sede de la Fundación en c/Vía Carpetana, 47, donde se encuentran las oficinas de atención directa y las aulas de pre-laboral y de capacitación técnica. Además, se podrá derivar a las personas participantes a otras entidades y centros para realizar formaciones técnicas, prácticas no laborales, etc.

Horario: El horario de atención es de lunes a viernes por la mañana y martes y miércoles, por la tarde.

ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS – STA. MARÍA DE LA PAZ

Dirección: C/ Jesús Fernández Santos, 2 – 28050-MADRID.

Teléfono: 917662087.

Información de Firmantes del Documento



RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJER
Centro Santa María de la Paz	c/ Jesús Fernández Santos nº 2-28050 Madrid	98*	

* 86 plazas para personas autónomas y 12 para personas convalécientes y/o con movilidad reducida

- SERVICIOS:
- Cobertura de necesidades básicas:** acogida, alojamiento, manutención completa, ropería, lavandería, conectividad.
 - Acompañamiento integral:** acompañamiento pisco -social, talleres terapéuticos y ocupacionales, botiquín, gimnasio.
 - Participación:** actividades de ocio y tiempo libre.

Centro de acogida – **Horario:** 365 días al año.

APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS, COMUNIDAD DE OBRAS SOCIALES

Dirección: C/ Santa Engracia nº11.Teléfono: 914454169.
E-mail: proyectos@proyectosluzcasanova.org
www.proyectosluzcasanova.org

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJER
Centro de Día Luz Casanova	C/ José Marañón 15, portal E	Mixto, 50 plazas	
Comedor Social Luz Casanova	C/ José Marañón 15, portal E	Mixto, 100 plazas	
Programa Prelaboral	C/ José Marañón 15 D	Mixto, 100 plazas	
Piso Housing First (Programa Construyendo Hogar)	C/ Embajadores 46, 3º Ext		1
Piso Housing First (Programa Construyendo Hogar)	C/Espíritu Santo 23, 1º C		1
Piso Housing First (Programa Construyendo Hogar)	C/Tribulete 11, 2ºD		1
Piso Housing First (Programa Construyendo Hogar)	C/Sombrerete 13, b-4		1
Piso Housing First (Programa Construyendo Hogar)	C/Mira el Río Alta 9, 1º		1
Piso Housing First (Programa Construyendo Hogar)	C/Jardines 17, 1º Exterior	1	
Piso Housing First (Programa Construyendo Hogar)	C/ Provisiones, Bajo	1	

SERVICIOS:

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13
CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





- **Cobertura necesidades básicas:** conectividad wifi en todas las salas, alimentación (Desayuno y comida) higiene (Duchas y aseo diario, lavandería) Apoyos económicos para la inserción (manutención, farmacia, transporte, tasas, etc).
- **Acompañamiento integral:** Social, Psicológico, preparación para el empleo, educativo.
- **Participación:**
 - Participación en el diseño del modelo de intervención: asamblea, actividades de activación y participación: ocio interno y externo.
 - Talleres, actividades grupales: desarrollo de habilidades sociales y personales, debates. Espacios para la participación y reconocimiento de derechos.
- **Otros:** Grupo de Mujer, Nuevas masculinidades.

Horario: Centro de Día y comedor social: de L a J de 09:00 a 18:00, V-S-D y festivos de 09:00-15:00 Viviendas HF: 24 horas.

CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

Dirección: C/ Cuart del Poblet 11 posterior. Teléfono: 91 541 65 12.

E-mail cedia@caritasmadrid.org www.caritasmadrid.org

RECURSOS PRESENTADOS 2024	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJER
Servicio de atención a la mujer "Alonso Cano"	C/ Alonso Cano, 21	0	41
Servicio de atención a la mujer "Concepción Jerónima"	C/ Concepción Jerónima 19	0	74
Centro de Noche	C/ Cuart de Poblet 11 Posterior	42	
Centro de Noche (Plazas de Emergencia Comunidad de Madrid)	C/ Cuart de Poblet 11 Posterior	5	
Cedia Mujer	C/ Cerro de la Plata 8		20
Centro de Día	C/ Cuart de Poblet 11 Posterior	70	
Piso	C/ Playa de Bolnuevo 22 Bj E (Distrito Barajas)		1
Piso	C/ Ceramistas 13 2º izq (Distrito San Blas)		2
Piso	C/ Abad Juan Catalán 70 Bj B, (Distrito Vicálvaro)		1
Piso	C/ Rodrigo de Guevara 4 3º B (Distrito Latina)		1
Piso	C/ Juan Antonio Bardem 8 1º E		1
Piso	C/ Cañada del Santísimo 9 Bj B		1

Información de Firmantes del Documento





Piso	Saucejo 5 2º c (Distrito Villa de Vallecas)		1
Piso	C/ Maricara, 1 portal 3 Bj A (Distrito Villaverde)		1
Piso	C/ Ferroviarios 20 1º D (Distrito Usera).	4	

SERVICIOS:

- Cobertura de necesidades básicas: acogida, descanso y pernocta, alimentación, aseo personal, lavandería, cafetería, consigna, conectividad.
- Acompañamiento integral: acompañamiento social, atención psicosocial.
- Participación: talleres.

HORARIOS:

- CEDIA 24 horas - centro de emergencia, de corta estancia y flexible, que da cobertura las 24 horas del día y los 365 días al año. Cuenta con un centro de día y un centro de noche.
- CEDIA Mujer - centro de descanso nocturno exclusivo para mujeres - 365 días del año.
- Servicio "Alonso Cano" - mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad social - lunes a viernes de 9 a 15 h y lunes, martes y miércoles de 15:30 a 18:30 h.
- Servicio "Concepción Jerónima" para mujeres en situación de riesgo o de exclusión social - lunes a domingo de 10 a 19 horas - 363 días al año.

CÁRITAS MADRID, SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. Y FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

IMPULSA – Programa de Inclusión Social para jóvenes en situación de exclusión residencial

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJERES
APOSTÓLICAS del C.J.			
PISO	C/ Albino Hernández Lázaro, 33, 2º B	3	
PISO	C/ Arechavaleta 28		3
PISO	C/ Benimanet 79	2	
PISO	C/ Godella 3	2	
PISO	C/ Juan Peñalver 26	3	
PISO	C/ Azufre 11		3
PISO	C/ Montes de Barbanza 22		2
CARITAS MADRID			
PISO	C/ Martín de los Heros, 21 4ºD 28008 MADRID	3	
PISO	c/ Plaza de Mondáriz, 3 3ºA 28029 MADRID	3	
PISO	C/ Villamanín, 46 ESC 1 7ºB 28011 MADRID		3
FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES			
Miniresidencia	c/ Chindasvinto, 78, 28019-Madrid	12	
Piso	c/ López Mezquía, 9-4ªA, 28019-Madrid	3	

Información de Firmantes del Documento





Piso	c/ Mochuelo, 2 -1ºB, 28019-Madrid	4	
SERCADE			
Casa Boza – Mini residencia	Paseo Santa María de la Cabeza, 115	9	0
Piso	C/San Agapito	2	0
Piso	C/ Topacio	2	0
Piso	C/Cáceres	2	
Piso	c/López de Haro	2	

SERVICIOS: Alojamiento, manutención, acompañamiento social, ayudas económicas, atención psicológica, acompañamiento en formación y empleo y asesoramiento jurídico.

5.- OBJETIVOS

Los objetivos del proyecto global FACIAM se presentan a continuación.

OBJETIVO GENERAL: Apoyar a las personas individuales que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad”, directamente relacionado con el objetivo estratégico, OE 3. Garantizar el bienestar social de los madrileños”, del Vigente Plan Estratégico de Subvenciones.

Los objetivos específicos del proyecto global son:

- **Objetivo específico 1.** Fomentar el desarrollo de proyectos de acción social que tengan entre sus objetivos la realización de actuaciones inclusión social activa (garantía de ingresos económicos, cobertura de necesidades básicas de alojamiento y manutención, medidas facilitadoras para el acceso al mercado laboral y a los servicios públicos de protección social, tales como educación, salud, vivienda, formación) favoreciendo la participación social y la ciudadanía plena de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad y exclusión social
- **Objetivo específico 2.** Complementar la actuación de la red municipal de Atención a Personas Sin Hogar mediante el desarrollo de proyectos de acción social que contemplen las áreas de manutención, alojamiento y acompañamiento social e inserción social de personas sin hogar.
- **Objetivo específico 3.** Favorecer la inserción laboral de las personas sin hogar y su participación en el mundo del trabajo. Con este propósito, complementario a las actividades compartidas por todas las entidades que hacen parte del proyecto, la Fundación San Martín de Porres desarrolla un programa específico de empleo basado en un Diagnóstico de Empleabilidad y un Plan de Actuaciones Individualizado, organizado de un modo flexible, continuado y progresivo para adaptarse a las características, y necesidades específicas de cada persona en cada momento. Este programa se lleva a cabo en coordinación con el Servicio de Acogida de la Fundación y con las entidades de la Red de Atención a Personas Sin Hogar, entidades sociales y los Servicios Sociales de atención primaria y especializada.

Estos coinciden con los objetivos específicos 17 y 18 de la Línea 5 del vigente Plan Estratégico de Subvenciones.

Se ofrece un cuadro resumen en el que se desglosan las actividades que se desarrollan en cada uno de los centros asociados al proyecto global de FACIAM para conseguir los objetivos operativos que son comunes.

Objetivos operativos	Actividades				
	Albergue San Juan de Dios	Fundación B. San Martín de Porres	O.H. San Juan de Dios – Santa María de la Paz	Apostólicas del Corazón de Jesús	Cáritas Diocesana de Madrid
Objetivo 1. Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de	Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con	Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.	Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con	Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento,	Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento,

Información de Firmantes del Documento





higiene, alojamiento y alimentación.	servicios de higiene y con servicio de alimentación.		servicios de higiene y con servicio de alimentación.	plazas de comedor y plazas de higiene y aseo personal.	plazas de comedor y plazas de higiene y aseo personal.
Objetivo 2. Ofrecer atención y acompañamiento social.	Actividad 2.1. Facilitar la integración social a través de itinerarios personalizados de atención.	Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales.	Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales.	Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales.	Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales. Actividad 2.2. Realización de talleres y actividades.
Objetivo 3. Favorecer la inserción sociolaboral.	Actividad 3.1. Acciones para la participación e incorporación social y laboral de los usuarios.	Actividad 3.1. Realización del Diagnóstico de Empleabilidad y elaboración del Plan de Actuación Individual. Actividad 3.2. Realización de actividades grupales para mejora de competencias transversales y técnicas. Actividad 3.3. Asesorías individuales		Actividad 3.1. Desarrollo de programas de inserción sociolaboral individualizados.	

A continuación, se desarrollan los cuadros de indicadores asociados a las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos operativos específicos, desglosadas centro a centro.

PROYECTO: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

ENTIDAD: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación.							Ponderación: 70%	
ACTIVIDAD 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Porcentaje de ocupación en plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres sobre capacidad del centro.								
	Porcentaje	Nº estancias/ 51.110 estancias posibles x 100	Alcanzar el 90 % de ocupación (45.990 estancias anuales)	NA	NA	35%	Anual	Base de datos LUCENA	Director Técnico
Indicador 2	Número de personas atendidas en plazas de alojamiento.								
	Número	Sumatorio	326 personas		326	35%	Anual	Base de datos LUCENA	Director Técnico
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social.							Ponderación: 20%	
ACTIVIDAD 2.1	Facilitar la integración social a través de itinerarios personalizados de atención.								
Indicador 1	Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social.								
	Número	Sumatorio	326 personas		326	10%	Anual	Base de datos LUCENA	Director Técnico
Indicador 2	Número de atenciones prestadas desde el Área Social a los usuarios atendidos en el recurso.								

Información de Firmantes del Documento





	Número	Suma de atenciones prestadas / Nº usuarios en el año	Más de 4 atenciones por persona prestadas por el Área Social	NA	NA	10%	Anual	Base de datos LUCENA	Director Técnico
OBJETIVO 3	Favorecer la inserción sociolaboral.								Ponderación: 10%
ACTIVIDAD 3.1	Acciones para la participación e incorporación social y laboral de los usuarios.								
Indicador 1	Número de atenciones prestadas para favorecer procesos de inserción socio- laboral.								
	Número	Suma de atenciones prestadas relativas a orientación laboral, derivación a programas de orientación e intermediación laboral y apoyo al mantenimiento del empleo/ Nº usuarios en el año	Más de 1 atención de media por persona	NA	NA	5%	Anual	Base de datos LUCENA	Director Técnico
Indicador 2	Número de personas cuyos motivos de salida se deben al desarrollo de vida autónoma: alojamiento normalizado /apoyo familiar/ acceso a empleo /prestación y/o recursos económicos.								
	Número	Sumatorio	75 personas		75	5%	Anual	Base de datos LUCENA	Director Técnico

PROYECTO: PROGRAMA ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
ENTIDAD: FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

■ PROGRAMA DE ALOJAMIENTO

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 1	Proporcionar cobertura a las necesidades básicas de alojamiento, manutención, convivencia, higiene y ocupación del tiempo libre.							Ponderación: 44%	
ACTIVIDAD 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Porcentaje de ocupación en plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres (75 plazas de alojamiento).								
	Porcentaje	Nº de estancias efectivas en recursos de alojamiento / 27375 * 100	Alcanzar 90 % de ocupación sobre la capacidad de recursos de alojamiento (24.637 estancias anuales)	NA	NA	34%	Anual	Registro de entradas y salidas y de estancias	Director
Indicador 2	Número de personas atendidas en plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres.								
	Número	Sumatorio	Alcanzar 200 participantes	5	195	10%	Anual	Registro de entradas y salidas y de estancias	Director
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social.							Ponderación: 16 %	
ACTIVIDAD 2.1	Acompañamiento por parte de técnicos sociales.								
Indicador 1	Número de personas participantes en actividades de acompañamiento e intervención social.								

Información de Firmantes del Documento





	Número	Sumatorio	180 participantes	4	176	16%	Anual	Bases de datos: acompañamiento y seguimiento de Trabajadores Sociales	Técnicos/ as sociales
--	--------	-----------	----------------------	---	-----	-----	-------	---	-----------------------------

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





PROGRAMA DE EMPLEO

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 3	Favorecer la inserción sociolaboral.								Ponderación: 40%
ACTIVIDAD 3.1	Realización del Diagnóstico de Empleabilidad y Elaboración del Plan de Actuación Individual.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de diagnósticos e itinerarios elaborados y consensuados.								
	Número	Sumatorio	160 personas	51	109	10%	Anual	Listado de Diagnósticos e Itinerarios firmados	Directora
ACTIVIDAD 3.2	Realización de actividades grupales para mejora de competencias transversales y técnicas.								
Indicador 1	Número de personas que realiza actividades grupales.								
	Número	Sumatorio	95 personas	30	65	5%	Anual	Informe asesorías realizadas	Directora
Indicador 2	Número de personas que ha mejorado su nivel de empleabilidad.								
	Número	Sumatorio	85 personas	27	58	8%	Anual	Comparativa diagnóstico empleabilidad	Directora
ACTIVIDAD 3.3	Asesorías individuales.								
Indicador 1	Número de personas que ha tenido asesorías individuales periódicas.								
	Número	Sumatorio	160 personas	51	109	10%	Anual	Informe asesorías realizadas	Directora
Indicador 2	Número de personas que logra una inserción laboral.								
	Número	Sumatorio	59 personas	18	41	7%	Anual	Contratos/ Vidas Laborales	Directora

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA SANTA MARÍA DE LA PAZ

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación.							Ponderación: 70%	
ACTIVIDAD 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de personas atendidas en plazas de alojamiento.								
	Número	Suma de personas atendidas	98		98	70%	Anual	Memoria anual	Director
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social.							Ponderación: 30%	
ACTIVIDAD 2.1	Acompañamiento por parte de técnicos sociales.								
Indicador 1	Número de usuarios participantes en actividades de acompañamiento social.								
	Número	Suma de personas participantes	78 usuarios		78	15%	Anual	Memoria anual	Director
Indicador 2	Número de atenciones prestadas desde el Área Psicosocial a los usuarios previstos en el recurso.								
	Número	Suma de atenciones prestadas en el Área Psicosocial	1.000 atenciones		1.000	15%	Anual	Memoria anual	Director

PROYECTO: CENTRO DE DIA/COMEDOR Y PROGRAMA DE VIVIENDA LUZ CASANOVA
ENTIDAD: APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación.							Ponderación: 40%	
ACTIVIDAD 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, plazas de comedor y plazas de higiene y aseo personal.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de plazas de alojamiento disponibles.								
	Número	Suma plazas de alojamiento	Proporcionar al menos 7 plazas de alojamiento	5	2	10%	Anual	Actas CIRA de las inspecciones de las viviendas Facturas de las pensiones Hago constar del responsable sobre la disponibilidad de plazas	Responsable Inclusión
Indicador 2	Número de servicios de comedor proporcionados.								
	Número	Suma de servicios prestados de comedo	Alcanzar 32000 servicios de comedor servidos	NA	NA	10%	Anual	Documento Excel sobre el recuento de servicios de comedor realizados Hago Constar del responsable de inclusión sobre el total de servicios prestados	Responsable Inclusión
Indicador 3	Número de servicios de higiene y aseo personal proporcionados.								
	Número	Suma de servicios de aseo prestados	Proporcional al menos 4000 servicios de ducha y aseo personal			10%	Anual	Documento Excel sobre el recuento de servicios de ducha y aseo personal realizados Hago Constar del responsable de inclusión sobre el total de servicios prestados	Responsable Inclusión
Indicador 4	Porcentaje de mujeres y hombres que acceden.								
	Porcentaje	Mujeres atendidas/ personas atendidas * 100 Hombres atendidos/ personas atendidas * 100	15% de mujeres y 85% de hombres	15%	85%	10%	Anual	Documento Excel del total de personas atendidas a lo largo del año diferenciado entre hombres y mujeres + personas no binarias Hago constar del responsable de inclusión sobre el % de personas disgregadas por el sexo que acceden al Centro	Responsable Inclusión
	OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)								
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social.								Ponderación 40%

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





ACTIVIDAD 2.1	Acompañamiento por parte de técnicos sociales.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social.								
	Número	Sumatorio	Al menos, 650 participantes reciben acompañamiento social individualizado (más de 2 entrevistas de seguimiento)	50	600	15%	Anual	Documento Excel extraído de los datos recogidos en BB.DD sobre el acompañamiento individualizado de las personas acompañadas. Hago constar del responsable de inclusión sobre el total de personas atendidas con más de 2 entrevistas de acompañamiento social disgregados por sexo	Responsable Inclusión
Indicador 2	Número de atenciones prestadas desde el Área Social.								
	Número	Suma de atenciones sociales	3500 atenciones individualizadas desde el Área Social a las personas atendidas	120	880	15%	Anual	Documento Excel extraído de los datos recogidos en BB.DD sobre el nº de atenciones sociales individuales de las personas acompañadas. Hago constar del responsable de inclusión sobre el total atenciones sociales individuales	Responsable Inclusión
Indicador 3	Número de actividades grupales de acompañamiento social para el reconocimiento de derechos.								
	Número	Suma de actividades de acompañamiento	Alcanzar 6 actividades grupales sobre el reconocimiento de derechos			10%	Anual	Documento de firma de las personas participantes en los talleres de derechos. Hago constar de los Talleres de derechos realizados en base a consulta de BB.DD del Centro	Responsable Inclusión
	OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)								
OBJETIVO 3	Favorecer la inserción sociolaboral.								Ponderación; 20%
ACTIVIDAD 3.1	Desarrollo de programas de inserción sociolaboral individualizados.								
			Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad		

Información de Firmantes del Documento





	Unidad de medida	Forma de cálculo		Mujeres	Hombres			Fuente de información	Cargo responsable
Indicador 1	Porcentaje de hombres y mujeres que reciben atención individual en el Servicio de Empleo sobre las 1.000 personas previstas anualmente que acuden al Centro.								
	Porcentaje	Hombres que reciben atención individual / personas previstas * 100 Mujeres que reciben atención individual / personas previstas * 100	Atender individualmente en el Servicio de Empleo al 25 % de los hombres y al 25% de las mujeres con valoración social en el Centro	25%	25%	10%	Anual	Documento Excel de la consulta en BB.DD sobre participantes únicos en el área laboral disgregados por sexo Hago constar de las personas en acompañamiento laboral individualizado tras consulta de BB.DD del Centro	Responsable Inclusión
Indicador 2	Porcentaje de personas que participan en 2 actividades grupales de activación y participación sobre las 1000 personas previstas anualmente que acuden al Centro.								
	Porcentaje	Suma de Hombres y mujeres que participan en 2 actividades grupales / personas previstas * 100	Lograr la participación del 25 % del total de personas que accedan al centro, en al menos, 2 actividades grupales de activación y participación	5%	20%	10%	Anual	Documento Excel de la consulta en BB.DD sobre participantes que realizan al menos 2 actividades. Hago constar del responsable de Inclusión sobre participantes en al menos 2 actividades tras consulta en BB.DD	Responsable Inclusión

PROYECTO: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y A LA MUJER EN EXCLUSIÓN
ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación.							Ponderación: 90 %	
ACTIVIDAD 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, plazas de comedor y plazas de higiene y aseo personal.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de plazas de alojamiento diarias destinadas a hombres y mujeres.								
	Número	Suma de plazas ofrecidas	75	29	46	10%	Anual		Responsable del proyecto
Indicador 2	Porcentaje de ocupación de plazas de alojamiento.								
	Porcentaje	Nº de plazas de alojamiento ocupadas/Nº de plazas de alojamiento ofrecidas) *100	Alcanzar el 80%	NA	NA	30%	Anual	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
Indicador 3	Número de plazas de atención diurna.								
	Número	Suma de plazas ofrecidas	185	NA	NA	15%	Anual	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
Indicador 4	Porcentaje de ocupación de las plazas de atención diurna.								
	Porcentaje	(Nº de plazas de atención diurna ocupadas/Nº de plazas de atención diurna ofrecidas)* 100	90%	NA	NA	10%	Anual	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
Indicador 5	Número de plazas del servicio de comedor.								
	Número	Suma de plazas ofrecidas	50	NA	NA	10%	Anual	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
Indicador 6	Porcentaje de ocupación de plazas de comedor.								
	Porcentaje	Nº de plazas de comedor ocupadas/Nº de plazas de comedor ofrecidas)* 100	90%	NA	NA	15%	Anual	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social.							Ponderación: 10 %	
ACTIVIDAD 2.1	Acompañamiento por parte de técnicos sociales.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





Indicador 1	Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social.								
	Número	Suma de personas distintas atendidas en la fase de acompañamiento	665 personas	540	125	5%	Anual	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
ACTIVIDAD 2.2	Realización de talleres y actividades.								
Indicador 1	Número de actividades y talleres.								
	Número	Suma	145	NA	NA	2,5%	Suma	145	NA
Indicador 2	Número de mujeres que han participado en actividades y talleres.								
	Número	Suma	480	480	NA	2.5%	Anual	Registro de talleres	Responsable proyecto

PROYECTO: IMPULSA – PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

ENTIDAD: ESTE PROGRAMA SE REALIZA DE FORMA COMPARTIDA EN SUS OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES ENTRE 4 ENTIDADES: SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. CÁRITAS MADRID, Y FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

Aunque en el primer y el segundo punto del documento (1. Breve descripción del proyecto y 2. Fundamentación y justificación) se enmarca y describe la actuación de la red FACIAM en el sinhogarismo, incluyendo todos los recursos y las características de los servicios dentro de los cuales está el programa IMPULSA, por las especiales características del mismo se realiza a continuación un desarrollo explícito del programa, siguiendo los mismos epígrafes.

▪ **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Beneficiarios previstos: 85 jóvenes (13 mujeres y 72 hombres).

Proceso de intervención. El proyecto pondrá énfasis en la detección temprana desde los diferentes recursos de emergencia de la Red FACIAM. Cuando sea detectada una persona joven, se articulará un proceso ágil de derivación al equipo técnico. Dicho equipo realizará una primera valoración de la situación de la persona, proponiendo una alternativa residencial a través de estancias en recursos residenciales o en pisos aportados desde la red (pisos compartidos - Housing led). En ambos casos, siempre con acompañamiento social profesional.

En ese momento se diseñará un proceso de intervención conjunto, asignando un profesional de referencia que guiará la intervención a lo largo de la estancia de la persona en el programa. Una vez estabilizada la situación residencial, comenzará un acompañamiento social, enfocado al trabajo preventivo y de creación de redes de apoyo y derechos que, en un futuro, sean factores de protección.

El acompañamiento individualizado de las personas en el programa se realizará a través de citas de seguimiento, tanto a nivel individual como grupal, y ofreciendo el acceso complementario a servicios de la red que apoyen la intervención y fomenten la recuperación personal de cada persona participante.

Se ofrecerá, además acompañamiento grupal, para el entrenamiento y recuperación de habilidades enfocadas al mercado laboral y acceso a formación para la entrada al mercado laboral. Por último, también se insistirá en el trabajo de recuperación de derechos y participación a nivel comunitario.

Fases en el proceso de intervención.

Información de Firmantes del Documento





FASE DE DETECCIÓN/ VALORACIÓN/ACOGIDA. En todas las entidades FACIAM se activa el protocolo de detección. Si detectamos un/a joven en un proyecto, se pone en contacto con el equipo de valoración. En esta fase:

- Desde los diferentes recursos de la red se detectarán los casos.
- Entrevista de diagnóstico social (en el centro que detecta).
- Derivación al equipo técnico del programa para su valoración.

FASE DE ESTABILIZACIÓN RESIDENCIAL. En esta fase se pretende una estabilización que permita que, en dos semanas, el/la joven pueda comenzar un plan de actuación acompañado. En dos semanas el equipo técnico valorará si pasa a alojamiento de media estancia o vuelve al recurso de alojamiento colectivo de la red. En esta fase:

- Se asigna plaza de alojamiento.
- Se asigna profesional de referencia.
- Se da cobertura a las necesidades básicas de alimentación, aseo, ropa y transporte.

FASE DE PLAN DE ACTUACIÓN. En esta fase se prepara un plan de acompañamiento que contempla apoyos sociales que reconecten al joven con los derechos ciudadanos, de salud, movilidad, documental, servicios sociales, etc. Por otra parte, comienza un acompañamiento en procesos de formación y empleo. Los apoyos van a tener características específicas en cada una de las entidades ya que cada una aporta sus programas de formación y empleo más pertinentes, según su experiencia y recursos. Será el equipo de valoración quien dirija al/la joven a unos u otros. En esta fase:

- En la 1ª semana – el/la joven firmará un plan individualizado que incluye los compromisos de la persona participante y del equipo de apoyo que será actualizado de forma trimestral.
- A partir de la 2ª semana – entrevistas con la periodicidad que se marque en el plan de actuación.
- Acompañamiento social que incluye reconexión con derechos (sociales, sanitarios, de participación, educativos, etc.).
- Acompañamiento social – CEPI, Servicios Sociales, embajadas, consulados, centros de salud.
- Acompañamiento en los procesos de formación/empleo.

PLAN DE SALIDA. Esto incluye:

- Diseño de plan de salida para el joven.
- Durante 3 meses desde la salida del programa se realizarán seguimientos, si fuese posible presenciales y, siempre, telefónicos.

Coordinación del programa. La coordinación entre las entidades del programa para el seguimiento de las personas se realizará en tres niveles:

- Nivel técnico: entre los profesionales que tienen a su cargo la intervención, con periodicidad quincenal.
- Nivel institucional: entre los responsables designados por las entidades para el seguimiento del proyecto – periodicidad trimestral.
- Nivel interinstitucional – Protocolo de coordinación: Equipo Técnico del programa impulsa con responsables de los distintos equipos de la red municipal (Equipos de calle, departamento de Prevención del Sinhogarismo y PUE) implicados en la atención de los jóvenes en situación de exclusión residencial – periodicidad mensual – Semestralmente se revisará el desarrollo y cumplimiento de este protocolo.

▪ FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSA

En los últimos 4 años, en los recursos de la Red FACIAM se ha venido observando una tendencia de aumento en la presencia de personas **menores de 30** que hacen uso de los servicios de los centros. Si en el año 2016, cuando comenzó a evidenciarse dicho aumento, el total de jóvenes suponía el 14% del total de la población atendida, en el último año este grupo de población alcanza el **30% del total de personas** que han accedido a los recursos.

Son varios los factores que pueden influir en este fenómeno: la emigración, que mayoritariamente es realizada por personas jóvenes, puede ser clave, pero también adquiere peso la dificultad de acceso a vivienda estable, la precariedad laboral, la ruptura de las redes

Información de Firmantes del Documento





tradicionales de protección, falta de programas preventivos, etc. Todos estos factores dibujan unas características en la población joven que llega a nuestra red:

- **Jóvenes extutelados** que se encuentran con 18 años y un día en situación de exclusión, totalmente desprotegidos.
- Jóvenes, mujeres y varones, **inmigrantes** que llegan a España buscando un futuro mejor, pero sin saber cómo moverse en la sociedad española.
- Jóvenes que han tenido que salir de su casa por **conflictos familiares**.
- Jóvenes que intentaron emanciparse y que se encontraron con una **crisis** que les hizo perder su empleo-vivienda y que no tienen a quién recurrir.

Indudablemente, la atención a estas personas requiere de una **atención específica y especializada**, quedé respuesta a las necesidades concretas que presentan. La población joven es, en la mayoría de las ocasiones, mucho más vulnerable que la población mayor. Los motivos son, principalmente, evolutivos:

- La población joven no ha terminado de formar ni formular su identidad, pues se encuentran en ciclos generacionales que suponen una **necesidad de mayor aprendizaje**.
- A nivel psicológico y fisiológico son personas **menos preparadas para los impactos y amenazas** que suponen las situaciones de sinhogarismo. Sin contar con los posibles traumas que hayan vivido en la infancia y en la adolescencia (que les quedan todavía muy cerca), encontrarse en una situación de calle y sin hogar, sin red de apoyo y con una sensación de indefensión, les provoca un mayor impacto.
- En muchas ocasiones, la población joven es más vulnerable porque todavía no ha podido dotarse de las herramientas, habilidades, capacidades, aprendizajes... que le ayuden a resolver de forma adecuada sus necesidades.
- Socialmente tienen menos recursos, menos facilidades para enfrentarse a las vicisitudes y transformaciones que genera un entorno vulnerabilizador.
- La experiencia, resistencia o resiliencia de las personas jóvenes también es mucho menor, pues son personas con menos lazos, mayor independencia (no confundir con autonomía) y redes sociales más difuminadas.
- Los beneficios que perciben suelen ser inferiores, pues no tienen contribuciones, propiedades o ingresos de ningún tipo. No suelen existir ayudas o facilidades que aprecien y valoren tales situaciones ni población.
- Las crisis sociales y relacionales azotan y victimizan con mayor fuerza a las personas más jóvenes, pues suelen ser más dependientes y carentes de soportes o apoyos institucionales. Existe una brecha o limbo social que separa y distancia a los menores de edad de los jóvenes que superan los 18 años.

La juventud de 18 años son personas adultas legalmente, pero todavía con mucha necesidad de apoyo, pero esos apoyos, por parte de las administraciones y de la sociedad en general, suelen ser frágiles, pues parece que cumplir 18 años te convierte, de repente, en una persona autónoma, libre, eficaz, que puede valerse por sí misma. Si bien existen programas específicos para personas jóvenes, casi la totalidad se diseñan hasta los 21 años, quedando, en ese momento, muy vulnerables, fuera de programas especializados por no cumplir un criterio de edad.

Es por ello que desde la RED FACIAM se apuesta por ampliar la atención a las diversas particularidades que presenta el fenómeno de la exclusión residencial y ofrecer una respuesta conjunta en la atención especializada de jóvenes entre 18 y 28 años. La propuesta también pone en valor el trabajo de prevención del sinhogarismo crónico, que pueden realizar los dispositivos de emergencia en los que se detectan los casos de manera incipiente para, aplicando intervenciones eficaces, conseguir reducir tanto el número de personas en situación de sinhogarismo, como el sufrimiento añadido de la juventud en situación de calle.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Personas **jóvenes, de 18 a 28 años**, en situación de **exclusión residencial**, que no sean beneficiarias de manera efectiva de la protección desde otras redes específicas y sean **autónomas** para el desempeño de las habilidades básicas de la vida diaria. **Con o sin documentación** en regla. Se priorizan las siguientes situaciones:

- Una estancia en calle menor de 6 meses, llevando a cabo una labor de prevención del sinhogarismo.
- No estar afectados por problemáticas graves de adicciones, tratamientos de enfermedad mental, o minusvalías físicas o psíquicas que impidan la autonomía.
- o presentar patrones comportamentales agresivos o peligrosos (físicos y verbales), ni problemas graves de toxicomanías o alcoholismo.

Información de Firmantes del Documento





OBJETIVOS

Objetivo General: Facilitar un proceso de recuperación emocional e inserción social a jóvenes en situación de exclusión residencial de entre 18 y 28 años, a través de la oferta de un alojamiento y/o de un acompañamiento social que permita su participación comunitaria generando un sistema de **acompañamiento integral** para 85 jóvenes en situación de exclusión social severa en Madrid.

- **Objetivo operativo 1.** Promover una **respuesta habitacional** mediante un sistema de **plazas en pisos compartidos (housing led)** para la estabilización de la situación de exclusión, la detención del deterioro personal acumulado y el inicio de una recuperación personal.
- **Objetivo operativo 2.** Ofrecer un **acompañamiento y apoyo social especializado e individualizado** para lograr la inserción social y personal de los jóvenes participantes con un enfoque desinstitucionalizador y de género en la intervención.
- **Objetivo operativo 3:** Generar y desarrollar **planes de formación e inclusión laboral** individualizados.

A continuación, se presentan las actividades e indicadores previsto para Impulsa, de acuerdo con los objetivos operativos.

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 1	Promover una respuesta habitacional mediante un sistema de plazas en recursos (housing led) para la estabilización de la situación de exclusión, la detención del deterioro personal acumulado y el inicio de una recuperación personal.							Ponderación: 40%	
ACTIVIDAD 1.1	Detección y derivación de casos al programa.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de estancias de alojamiento a lo largo del programa								
	Número	Sumatorio de estancias	19.545	----	----	14%	Anual	Cronograma de plazas	Técnico responsable
ACTIVIDAD 1.2	Entrevista de diagnóstico social, valoración de casos y asignación de profesional de referencia.								

Información de Firmantes del Documento





Indicador 1	Porcentaje de personas acompañadas en alojamiento que disponen de diagnóstico social por entrevista.								
	Porcentaje	(Nº de personas con entrevista de diagnóstico y o seguimiento/ total de personas alojadas) *100	90%	15%	85%	13%	Anual	Informe de Valoración y diagnóstico/seguimiento	Técnico responsable
ACTIVIDAD 1.3	Valoración y asignación de plazas en los recursos residenciales compartidos (pisos compartidos o Mini residencias) que favorezcan los procesos de recuperación de las personas.								
Indicador 1	Número de jóvenes con plaza de alojamiento según su situación personal.								
	Número	Sumatorio de jóvenes	Al menos 63 jóvenes	9	54	13%	Anual	Base de datos común	Técnico responsable

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 2	Ofrecer un acompañamiento y apoyo social especializado e individualizado para lograr la inserción social y personal de los jóvenes participantes con un enfoque desinstitucionalizador y de género en la intervención.							Ponderación 40%	
ACTIVIDAD 2.1	Elaboración consensuada de un Plan de Acompañamiento Social Individualizado - P.A.I.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de jóvenes que disponen de un plan de acompañamiento social individualizado (P.A.I.)								
	Número	Suma de jóvenes en el programa con P.A.I.	70 jóvenes	9	61	10%	Anual	Planes de acompañamiento individualizados	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.2	Entrevistas de seguimiento y acompañamiento.								
Indicador 1	Número medio de entrevistas de seguimiento de intervención realizadas con jóvenes.								
	Número	N.º de entrevistas de seguimiento/N.º de jóvenes en el programa	12 entrevistas			5%	Anual	Documento seguimiento de intervenciones	Técnico responsable

Información de Firmantes del Documento





ACTIVIDAD 2.3	Ofrecer información a los jóvenes participantes de los recursos sociales adecuados y accesibles a su situación e intereses personales.								
Indicador 1	Porcentaje de los jóvenes del programa que son informados de los recursos sociales y del entorno de su interés.								
	Porcentaje	(Número de jóvenes informados/N.º de jóvenes en el programa) *100	60%			5%	Anual	Listado de recursos comunitarios // P.A.I.	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.4	Coordinación de seguimiento de casos y de desarrollo del programa.								
Indicador 1	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas sobre reuniones planificadas.								
	Porcentaje	(Número de reuniones realizadas/número de reuniones planificadas)*100	90%			5%	Anual	Actas de reuniones de coordinación	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.5	Escuela de Derechos - sociales, sanitarios, de participación, educativos, etc.								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes que participan en la Escuela de Derechos.								
	Porcentaje	(Nº de jóvenes participantes en actividades para el ejercicio plena ciudadanía/Nº de jóvenes atendidos)*100	50%			5%	Anual	Listado de participación/ asistencia Hoja de seguimiento individual de participantes	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.6	Actividades para el desarrollo personal: psicológico, afectivo, sexual, habilidades sociales, autocuidado, etc.								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes en el programa que han participado en alguna de las actividades en estas áreas de desarrollo personal.								
	Porcentaje	(N.º de jóvenes que participan/ nº jóvenes atendidos)* 100	40%			5%	Anual	Registro de asistencia a las formaciones y/o registro de seguimiento de la intervención Actas de las asambleas	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.7	Diseño de un plan de salida y seguimiento del mismo durante 3 meses tras la salida planificada.								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes que pasan por el programa y disponen de seguimiento social posterior a su salida pactada del recurso.								
	Porcentaje	(N.º de jóvenes con seguimiento posterior a su salida/N.º de jóvenes que salen del programa)*100	35%			5%	Anual	Documento seguimiento de intervenciones	Técnico responsable

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 3	Generar y desarrollar planes de formación e inclusión laboral individualizados.							Ponderación 20%	
ACTIVIDAD 3.1	Diagnóstico de empleabilidad de los jóvenes atendidos en el programa de formación y empleo y elaboración de un Plan de actuación Individual.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes con diagnóstico de empleabilidad y plan de actuación individual.								
	Porcentaje	(Nº de jóvenes atendidos en itinerarios de formación y/o empleo/ Nº jóvenes del programa)* 100	70%			10%	Anual	Informe orientado a laboral / P.A.I.	Técnico de empleo/T rabajador Social

Información de Firmantes del Documento





ACTIVIDAD 3.2		Acompañar el seguimiento de las formaciones y el acceso efectivo a los puestos de trabajo.							
Indicador 1		Porcentaje de jóvenes en itinerarios de empleo y que estando en situación regular acceden a un empleo.							
	Porcentaje	(N.º jóvenes con PRT y en itinerario de empleo que encuentran trabajo/ N.º jóvenes en itinerario de empleo) *100	35%			5%	Anual	Contrato de empleo o vida laboral	Técnico Empleo/Trabajador social
ACTIVIDAD 3.3		Dotar de herramientas de empleo comunes a todos los usuarios del programa.							
Indicador 1		Porcentaje de jóvenes en itinerarios formativos que acceden a procesos de formación u obtienen la titulación correspondiente.							
	Porcentaje	(N.º de jóvenes que acceden a procesos de formación/ N.º de jóvenes incorporados a itinerarios de formación) *100	40%			5%	Anual	Matrícula o notas o certificados o titulación obtenida	Técnico Empleo/Trabajador Social

ACTIVIDAD: OFICINA TÉCNICA COORDINACIÓN FACIAM

ENTIDAD: FACIAM

El trabajo en red requiere una voz común, una gestión y un seguimiento de los programas desarrollados, una presencia pública en la sociedad y una labor de sensibilización e incidencia. Con este sentido, en el año 2009 se crea una Secretaría Técnica en FACIAM, elemento necesario de coordinación y representación de la red que facilita el dinamismo interno y la presencia en la sociedad. Compartir experiencias, dificultades, buscar líneas comunes para dar respuesta a los retos y desafíos de una sociedad que cambia tan rápidamente en temas como inmigración, género, salud mental, empleo, crisis económica, financiación de los centros, identificación de nuevos perfiles de las personas a las que atendemos. En esta puesta en común de experiencias es donde se produce la reflexión y el análisis de las causas que llevan a las personas a la exclusión residencial y donde se generan las sinergias para dar un paso más allá de la atención a las personas sin hogar: la reivindicación de sus derechos y la sensibilización de la sociedad respecto a su situación.

La creación de esta Secretaría ha permitido crear un flujo de comunicación interna, de coordinación de las acciones comunes, de presencia y representación en los ámbitos de participación y ha representado un punto de unión y un motor para la ejecución de campañas y tareas de sensibilización o comunicación, a favor de las personas sin hogar compartiendo tareas con otras entidades y redes. Además, supone un elemento fundamental para la presencia de FACIAM en redes y foros. Las áreas de acción de la Oficina Técnica de FACIAM son:

PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN

- Foro local de las personas sin hogar – Ayto Madrid.
- Foro Adicciones personas sin hogar – Ayto Madrid.
- Participación en la mesa de organización del Recuento de personas sin hogar en Madrid.
- Plataforma del Tercer Sector en la Comunidad de Madrid.
- FEANTSA – Federación Europea de Entidades que trabajan con personas sin hogar.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Información de Firmantes del Documento





En las actividades de sensibilización y comunicación se destacan:

- Día de las personas sin hogar.
- Proyectos Responsabilidad Social Corporativa.
- Página web – Presencia en Redes Sociales.

INCIDENCIA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Para el desarrollo de sus actividades la Oficina Técnica cuenta con los siguientes recursos propios:

- **Equipo Técnico:** 1 Coordinadora.
- **Equipo informático:** 1 equipo informático completo.

Además, la Oficina Técnica comparte los recursos tecnológicos existentes en la ubicación actual de la presidencia de Faciam (Cáritas Madrid, C/ Sta. Hortensia, 1B).

6.- ACTIVIDADES

PROYECTO: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

ENTIDAD: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento con servicios de higiene y servicios de alimentación.

Se enmarca en el programa de atención básica del Centro que proporciona una serie de servicios generales en régimen de media pensión de media y larga estancia. Los servicios generales relacionados con la actividad que se prestan son:

- Admisión y acogida.
- Cobertura de las necesidades básicas (alojamiento, manutención, higiene y vestido), ropería, consigna y recepción para recogida de llamadas telefónicas y correspondencia.
- Conexión Wi-Fi libre y acceso a las nuevas tecnologías. Se ofrece espacio Wi-Fi en todas las dependencias y sala de ordenadores para las personas acogidas en horario de mañana y tarde.

Periodicidad: diaria.

Duración: todo el año.

Número de participantes: 326.

Persona responsable: director técnico.

Actividad 2.1. Facilitar la inserción social a través de itinerarios personalizados de atención.

Esta actividad está enmarcada en el programa de intervención técnica psicosocial y sanitaria que ofrece el centro. Desarrolla los siguientes servicios específicos:

- **Atención y acompañamiento social.** Cada persona cuenta con un trabajador social del centro que realiza una valoración diagnóstica de su situación mediante entrevistas individuales. Después se elabora un plan de intervención personalizado con el interesado, acompañando y apoyando a la persona en su proceso para lograr estos objetivos.
- **Atención Psicológica.** El centro tiene una consulta psicológica donde se atiende individualmente a los usuarios que lo demanden directamente o mediante el Servicio de Trabajo Social o por indicación de este, previo consentimiento de la persona.
- **Apoyo sociosanitario.** Consistente en atención de enfermería básica a quienes presentan problemas de salud (valoración de síntomas, realización de curas, aplicación de tratamientos, y control y distribución de medicamentos con prescripción facultativa), así como orientación y formación en la aplicación de autocuidados. Asimismo, se

Información de Firmantes del Documento





imparten talleres formativos para las personas atendidas referentes a temas relacionados con la salud y otros hábitos sanitarios saludables. Por último, se cuenta con una consulta médica semanal de apoyo.

- **Servicio jurídico.** En dos niveles:
 - Orientación jurídica. Este servicio se encarga de orientar a aquellas personas que lo soliciten o sean derivadas por otros servicios del centro en la resolución de asuntos relacionados con la aplicación de leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del Derecho.
 - Extranjería. Específico para cuestiones relacionadas con la situación administrativa de los albergados.

Periodicidad: diaria/semanal.

Duración: todo el año.

Número de participantes: 326.

Persona responsable: coordinador de servicios sociales.

Actividad 3.1. Acciones para la participación e incorporación social y laboral de los usuarios.

Vinculada directamente al programa de atención y acompañamiento social, esta actividad se desarrolla a través de tres programas específicos que se ofrecen en el centro:

- **Programa de apoyo a la inserción laboral.** Acceden a este programa personas procedentes de los programas anteriores cuando consiguen acceder al mercado laboral. Se implementan recursos favorables a este proceso sin que la persona tenga excesivas dificultades para su continuidad en el empleo: pensión completa; acceso y descanso en el centro compatible con el horario laboral; intervención técnica intensiva destinada a reforzar el proceso de adaptación al trabajo —tanto en la incorporación al empleo y posterior— facilitando recursos de ayuda al transporte, asesorando en la resolución de los posibles problemas y conflictos que se produzcan, preparando y planificando la salida del programa, y ofreciendo ahorro para promover la generación de mecanismos de seguridad que promuevan el mantenimiento de la autonomía.
- **Programa específico de integración social.** Se proporciona una infraestructura en el Albergue en régimen de pensión completa y larga duración a 15 personas aproximadamente. Se planifican y desarrollan un conjunto de actividades transversales que potencian la activación e incremento de competencias sociales en diversas áreas:
 - Área Ocupacional. Se asignan un conjunto de tareas ocupacionales y de restauración/ artesanales, que potencian el descubrimiento de habilidades personales, la creatividad y la capacidad para trabajar en equipo con el fin de mantener y/o mejorar los hábitos adaptativos en el ámbito laboral.
 - Área de Socialización. Tanto a través del desarrollo de talleres específicos, se trabaja el uso y desarrollo de recursos personales en el desenvolvimiento interpersonal y social, imprescindibles para el éxito de los itinerarios de promoción personal para emprender y mantener una forma de vida autónoma y sostenible.
 - Área de Integración comunitaria. Se impulsa la integración y participación del usuario en una unidad de convivencia insertada en la comunidad mediante su acceso a vivienda tutelada, así como el fortalecimiento de la red social de la persona.
 - Área de Ocio y Tiempo Libre. Entendemos que se hace imprescindible promover en las personas acogidas el deseo de volver a establecer relaciones interpersonales positivas dada la intensidad de los procesos de desvinculación social que han vivido las personas sin hogar. Compartir actividades lúdicas donde las personas pueden expresarse y compartir actos gratificantes, facilita la apertura y mejora la comunicación, además de estimular las capacidades de las personas y la mejora de su repertorio conductual, incrementar la vinculación grupal y el bagaje socio- cultural.
- **Programa de talleres.** Éste incluye:
 - TIC. Dos tardes en semana, colaboradores voluntarios que ofrecerán orientación y apoyo en la resolución de gestiones e impartirán Taller de Alfabetización Digital según demanda.

Información de Firmantes del Documento





- Talleres de aprendizaje de español, en tres niveles.

- Grupos de diálogo y debate durante los fines de semana realizados por voluntarios, que persiguen potenciar la recuperación de los vínculos relacionales y la comunicación y autoexpresión.

- Talleres grupales. Se llevan a cabo actividades grupales de contenido terapéutico en las que se trabajan las habilidades sociales y modelaje comportamental en la resolución de conflictos.

Periodicidad: diaria/semanal.

Duración: todo el año.

Número de participantes: 200.

Persona responsable: trabajadores sociales.

PROYECTO: PROGRAMA ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO

Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.

Esta actividad implica brindar alojamiento con opción a manutención y servicio de higiene. Las personas atendidas podrán disponer de plaza temporal estable, durante el tiempo que se establezca. Todas las personas alojadas tendrán derecho a servicio de comedor 3 veces al día (desayuno, comida y cena), ubicado en el propio recinto del alojamiento. Las personas usuarias del proyecto de pisos podrán disponer de alimentos para cocinar en la vivienda o asistir al comedor del albergue para comer.

Periodicidad: diaria.

Duración: de enero a diciembre de 2023 (los 365 días del año).

Número de participantes: 200.

Persona responsable: director.

Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales.

Esta actividad incluye entrevistas de seguimiento con las personas beneficiarias del proyecto, y elaboración del diagnóstico y de Plan de Atención Individual. Las personas atendidas en nuestro centro tienen como principal objetivo la mejora de su situación social. Con este fin, los técnicos del programa centran sus esfuerzos en conocer bien a la persona y sus intereses, así como sus carencias o dificultades.

Cuando una persona llega a nuestro centro mantiene diferentes reuniones con su técnico de referencia. Existe un primer encuentro que tiene como objetivo la profundización en la situación del usuario, donde se recogen en las herramientas de recogida de datos, toda la información necesaria para contextualizar la situación de la persona y sus necesidades. Tras esta primera entrevista en profundidad, se sucederán otras tantas en las que el objetivo será la elaboración de un diagnóstico que nos permita hacer propuestas de intervención consensuada con la persona y que se irá plasmando en un Plan de Atención Individual. Este plan será revisado periódicamente y adaptado y firmado por el usuario, según las circunstancias y el logro de los objetivos planteados.

Se favorece una comunicación bidireccional donde el técnico/a se convierte en una herramienta de apoyo para la persona beneficiaria, que será artífice de su propio proceso. Intentamos orientar el proceso de la persona aportándole los conocimientos y competencias necesarios para lograr sus objetivos, respetando su identidad y planteamientos. De este modo, independientemente de su periodicidad, se puede intensificar en momentos de necesidad. Se mantendrá la actividad durante todo el tiempo en el cual la persona usuaria se encuentre alojada en el recurso.

Periodicidad: quincenal.

Duración: de enero a diciembre de 2023.

Número de participantes: 200.

Persona responsable: técnicos/as sociales.

Información de Firmantes del Documento





PROGRAMA DE EMPLEO

Actividad 3.1. Realización del Diagnóstico de Empleabilidad y Elaboración del Plan de Actuación Individual.

Esta actividad incluye entrevistas individuales que permiten la cumplimentación de la ficha personal y la valoración de conocimientos y destreza en competencias básicas, transversales y técnicas de la persona. Además, permite la valoración del diagnóstico de empleabilidad inicial. A partir de ahí se siguen realizando entrevistas/asesorías para la elaboración consensuada del Plan de Actuación Individual, en el que se fijan los objetivos, actividades y tiempos para lograrlos. Se firma por ambas partes. Con cada persona, al inicio de su participación, se realizan el diagnóstico y el primer plan de actuación. En el tiempo establecido, se realiza una revisión de lo alcanzado y se vuelven a actualizar los objetivos, actividades y plazos. Al final de los proyectos, se vuelve a realizar la valoración de la destreza con las competencias y se establece la comparación con la inicial, lo que permite conocer en cuáles y en cuánto se ha mejorado, y se trabaja con la propia persona.

Periodicidad: todo el año.

Duración: el diagnóstico se realiza en 2-3 asesorías individuales y el plan de actuación en otras 2-3.

Número de participantes: con todos los participantes que se incorporan al programa se realizan el diagnóstico y el plan.

Persona responsable: técnicas de empleo.

Actividad 3.2. Realización de actividades grupales para mejora de competencias transversales y técnicas.

En función del perfil de las personas y de su nivel de manejo de las diferentes competencias, se forman grupos por niveles para trabajar aquellas competencias que se necesite mejorar, desde las informáticas, hasta las de comunicación, hábitos, entrevista por competencias, herramientas de búsqueda, etc.

Periodicidad: mensualmente se van realizando actividades que van variando.

Duración: dependiendo de la temática y las capacidades de las personas, oscilan entre las 5 y las 20 horas.

Número de participantes: 95 personas en total. Una persona puede realizar más de una actividad grupal.

Persona responsable: técnicas de empleo.

Actividad 3.3. Asesorías individuales.

Entrevistas y sesiones individuales entre la persona y la técnica asignada. En ellas se realizan las labores de orientación; asesoramiento; acompañamiento social; entrenamiento en competencias específicas; seguimiento del plan de actuación; la definición de objetivos; identificación de formaciones técnicas posibles para la mejora; valoración de las posibles ofertas de empleo; selección de los portales donde inscribirse; preparación de las herramientas de búsqueda; intermediación laboral, etc.

Periodicidad: al inicio de la intervención son semanales de forma presencial. Según se va desarrollando el plan, se acuerdan con la persona la frecuencia y el formato, independientemente de un contacto continuo por teléfono, WhatsApp y correo electrónico.

Duración: durante todo el proyecto y mientras la persona está participando.

Número de participantes: todas las personas participantes en el programa.

Persona responsable: técnicas de empleo.

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA SANTA MARÍA DE LA PAZ

ENTIDAD: ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS – SANTA MARÍA DE LA PAZ

Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.

Las actividades para dar respuesta al objetivo primordial de garantizar una cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento, alimentación y salud suficiente y de calidad se realizan a través de una serie de servicios generales básicos prestados en régimen de pensión completa con la perspectiva de media/larga estancia. Los servicios generales relacionados con la actividad que se prestan son:

Información de Firmantes del Documento





- Admisión y acogida.
- Cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, manutención, higiene, botiquín y vestido a través de servicios generales propios prestados en el mismo Centro de, entre otros, comedor, ropería, lavandería, consigna y botiquín y estando dotadas todas las habitaciones, que son de uso doble, de baño completo.
- Servicio de recepción para recogida de llamadas telefónicas, atención de visitas y correspondencia.
- Conexión WIFI accesible en todas las instalaciones del Centro, biblioteca, espacios adecuados para recibir visitas y salas comunes, de televisión y de ordenadores abiertas permanentemente para los residentes.
- Gimnasio con aparatos interior y exterior.

Periodicidad: enero a diciembre de 2024.

Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales.

Esta actividad incluye lo siguiente:

- **Valoración.** A su ingreso en el centro, se recoge información y se valora la situación de cada residente por los departamentos de Trabajo social, Psicología y Enfermería a través de entrevistas y del Cuestionario de Valoración Psicosocial creado por el Centro Santa María de la Paz. Así, los datos obtenidos se cotejan con los del informe de derivación con el que contamos previamente.
- **Intervención.** Una vez completada la fase de valoración, se acuerdan unos objetivos con cada usuario con plaza normalizada, observando que sean realistas y alcanzables. Para ello, tanto el centro como el residente firman el PICP (Plan de Intervención Centrado en la Persona) donde se establecen esas metas y los compromisos adquiridos por las partes. Éstos consisten en una colaboración centro-usuario que pretende lograr, fundamentalmente, la identificación de aspectos positivos de la biografía del usuario, cualidades, habilidades, logros; mejora de la autoestima; adquisición y aprendizaje de conocimientos y comportamientos adaptativos; activación conductual dirigida a las metas acordadas; recuperación de lazos familiares y establecimiento de nuevas relaciones sociales funcionales. Para esto último, está permitido que quienes deseen ausentarse del Centro por períodos breves de tiempo para visitar a personas dentro de su red social, puedan hacerlo. Para todo ello, especialmente para mejorar las habilidades sociales, autoestima y activación, desde Trabajo Social se ha diseñado un programa de talleres que, junto con un animador sociocultural, se implementan como parte de la intervención.
- **Seguimiento.** A través de las siguientes acciones:
 - Revisión semestral del PICP para identificar aspectos positivos y modificables de éste. Así, en todo momento el objetivo será alcanzable y ajustado a cada usuario.
 - Test de Evaluación de Capacidades para la Integración Social. Mediante esta herramienta diseñada por nuestro centro, tratamos de conocer la capacidad del residente para adaptarse a un entorno social, en principio, fuera del albergue y, en cualquier caso, su evolución desde el ingreso en nuestro recurso.
 - Capacitación y motivación del usuario en la participación en actividades comunitarias cuando abandone el Centro. Esto se trabaja a través del programa de ocio, la asistencia a los talleres y el trabajo y apoyo diarios de los profesionales del equipo técnico.
 - Para aquellos quienes requieran una atención más intensiva de enfermería por las condiciones de salud que presentan, ocuparían una zona específica. En el caso de que el Centro acoja a mujeres en situación de exclusión social, se facilitarán espacios que posibiliten una adecuada convivencia.
 - Búsqueda de alternativas de vivienda y coordinación con otros recursos para apoyar y orientar la inclusión social: soluciones habitacionales, comedores sociales u otras ayudas alimentarias si dan el paso a una vida autónoma, residencia, recursos adecuados en el caso de personas que sufren deterioro físico o cognitivo, etc.

Periodicidad: enero a diciembre de 2024.

PROYECTO: CENTRO DE DIA/COMEDOR Y PROGRAMA DE VIVIENDA LUZ CASANOVA

Información de Firmantes del Documento



Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, plazas de comedor y plazas de higiene y aseo personal.

Nuestro servicio de cobertura a las necesidades básicas (desayuno comedor y servicio de aseo e higiene personal) incluye las siguientes acciones:

- **Servicio de desayuno.** Diariamente y durante todo el año, de 09:00 a 10:00 horas se servirá un desayuno en el Centro (café, leche, galletas, fruta) para facilitar la acogida de las nuevas personas participantes y cubrir la necesidad de acceder a una adecuada alimentación. Además de fomentar una acogida cálida, las personas que acuden a diario al recurso pueden utilizar este servicio de forma estable. Servicio conducido por Integradoras sociales y/o Auxiliares de Servicios Sociales.

Periodicidad: de lunes a domingo.

Duración: 1 hora diaria, 365 días al año.

Número de participantes: 20 personas en promedio.

Persona responsable: integradora social.

- **Servicio de alimentación.** Diariamente y durante todo el año, de 12:30 a 14:00 se ofrece el servicio de comedor. Con un menú, supervisado por un facultativo, se ofrece una comida elaborada en el Centro compuesta por un primer plato, un segundo plato, postre y café. Se elaboran menús diversos, por creencias religiosas y/o enfermedad. Las personas que no puedan quedarse a comer en el Centro por compromisos (citas médicas, entrevistas de trabajo, etc.) se les ofrecerá un picnic para llevar. Esta opción en momentos de pandemia ha sido ampliada, facilitando picnic para llevar a las personas que dispusieran de un lugar adecuado para consumir los alimentos. En caso de confinamiento, la medida podría volverse a articular para seguir prestando servicio a los participantes en el proyecto. Servicio conducido por Integradoras sociales y/o Auxiliares de Servicios Sociales.

Periodicidad: de lunes a domingo.

Duración: 1,5 horas, 365 días al año.

Número de participantes: una media de 100 servicios.

Persona responsable: integradora social.

- **Servicio de aseo personal.** Diariamente se ofrecerá el servicio de ducha (agua caliente) y aseo personal para la población que carezca de los medios para realizarlo autónomamente. Se facilitarán los útiles necesarios: jabón, toalla, champú, cuchilla, desodorante, colonia, pasta de dientes, higiene íntima femenina, etc.

Periodicidad: de lunes a domingo.

Duración: de 09:00 a 17:00 (de lunes a jueves) y de 09:00 a 14:00 (resto de la semana).

Número de participantes: una media de 18 servicios.

Persona responsable: integradora social y/o auxiliares de Servicios Sociales.

- **Servicio de lavandería.** Servicio para que las personas que carezcan de los medios puedan acceder a la adecuada limpieza de su ropa.

Periodicidad: de lunes a domingo en horario de 09:00:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:30 durante todo el año (previa valoración social).

Duración: anual.

Número de participantes: una media de 34 servicios diarios.

Persona responsable: integración social y/o auxiliar de Servicios Sociales.

- **Servicio de consigna.** Se facilita este servicio de taquillas para que las personas puedan guardar de manera segura sus pertenencias, documentación, etc.

Periodicidad: de lunes a domingo en horario de mañana y tarde durante todo el año (previa valoración social).

Duración: anual.

Número de participantes: capacidad máxima de 10 taquillas.

Persona responsable: integración social y/o auxiliar de Servicios Sociales.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





- **Valoración, acogida y seguimiento en Viviendas bajo metodología Housing First.** Se dispondrá de 7 viviendas (5 para mujeres y 2 para personas con problemas de salud mental) para facilitar alojamiento de media y larga estancia a personas que cumplan el perfil. Durante la estancia, la persona recibirá acompañamiento de manera semanal por parte del equipo multidisciplinar (diseño de intervención, derivación, acompañamiento a los recursos de la comunidad, etc.). Viviendas pertenecientes al proyecto "Construyendo Hogar. Housing First Madrid".

Periodicidad: de lunes a domingo 24 horas.

Duración: anual.

Número de participantes: 7 participantes.

Persona responsable: trabajadora social.

Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales.

La valoración, atención y acompañamiento social, tanto individual como en actividades grupales de reconocimiento de derechos, incluye:

- **Valoración de necesidades y diagnóstico social de los participantes:** Todas las personas que acceden a nuestro recurso son atendidas por el equipo de trabajadores sociales del mismo. En una primera entrevista se recogen los datos relevantes de su historia para hacer una valoración inicial de su situación biopsicosocial. A partir de este diagnóstico inicial y de forma conjunta entre el/la trabajador/a social se establecerá un itinerario individualizado de intervención (P.I.A) con unos objetivos claros a trabajar.

Periodicidad: de lunes a viernes de 09:00 a 11:00.

Duración: anual.

Número de participantes: 1000 participantes anuales.

Persona responsable: trabajadora social.

- **Acompañamiento Social. Información y orientación.** Todas las personas que acceden al Centro tendrán un seguimiento de la intervención en la que al menos, cada 3 semanas mantendrán entrevista con la profesional de referencia. Teniendo como referencia el P.I.A consensuado previamente y la situación individual de cada persona participante. Además, disponemos de un espacio de información donde la persona puede acceder a información detallada sobre recursos sociosanitarios que complementan nuestra intervención. Desde este acompañamiento serán propuestas las derivaciones a los recursos de alojamiento disponibles en el programa.

Periodicidad: de lunes a viernes de 11:30 a 15:00 y martes y jueves de 16:30 a 17:30.

Duración: anual.

Número de participantes: 1000 participantes anuales.

Persona responsable: trabajadora social.

- **Valoración y pago de servicios de primera necesidad.** Se podrá valorar el pago de servicios/bienes de primera necesidad como son: medicamentos, ayudas de manutención, transporte, pago de suministros, documentación, etc. para favorecer la inserción de las personas atendidas y mejorar y preservar un buen estado de salud. Estas valoraciones se realizarán por parte de la trabajadora social en horario de atención y seguimiento social.

Periodicidad: de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 y martes y jueves de 16:00 a 17:30.

Duración: anual.

Número de participantes: 60 personas anuales.

Persona responsable: trabajadora social.

Actividad 3.1. Desarrollo de programas de inserción sociolaboral individualizado.

Incluyendo un programa prelaboral (aula de medios, BAE, TIC, acompañamiento e intermediación laboral) y actividades grupales de activación y participación, se realizan las siguientes acciones:

- **Diagnóstico de empleabilidad y orientación laboral.** Las personas serán derivadas desde el servicio de atención social o desde entidades externas. Todas las personas, tienen una primera entrevista en la que se realiza un diagnóstico de empleabilidad en base a factores como: tiempo en desempleo, años de experiencia, motivación, formación, etc. En

Información de Firmantes del Documento





función del resultado de dicho diagnóstico (empleabilidad alta, media y baja) las personas iniciarán un itinerario diferente en el área laboral. Además, las personas disponen de una figura de referencia en el proyecto que se encargará de los seguimientos y la orientación individualizada en materia de empleo a través de seguimientos individualizados. De lunes a viernes según la disponibilidad. Una hora diaria) A este diagnóstico de empleabilidad, accederán las personas que sean directamente derivadas al servicio de empleo del proyecto.

Periodicidad: de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 16:30 a 17:30.

Duración: anual.

Número de participantes: 100 personas anuales.

Persona responsable: técnica de empleo.

- **Espacio para la búsqueda de empleo (libre).** El Centro cuenta pone a disposición los medios necesarios para realizar una búsqueda de empleo autónoma. En esta sala, se encuentran disponibles el acceso a ordenadores, periódicos de ofertas de empleo, fax, impresora, teléfono gratuito todo ello supervisado por el educador del área laboral. También disponen de los medios para realizar entrevistas de trabajo en línea.

Periodicidad: de lunes a jueves de 09:00 a 11:00.

Duración: anual.

Número de participantes: 250 personas.

Persona responsable: técnica de empleo.

- **Espacio grupal “Busquemos Empleo”.** Taller en grupo para mejorar habilidades básicas y para la búsqueda de empleo aportando el enriquecimiento del grupo. Se trabajará sobre habilidades de comunicación, resolución de problemas, estimulación cognitiva, etc.

Periodicidad: miércoles y viernes de 11:00 a 12:30.

Duración: anual.

Número de participantes: 40 personas anuales.

Persona responsable: técnica de empleo.

- **Taller de TIC.** Se hace indispensable potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información en el colectivo de PSH para fomentar su desarrollo personal y facilitar su inclusión con las herramientas disponibles. Habrá 2 tipos de actividades: las clases de informática para la búsqueda de empleo y las píldoras, pequeños talleres mensuales para facilitar el uso de las nuevas tecnologías (portales de empleo, certificado digital, etc.).

Periodicidad: las clases de informática de 16:00 a 17:30 los lunes y miércoles; las píldoras de empleo en 1 taller mensual de 1 hora.

Duración: anual.

Número de participantes: 40 personas anuales.

Persona responsable: técnica de empleo.

- **Desarrollo personal y expresión creativa.** Con periodicidad semanal se realizarán talleres enfocados al desarrollo de la creatividad y la expresión artística y recuperación como: dibujo, manualidades, expresión musical, percusión, etc. Durante todo el año con duración de una hora y canalizados por las integradoras del Centro y personas voluntarias. Según los intereses y demandas de las personas que se encuentren en el Centro se potenciarán unas temáticas sobre otras.

Periodicidad: 1 hora de taller semanal, durante todo el año.

Número de participantes: 80 personas anuales.

Persona responsable: técnica de integración/personas voluntarias.

- **Participación y ocio interno.** Se desarrollarán actividades en sala de diferente temática para fomentar la participación como tertulias y otras actividades más lúdicas como torneos de juegos de mesa, etc. Incluimos en este apartado las actividades de participación en el Centro como asamblea, etc.

Periodicidad: 1 hora de taller semanal, durante todo el año.

Número de participantes: 80 personas anuales.

Información de Firmantes del Documento





Persona responsable: técnica de integración/personas voluntarias.

- **Ocio externo.** Se calendarizará mensualmente, durante todo el año, al menos una salida de ocio a lugares de interés cultural de la Comunidad de Madrid: exposiciones, museos, etc. Preferiblemente, las visitas se realizarán los viernes de 09:00 a 14:00 con el acompañamiento de las integradoras sociales.

Periodicidad: 1 salida mensual. Principalmente el tercer viernes de cada mes.

Número de participantes: 80 personas anuales.

Persona responsable: técnica de integración/personas voluntarias.

- **Sensibilización y acceso a derechos.** Se realizarán actividades grupales de manera bimensual, fomentando el acceso a derechos básicos (salud, vivienda, ingresos, etc.) además de la sensibilización hacia desigualdades sociales como las vividas por el colectivo LGTBI+. También se desarrollarán las actividades relacionadas con el 8 de marzo y el 25 de noviembre. Los talleres durarán una hora y dependiendo de la temática, los realizarán los diferentes integrantes del equipo multidisciplinar.

Periodicidad: 1 hora de taller con periodicidad bimensual.

Número de participantes: 80 personas anuales.

Persona responsable: equipo multidisciplinar, dependiendo de la temática.

PROYECTO: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y A LA MUJER EN EXCLUSIÓN

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

Actividad 1.1: Puesta a disposición de plazas de alojamiento, plazas de comedor y plazas de higiene y aseo personal.

Esta actividad incluye lo siguiente:

- **Acogida y atención inicial.** Se atiende a cualquier persona que acuda, durante las 24 horas al día de los 365 días del año en CEDIA 24hh). Una acogida no vinculada a la disponibilidad de plaza ni a un perfil concreto de persona en calle.
- **Servicios básicos.** Lavandería, duchas y entrega de productos de higiene (kits de higiene femenina a las mujeres), ropero, comedor (desayuno, comida, merienda y cena), taquillas, consigna.

El **servicio de comedor**, en CEDIA 24hh, tiene una capacidad de 50 plazas. La demanda de este servicio se ha visto incrementada en periodos de fin de semana y verano, cuando hay menos recursos disponibles. Dado que el servicio no está sujeto a tener plaza nocturna, si hay una demanda superior a las 50 plazas disponibles, se hacen los turnos que sean necesarios.

Todos los **servicios básicos** están gestionados con la participación de las personas que se atienden y con la presencia y compromiso de un número importante de voluntarios. Estos servicios se organizan una vez a la semana a través de la asamblea, en la que se distribuyen las diferentes, además de hacer sugerencias de talleres y actividades de ocio y tiempo libre.

- **Espacio de descanso nocturno.** Cuenta con 47 plazas para hombres en CEDIA 24 horas (5 de las cuales están convenidas con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para la derivación de personas atendidas por el Equipo de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid, dentro del convenio en el programa "Sal de la Calle") y 20 plazas para mujeres en CEDIA Mujer.
- **Pernocta en pensión.** Dirigido a personas que, por sus características y necesidades (personas que inician un trabajo, etc.), requieren un alojamiento alternativo al centro de noche o como alternativa a la falta de plazas en centro de noche.
- **Plazas residenciales.** CEDIA cuenta con plazas en pisos para personas en condiciones de iniciar un plan personal para salir de la calle: 8 pisos (9 plazas) destinadas a mujeres sin hogar y 1 piso (4 plazas) destinado a varones sin hogar.

Periodicidad: diaria.

Duración: anual.

Información de Firmantes del Documento





Número de participantes: 75.

Responsable: equipo técnico de día y de noche.

Actividad 2.1: Acompañamiento por parte de técnicos sociales.

Esta actividad incluye lo siguiente:

- **Valoración social.** En todos los proyectos se realiza un análisis de la situación de la persona con apoyo de un técnico. Se posibilita un acompañamiento individualizado diseñando con cada persona las acciones a desarrollar en función del proceso personal (reducción del daño, recuperación, motivación, intervención).
- **Atención individual.** En todos los proyectos se realiza:
 - **Atención social:** se realiza un **diagnóstico** de la situación que presenta la persona atendida, se verifican situaciones, se gestionan recursos y se designa un profesional de referencia para el acompañamiento social durante el tiempo que esté en el centro.
 - **Atención Psicológica (individual y grupal, en CEDIA 24hh):** dirigida a la **detección** de patologías mentales, motivación para abordar estas problemáticas, **derivación** a las redes correspondientes y **adherencia** a tratamientos o recursos específicos. Además, es un referente de **apoyo técnico al equipo** en la intervención y una herramienta para la contención en momentos de crisis.
 - **Proyecto de Intervención Personal,** dirigido a personas que tienen motivación y/o capacidades para iniciar una intervención consensuada a medio/largo plazo, o bien para trabajar la adherencia a un tratamiento específico o para iniciar un proceso de recuperación e inserción social.

Periodicidad: diaria.

Duración: anual.

Número de participantes: 665 personas.

Responsable: trabajadores y educadores sociales de los equipos.

Actividad 2.2: Realización de talleres y actividades.

Esta actividad incluye **atención grupal** en los 3 espacios de atención diurna, dos de ellos (Alonso Cano y Concepción Jerónima) destinados en exclusiva a mujeres y uno (CEDIA 24hh) mixto. A través de los servicios básicos y la oferta permanente **de actividades abiertas** (planificadas en cuanto a contenidos y medios, pero flexibles porque responden a realidades, necesidades y demandas puntuales y a las personas que se encuentran en ese momento) y **actividades cerradas** (sujetas a planificación, duraderas en el tiempo y dirigidas específicamente a una parte de los participantes de los proyectos). Entre otras acciones se realizan:

- Taller de reciclaje (madera y papel), jardinería, repostería, gestión de residuos.
- Educación para la salud.
- Motivación para el empleo.
- Video - Fórum, baile, equilibrio corporal, musicoterapia, relajación, asambleas, excursiones y salidas culturales (visitas a museos, exposiciones, etc.).
- Ocio saludable: partidos de fútbol, senderismo.
- Taller de informática básica.
- Taller de cultura.
- Taller de bisutería.
- Club del libro.
- Taller de pintura.
- Tejedoras.
- Ponte en forma.
- Fomento de la actividad física (a través de un convenio de FACIAM con la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, para realizar actividades deportivas en distintos centros deportivos municipales).
- Ordenadores con acceso a Internet, llamadas telefónicas, biblioteca.

Información de Firmantes del Documento





Periodicidad: diaria.

Duración: anual.

Número de participantes: 480 mujeres.

Responsables: los técnicos sociales de intervención grupal.

CRONOGRAMA COMÚN DE LOS PROYECTOS

ACTIVIDAD	DÍAS DE LA SEMANA	MESES	ENTIDADES EJECUTANTES
ACTIVIDADES 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicios de alimentación / Puesta a disposición de plazas de alojamiento, plazas de comer y plazas de higiene y aseo personal.	De lunes a domingo	12	Albergue San Juan de Dios Fundación San Martín de Porres Santa María de la Paz Apostólicas del C.J. Cáritas Madrid
ACTIVIDADES 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales/Facilitar la integración social a través de itinerarios personalizados de atención.	De lunes a viernes	12	Albergue San Juan de Dios Fundación San Martín de Porres Santa María de la Paz Apostólicas del C.J. Cáritas Madrid
ACTIVIDADES 3.1. Actividades para la participación e incorporación social y laboral de los usuarios / Desarrollo de programas de inserción sociolaboral individualizados. Diagnóstico de empleabilidad y elaboración del plan de acción individual. Favorecer la inserción sociolaboral.	De lunes a viernes	12	Albergue San Juan de Dios Fundación San Martín de Porres. Apostólicas del C.J.

PROYECTO: IMPULSA – PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL
ENTIDAD: SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. CÁRITAS MADRID, Y FUNDACIÓN B.SAN MARTÍN DE PORRES

Actividad 1.1. Detección y derivación de casos al programa.

Desde los diferentes recursos de la red de atención, se detectarán las personas candidatas al programa que serán derivadas al equipo técnico para su valoración. Esta respuesta será lo más ágil y rápida posible.

Duración: anual.

Número de participantes: 85.

Información de Firmantes del Documento





Responsable: técnico responsable.

Actividad 1.2. Entrevista de diagnóstico social, valoración de casos y asignación de profesional de referencia.

El equipo técnico realizará una primera entrevista en profundidad para elaborar un diagnóstico social básico.

Duración: anual.

Número de participantes: 70.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 1.3. Valoración y asignación de plazas en los recursos residenciales compartidos (pisos compartidos) que favorezcan los procesos de recuperación de las personas.

Asignación de plazas en pisos compartidos Housing Led que cubran las necesidades de alojamiento de jóvenes con mayor necesidad de desarrollo de formación de hábitos de convivencia, habilidades sociales y de autonomía.

Duración: anual.

Número de participantes: 63.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 2.1. Elaboración consensuada de un Plan de Acompañamiento Social Individualizado – P.A.I.

Durante la primera semana en la que la persona está alojada en uno de los recursos del programa, se procederá a la firma conjunta de un Programa de acompañamiento que recoja tanto compromisos de la persona participante como del equipo de apoyo. La persona será la protagonista y estará puesta en el centro de la intervención

Duración: anual.

Número de participantes: 70.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 2.2. Entrevistas de seguimiento y acompañamiento.

Las personas en el programa recibirán una intervención intensiva por parte del equipo de apoyo con contactos periódicos adaptados a las necesidades de cada persona participante.

Duración: anual.

Número de participantes: 70.

Responsable: Técnico responsable.

Actividad 2.3. Ofrecer información a los jóvenes participantes de los recursos sociales adecuados y accesibles a su situación e intereses personales.

Duración: anual.

Número de participantes: 42.

Responsable: Técnico responsable.

Actividad 2.4. Coordinación de seguimiento de casos y de desarrollo del programa.

Quincenalmente, se establecerá una reunión de coordinación entre los técnicos asignados por cada entidad al programa enfocada a la mejora continua del programa y el seguimiento de casos (puesta en común de logros, incidencias en la intervención, valoración de salidas y nuevas entradas, reasignación de profesionales de referencia, comunicaciones importantes a los equipos, etc.).

Duración: anual.

Número de participantes: equipo técnico de las 4 entidades participantes.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 2.5. Escuela de derechos.

Información de Firmantes del Documento





Con la mirada en la activación comunitaria y la creación de redes de apoyo positivas, durante toda la intervención se realizará un trabajo para que las personas puedan ejercitar plenamente sus derechos como ciudadanos (sociales, sanitarios, de participación, educativos, etc.) realizando las acciones pertinentes de información, derivación, presentación.

Duración: anual.

Número de participantes: 42.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 2.6. Actividades para el desarrollo personal: psicológico, afectivo, sexual, habilidades sociales, autocuidado, etc.

Se programarán formaciones o dinámicas de grupo como oportunidad de informar, formar y educar a los y las jóvenes de una forma respetuosa para que puedan vivir plenamente sus afectos y su sexualidad desde la salud, la responsabilidad, la confianza, la autoestima y el conocimiento de su propio cuerpo y sus emociones. Esto, además de fomentar el autocuidado y la mejora de las habilidades sociales.

Duración: anual.

Número de participantes: 34.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 2.7. Diseño de un plan de salida y seguimiento del mismo durante 3 meses tras la salida planificada.

Durante 3 meses desde la salida del programa, se realizarán seguimientos, en lo posible presenciales, y telefónicos para confirmar y afianzar los resultados alcanzados durante su participación en el programa y evitar situaciones de vulnerabilidad.

Duración: anual.

Número de participantes: 35% de las personas con salida planificada.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 3.1. Diagnóstico de empleabilidad de los jóvenes atendidos en el programa de formación y empleo y elaboración de un Plan de actuación Individual.

Duración: anual.

Número de participantes: 59.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 3.2. Acompañar el seguimiento de las formaciones y el acceso efectivo a los puestos de trabajo.

Duración: anual.

Número de participantes: 20.

Responsable: técnico responsable.

Actividad 3.3. Dotar de herramientas de empleo comunes a todos los usuarios del programa.

Duración: anual.

Número de participantes: 23.

Responsable: Técnico responsable.

METODOLOGÍA COMÚN DEL PROYECTO FACIAM

Como se describió en el primer punto, los principios de intervención en torno a los que se vertebra este proyecto en su globalidad son:

La PERSONA EN EL CENTRO. La persona es el centro de nuestra intervención y protagonista de su propio proceso. Entendemos la participación de las personas como elemento integrador y un medio para su recuperación personal. Las personas son quienes mejor pueden identificar sus necesidades y tomar decisiones sobre los apoyos que precisan para resolverlas. Nos relacionamos con las personas

Información de Firmantes del Documento





a través del respeto, la empatía, la comprensión y la escucha activa. Protegemos la privacidad de las personas, garantizando su confidencialidad.

Las personas tienen derecho a ser las protagonistas de sus vidas, a tomar sus propias decisiones, a participar activamente en los planes de atención y mantener el control de sus vidas en todo momento.

La INTERSECCIONALIDAD. Como herramienta para realizar un acompañamiento respetuoso y seguro, en función de las circunstancias particulares de cada persona relacionadas con la diferencia cultural, el género, la salud mental, la identidad de género, la orientación sexual.

La FLEXIBILIDAD. Permite adaptarse continuamente a los procesos de inserción de cada persona. Al ser un colectivo tan heterogéneo y con unas características y perfiles tan amplios es necesario contemplar la intervención teniendo en cuenta todas las variaciones que se pueden producir y la capacidad para adaptarse a ellas.

La PARTICIPACIÓN. Los itinerarios de inserción se elaboran de forma conjunta entre usuario y profesional de referencia, siendo la persona la principal protagonista de su proceso de cambio y recuperación. Apostamos por el empoderamiento y la implicación activa para la recuperación de la autonomía personal.

El aspecto COMPETENCIAL. Creemos que un proceso personal de aprendizaje y entrenamiento les permitirá posteriormente desenvolverse en situaciones reales de su ámbito social y laboral.

La acción EVALUATIVA. Mediante procesos de evaluación inicial, continua y final, en las que participan todos los agentes implicados y que junto con la flexibilidad permite adaptar las acciones de nuestro proyecto en función de los resultados obtenidos.

El carácter INTERDISCIPLINAR. Consideramos que la intervención debe ser integral, para ello debemos ofrecer una metodología que abarque todas las áreas de la persona y permita su desarrollo y recuperación a nivel bio-psicosocial.

La CONFIDENCIALIDAD. Respetando la LOPD 15/1999 y como referente ético de respeto a la dignidad y confidencialidad de las personas que atendemos.

La búsqueda del COMPROMISO. En los procesos de búsqueda de empleo, estimulamos la implicación responsable y gradual de la persona a lo largo de su proceso, incorporando los éxitos y los obstáculos y acometiendo una autonomía.

La intervención DINÁMICA. En los procesos de inserción laboral nos adaptamos a las necesidades del mercado laboral y respondemos a las demandas de las empresas sin dejar de lado las necesidades de la persona en cada momento.

La Intervención MIXTA. En los programas de empleo, la atención es individual y personalizada en todo el proceso de intervención. Es en la fase de entrenamiento en competencias donde se trabaja de forma grupal preferentemente todo lo relacionado con hábitos y habilidades necesarias para el empleo. En los Talleres de capacitación y motivación las dinámicas son todas grupales.

EL TRABAJO EN RED. Mantenemos coordinaciones con los servicios sociales, programas y servicios de la Red Municipal de Personas Sin Hogar y las entidades del Tercer Sector.

7.- ANÁLISIS PREVIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO

El proyecto cuenta con una mirada de género específica, si bien, cuantitativamente, el número de mujeres en las estadísticas que identifican a las PSH son poco representativas, somos conscientes de las especiales necesidades y vulnerabilidades del colectivo. **La situación de mujeres en situación de Sinhogarismo requiere de una atención específica y especializada.**

Su situación se trata de una realidad invisibilizada, que se identifica con un porcentaje relativamente pequeño del fenómeno global (en torno al 13%-20% del total de personas en situación de sinhogarismo son mujeres) pero que carece de estudios específicos con perspectiva de género sobre el fenómeno del Sinhogarismo.

Información de Firmantes del Documento





La investigación "Mujeres Invisibles" de la Asociación AIREs muestra la situación de las mujeres en situación de sin hogar, las causas por las que han llegado ahí y las características que comparten. Así, en la vida de las mujeres se cruzan factores que derivan en una triple discriminación: ser mujer, estar en riesgo o en situación de exclusión social y haber sufrido distintos tipos de violencias. Estos tres factores se convierten en una triple barrera que dificulta su proceso de inclusión.

En el año 2021 la red FACIAM ha recabado datos de 224 mujeres en situación de sinhogarismo y exclusión residencial y los ha analizado en su informe "Impacto de la pandemia en la salud, bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar realizado en colaboración con la UCM. Una de las principales conclusiones del estudio es que ser mujer y ser joven agrava el malestar psicológico y emocional y amplía la posibilidad de una mala salud mental en el colectivo de las personas en situación de sinhogarismo. El bienestar psicológico y emocional de las personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial constituye una de las realidades que más influye en su participación social. Actualmente se viene constatando en diversas investigaciones el incremento de los problemas relacionados con la salud mental, bien directamente relacionados con la pandemia, bien relacionados con otros aspectos vinculados a la realidad social de incertidumbre que caracteriza nuestra época.

En concreto, el deterioro de la salud mental es más acentuado entre las mujeres participantes en la investigación. El 80.5% presentan elevados niveles de malestar psicológico que atisban un posible caso de mala salud mental. En el caso de los hombres esta cifra es del 66.3%. También se constata que, a medida que aumenta la edad, disminuye el posible malestar psicológico.

Otra de las conclusiones del estudio mencionado de la Red FACIAM, respecto a las mujeres en situación de sinhogar es que la aporofobia y la victimización constituyen un elemento central en la comprensión de sus vidas. Las mujeres se sienten más discriminadas por afrontar situaciones de exclusión social. El 22.1% algunas veces, el 18.5% muchas veces y el 11.3% constantemente. Este último dato es especialmente relevante si se considera que la proporción de hombres que sienten discriminación de manera constante no llega al 5%. Es más frecuente que las mujeres señalen haber sufrido algún delito, tanto antes como después del confinamiento.

Otra de las grandes diferencias de género en el sinhogarismo es la exposición a la violencia. Del estudio realizado por Isabel Herrero con mujeres sin hogar se extrae que el 76% de las mujeres han sufrido violencia de género a lo largo de su vida. Este dato es sensiblemente superior al resto de la población, que está en torno a 33%. De estas mujeres un 63% ha vivido la violencia antes de llegar a la situación de calle, y el resto lo ha hecho ya estando en situación de calle.

Según datos reflejados en las encuestas realizadas a mujeres en situación de sin hogar, en la Investigación- Acción Mujeres Invisibles: Una mirada a las violencias y la exclusión (Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid), el 42% de las mujeres en situación de sin hogar habían sufrido malos tratos en la infancia y adolescencia y el 30.7% habían sido víctimas de agresiones sexuales. Para 9 de las 15 participantes en esta encuesta, la violencia se encuentra en el origen de su situación de exclusión, para un 33% de las encuestadas esta es la única causa señalada por la que se encuentran en situación de sin hogar.

El estudio de FACIAM indica que casi un 13% de mujeres afirman haber sido víctimas de una agresión sexual antes de la pandemia. Una vez iniciado el confinamiento, esta realidad afectó al 2.7% de las mujeres participantes. Estos datos son similares a los ofrecidos en el informe "Buenas prácticas de acompañamiento a mujeres en situación de exclusión social" organizado por Bizitegi, la Universidad de Deusto y el Gobierno Vasco". Un 20% de las mujeres en situación de calle afirman haber sufrido agresiones sexuales, frente a un 2% de los hombres. No solo eso, hasta un 49% de las mujeres afirman haber sufrido insultos o amenazas; un 45% ha experimentado robos de dinero o pertenencias y un 30% agresiones físicas. En 2015 (Mayock et al. 2015), el 92% de las mujeres entrevistadas (atendidas en recursos dirigidos a personas sin hogar) había sufrido alguna forma de violencia física o abuso de carácter sexual durante su edad adulta.

Todos estos datos nos muestran una sociedad desigual, siendo las mujeres, dentro de la red de personas que se encuentran sin hogar, sujetos especialmente vulnerables a los que es necesario dirigir programas específicos que tengan la finalidad de impactar positivamente en esta realidad. Las mujeres sin hogar, en relación con los hombres, presentan un perfil diferenciado; presentan un mayor deterioro social y personal; y viven una situación de mayor vulnerabilidad en la calle.

Es, por tanto, que se necesitan recursos y acciones específicas para atender a la mujer en situación de sin hogar, en los que se considere su situación actual y los factores vitales que le han conducido a ella. Destinar recursos y acciones para la atención específica y especializada para mujeres, tal y como plantea este proyecto, queda más que justificadas, tanto por la trayectoria de las entidades que lo realizan, como por la implantación de políticas de Transversalización del enfoque DH-GI en las políticas municipales.

Información de Firmantes del Documento





A continuación, se presentan las acciones que cada una de las entidades parte del convenio realizan para contrarrestar las desigualdades de género detectadas en el ámbito de actuación del proyecto.

POR PARTE DEL CONJUNTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A ESTE CONVENIO

- Se medirá el índice de feminidad del total de participantes en los proyectos de los recursos de atención a personas sin hogar de la red FACIAM presentados a este Convenio en tres ámbitos: alojamiento; atención diurna y procesos de formación socio-laboral.
- Se medirá el índice de distribución de mujeres que alcanza la salida del proyecto mediante la inserción laboral ($\frac{\text{nº de mujeres con alta del proyecto con inserción laboral}}{\text{total de personas con alta mediante inserción laboral}} * 100$), siendo la el 10%.
- Se medirá el índice de feminidad del personal contratado que participa en el proyecto y de los y de las voluntarias que participan en el proyecto, siendo la meta el 40% de mujeres.
- Se medirá el índice de concentración en acciones de sensibilización, siendo la meta que al menos el 50% de los participantes en este tipo de acciones sean hombres.

POR PARTE DEL PROYECTO ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS (ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS)

Se realizarán acciones de sensibilización dirigidas al personal y voluntarios/as que participan en el proyecto y a la población beneficiaria para promover su concienciación sobre las desigualdades aún existentes entre mujeres y hombres y su implicación social a favor de la igualdad.

POR PARTE DEL PROYECTO PROGRAMA DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIO/LABORAL (FUNDACIÓN BENÉFICA SAN MARTÍN DE PORRES)

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO

Puesto que los alojamientos ofrecidos por la Fundación San Martín de Porres están destinados a hombres, se ha trabajado para contrarrestar la desigualdad de género en base a la diversidad sexual y/o de género. Para ello se ha valorado disponer de habitaciones para personas con diversidad sexual y de género, ya que ello permite a la persona sentirse segura y poder expresar su orientación y/o identidad, sin miedo a posibles represalias. Además, el centro trabaja por la tolerancia a la diversidad, desarrollando espacios comunes para la convivencia y conocimiento de las diferentes realidades. El objetivo es que las personas LGBT+ sin hogar puedan sentirse seguras dentro de los albergues generales para personas sin hogar, no debiendo sufrir estrés minoritario por este hecho. Así pues, hombres cisgénero gays o mujeres trans que aún no hubieran iniciado el tratamiento hormonal, podrían ser beneficiarias de este proyecto.

Para la evaluación y conocimiento del impacto que esto supone en las personas beneficiarias, se cumplimentará un sistema de calidad a través de una serie de cuestionarios. Por una parte, se rellena un cuestionario de valoración de la calidad del servicio, en el que se evalúan aspectos como las instalaciones o la atención recibida; y, por otra parte, las personas cumplimentan un cuestionario de autopercepción en el que valoran su mejora o retroceso desde que entraron al proyecto, evaluando aspectos como la percepción sobre su salud, las relaciones familiares y/o sociales, etc.

Asimismo, se medirá el índice de concentración en acciones de sensibilización sobre temáticas de igualdad de género y diversidad. Para ello se realizarán 3 sesiones informativas anuales, aplicadas en las asambleas de usuarios. La meta es que al menos el 50% de los residentes accedan a estas sesiones informativas.

PROGRAMA DE EMPLEO

El enfoque para trabajar la igualdad entre mujeres y hombres parte de sensibilizar y concienciar de la realidad de uno y otro género, tanto en los ámbitos domésticos, como los laborales, profesionales, sociales y políticos. Desde el reconocimiento de las diferencias y obstáculos añadidos a las mujeres por el papel atribuido socialmente, podemos trabajar por ámbitos como diseñar estrategias para compensar y empoderar a las mujeres en paralelo al trabajo para modificar conductas y pensamientos a los varones mediante la educación para potenciar nuevas masculinidades y facilitar la plena implantación de la igualdad de oportunidades y la reducción de la brecha de género.

Información de Firmantes del Documento





La igualdad y no discriminación también se trabaja contemplando y reflexionando en torno a otros ejes de opresión/discriminación como son los que afectan a las personas que quedan fuera de la norma por características como la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, diversidad funcional, salud mental, la cultura, raza, religión, clase socioeconómica y la disponibilidad de una vivienda, entre otras. Para lo anterior, se trabaja desde un enfoque interseccional que sostiene que la vivencia personal de la relación privilegio-opresión es más que la suma de los ejes que afectan a la persona. Por lo anterior, dos personas de una misma cultura, religión y nivel económico pueden tener experiencias de discriminación muy diferentes si son atravesadas por ejes como una orientación sexual no normativa u otro/s eje/s de opresión que se combinan dando situaciones únicas supeditadas a un contexto determinado, y las personas que trabajan con ellas deben estar concienciadas y conocer el enfoque, tanto para ejercer su labor de la forma más adaptada como para poder sensibilizar correctamente a la población diana. Siempre referenciadas, principalmente, a la diferencia entre mujeres y varones en las mismas circunstancias.

Metodológicamente, se aborda de manera transversal en todas las fases del proceso, desde la definición de objetivos, el acceso (por edad, género, situación, condición inicial, etc.), las dinámicas y contenidos de las actividades y talleres, mediante tutorías de apoyo y seguimiento, intentando adaptarlas en lo posible para facilitar la participación de las personas. Se realizan las siguientes acciones:

- El trabajo en las competencias permite trabajar con los varones aspectos asociados a las mujeres como: cuidado personal, gestión económica, cocina, cuidado del entorno, limpieza de la habitación y del espacio de trabajo, orden, etc.
- En las asesorías individuales se detectan y analizan las barreras de acceso y las oportunidades de promoción en el mercado laboral, orientando para el empleo y la formación con un lenguaje inclusivo para hombres y mujeres. Ofreciendo oportunidades de acceso a hombres y mujeres a todo tipo de puestos de trabajo, aunque tradicionalmente se hayan asociado a masculinos o femeninos. Con las mujeres participantes, y personas del colectivo LGTBI, como parte de los apoyos se trabajan herramientas de detección y de bloqueo de situaciones de discriminación y de acoso en los puestos de trabajo a través de la sensibilización de las empresas, equipos de trabajo y de la mediación si es necesario. Se sigue ofreciendo apoyo y promoviendo el empoderamiento y desarrollo de habilidades de afrontamiento, gestión del conflicto y habilidades sociales en las personas usuarias.
- Como línea estratégica dirigida al fomento de oportunidades laborales al colectivo de personas con discapacidad, el área de empleo ha realizado un especial esfuerzo en detectar ofertas de empleo para estas personas, en función de las condiciones laborales y de desempeño exigido, llegando a acuerdos con algunas empresas para facilitar el acompañamiento y apoyo a la adaptación al mismo, además se han presentado e insertado a participantes con discapacidad en empresas ordinarias.
- Con respecto a la diversidad religiosa, se han adaptado horarios de atención y se han realizado búsquedas específicas a las circunstancias y prácticas de las personas participantes.
- Con la diversidad sexual hay que resaltar que, dado el número creciente de jóvenes en situación de calle pertenecientes a este colectivo, se han incorporado herramientas especiales para poder afrontar las circunstancias que les afectan: rechazo familiar y social, acoso, fobias, falta de control de impulsos, alteraciones emocionales bruscas e intensas, hábitos desordenados en bastantes casos, incontinencia verbal, etc.

Los indicadores a seguir y evaluar por el proyecto son:

- **Indicador de distribución:** porcentaje de mujeres en situación de desempleo de larga duración al entrar en el programa. Con la meta de lograr un descenso del 10% al finalizar el proyecto.
- **Indicador de concentración:** porcentaje de mujeres que tiene como perfil profesional el sector servicios. Con la meta de reducirlo en un 3%.

POR PARTE DEL PROYECTO CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE LA PAZ (O. H. SAN JUAN DE DIOS - SANTAMARÍA DE LA PAZ)

Información de Firmantes del Documento





Se realizarán acciones de sensibilización dirigidas al personal y voluntarios/as que participan en el proyecto y a la población beneficiaria para promover su concienciación sobre las desigualdades aún existentes entre mujeres y hombres y su implicación social a favor de la igualdad.

POR PARTE DEL PROYECTO CENTRO DE DÍA - COMEDOR Y PROGRAMA DE VIVIENDA LUZ CASANOVA (APOSTÓLICAS DEL C.J.)

La violencia de género y los abusos uno de los factores estresantes que las mujeres sin hogar viven antes de llegar a la calle y durante su vida en la calle. Destinar 5 viviendas para la atención específica y especializada para mujeres quedas más que justificadas, tanto por la trayectoria de la entidad, como por la implantación de políticas de Transversalización del enfoque DH-GI en las políticas Municipales. También desarrollamos un grupo específico de mujeres dentro del Centro de Día, comparto con nuestro Proyecto "Luziérnagas", especializado en la sensibilización y el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en situación de calle.

Por la tipología del proyecto, se desarrollarán 2 actuaciones principales para contrarrestar las desigualdades de género:

- **Acciones de sensibilización.** En torno a fechas representativas como el 8-M, 25 noviembre, etc., se desarrollan actividades de forma transversal (decoración, grupos, ocio, debates internos, participación, etc.) para sensibilizar y dar a conocer la realidad de desigualdad entre hombres y mujeres. En el Centro, dentro de las actividades de Centro de Día, desde hace 2 años mantenemos un grupo de forma estable de trabajo de nuevas masculinidades.
- **Acciones dirigidas específicamente a las mujeres beneficiarias.** En el Centro se ha realizado un análisis buscando la mayor participación de las mujeres que acuden al mismo. Es por ello, que en la rutina de trabajo se han establecido mecanismos para el beneficio de las mujeres beneficiarias: como la eliminación de la lista de espera (facilitando el acceso directo y casi inmediato) organización de los turnos de comida para que accedan directamente sin necesidad de esperar turno y desde hace más de 4 años, mantenemos en el Centro un grupo específico de mujeres para potenciar su capacidad de expresión, fomento de redes, espacio de seguridad, etc.

Además, en la propia formulación del proyecto se define una acción positiva específicamente para las mujeres, ya que 5 del total de 7 viviendas, se destinan exclusivamente para mujeres.

POR PARTE DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y A LA MUJER EN EXCLUSIÓN (CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID)

En cuanto a la **perspectiva de género**, potenciamos el análisis de la situación de las mujeres sin hogar que se atienden en los recursos, analizando de forma continua los datos obtenidos de la intervención, para poder conocer mejor los elementos que pueden desencadenar la situación de sinhogarismo entre el colectivo femenino. Además, se potencian **proyectos exclusivos para mujeres** (como el servicio de Alonso Cano, el de Concepción Jerónima y el de CEDIA Mujer), dado que la oferta para ellas, pública y privada, es menor y sus situaciones requieren de abordajes más específicos.

En concreto, el **centro de noche dirigido a mujeres** nace de su propia demanda con una perspectiva de género indiscutible. Esto les da la posibilidad de disponer de un espacio exclusivo para ellas y responde a la brecha de género existente en la sociedad actual, debido a la cual las mujeres que viven situaciones de vulnerabilidad y exclusión tienen más dificultades para la inclusión social.

Desde el programa se promueve el papel de la mujer como persona igual en derechos y con capacidad y fortaleza suficiente para superar situaciones de exclusión social y vulnerabilidad, promoviendo su empoderamiento y resiliencia. Además, se promueven acciones coeducativas (talleres y actividades) que fomentan valores y actitudes igualitarias y que prevengan la perspectiva de género, así como acciones de sensibilización con talleres de empoderamiento femenino y nuevas masculinidades para los hombres.

Para valorar el impacto de género del proyecto se mantendrán las plazas de alojamiento de emergencia para mujeres, así como las plazas de alojamiento en pisos supervisados para mujeres.

POR PARTE DE IMPULSA - INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO (APOSTÓLICAS C.J., SERCADE, F. B, SAN MARÍN DE PORRES, ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS, CÁRITAS MADRID)

Información de Firmantes del Documento





El programa de atención a jóvenes pretende un acompañamiento intensivo en todas las áreas que componen su realidad. En este sentido se han incluido en las actividades **Prevención y detección temprana de las violencias de género y sexual**, junto con la aplicación de un protocolo en caso de dicha detección. Al menos **el 40% de los/las jóvenes del programa participarán en alguna actividad de formación en el ámbito afectivo sexual que contribuye a construir relaciones en respeto e igualdad**.

El programa responde de forma específica a las mujeres jóvenes proporcionando un espacio seguro de alojamiento e intervención. 11 plazas de alojamiento están reservadas para mujeres de manera exclusiva con el fin de que al menos 13 mujeres jóvenes en situación de sinhogarismo reciban respuesta de alojamiento no mixto por sus necesidades de género.

8.- RECURSOS, PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN

RECURSOS HUMANOS / VOLUNTARIADO IMPUTADO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

ENTIDAD: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

No. de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Horas de dedicación semanal
30	Profesionales y titulados universitarios	Acogida y apoyo a la admisión	2 horas por voluntario
10	Titulados Universitarios	Moderadores de grupo	2 horas por voluntario
3	Titulados Universitarios	Asesoramiento laboral	3 horas por voluntario
6	Titulados Universitarios	Talleres (idiomas, etc)	2 horas por voluntario
1	Titulados Universitarios	Mindfulness	2 horas por voluntario
1	Médico	Servicio asesoramiento médico	2 horas por voluntario
1	Abogado	Orientación jurídica	2 horas por voluntario
1	Abogado	Extranjería	6 horas por voluntario

PROYECTO: PROGRAMA ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

No. de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Horas de dedicación semanal
5	Variada	Atención al comedor, ropero, acogida	1 hora por voluntario

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA SANTA MARÍA DE LA PAZ

ENTIDAD: ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS – SANTA MARÍA DE LA PAZ

No. de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Horas de dedicación semanal
40	Adecuada	Apoyo comedor	3 horas por voluntario
13	Adecuada	Apoyo ropería	4 horas por voluntario

Información de Firmantes del Documento





1	Adecuada	Orientación jurídica	4 horas por voluntario
5	Adecuada	Mercadillo Solidario	2 horas por voluntario
1	Adecuada	Apoyo huerto residentes	4 por voluntario

PROYECTO: CENTRO DE DIA/COMEDOR Y PROGRAMA DE VIVIENDA LUZ CASANOVA
ENTIDAD: APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

No. de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Horas de dedicación semanal
65	No aplica	Apoyo a la cobertura de necesidades básicas, comedor y servicio de cocina	3 horas por voluntario
9	No aplica	Personal de acogida: servicio de atención y acogida del centro de día	4 horas por voluntario

PROYECTO: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y A LA MUJER EN EXCLUSIÓN
ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

No. de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Horas de dedicación semanal
54	Bachillerato	Servicios	3 horas por voluntario
75	Formación Universitaria	Servicios/ Talleres	3 horas por voluntario

PROYECTO: IMPULSA – PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL
ENTIDAD: SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. CÁRITAS MADRID, Y FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

No. de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Horas de dedicación semanal
Apostólicas del C. J - 2	No procede	Mentoría social	2 horas por voluntario
Fundación San Martín de Porres - 10	Variada y adecuada	Acompañamiento y tareas de formación	1 hora por voluntario

RECURSOS HUMANOS / TRABAJADORES IMPUTADO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS
ENTIDAD: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
1	Director técnico	Dirección del centro	100%
3	Trabajadores sociales	Acompañamiento social / Planes individuales atención / Voluntariado/ Programa de apoyo inserción laboral	100%
1	Educador social	Programa de integración/ Seguimiento talleres	100%

Información de Firmantes del Documento





1	Psicólogo	Atención psicológica	100%
1	Enfermera	Atención sanitaria básica/ Seguimiento de terapias	50%
1	Administrativo	Administración general	100%
1	Integrador social	Control albergue fines de semana	100%
3	Auxiliares sociales	Recepción/ Vigilancia nocturna	100%
5	Auxiliares mantenimiento	Limpieza albergue	100%
Total: 17 trabajadoras/es			

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA SANTA MARÍA DE LA PAZ

ENTIDAD: ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS – SANTA MARÍA DE LA PAZ

No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
1	Directora Técnica	Dirección y coordinación intervención psicosocial	100%
4	Trabajadora Social	Intervención social	100%
1	Educadora Social	Intervención social	100%
1	Psicólogo	Atención psicológica	100%
1	Terapeuta ocupacional	Coordinación talleres ocupacionales	100%
1	Monitora	Talleres ocupacionales	100%
2	Auxiliar enfermería	Botiquín/enfermería	100%
2	Cocinera	Cocina	100%
2	Auxiliar cocina	Cocina	100%
1	Limpieza Encargada	Coordinación servicio limpieza	100%
1	Ropería Encargada	Coordinación servicio ropería	100%
6	Auxiliar limpieza /ropería	Auxiliar servicio limpieza/ropería	100%
1	Encargado mantenimiento	Mantenimiento instalaciones	100%
1	Encargado servicios generales	Coordinación Servicios Generales	100%
1	Director	Dirección	100%
1	Administrativo	Administración	100%
Total: 27 trabajadoras/es			

PROYECTO: PROGRAMA ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
1	Coordinador de acogida	Dirección y coordinación del personal / Coordinación y diseño de actividades del proyecto.	70%
1	Trabajador social	Acogida, valoración social, seguimiento y acompañamientos de los usuarios / Coordinación con los Servicios Sociales de los aspectos sociales, familiares y económicos de los usuarios / Colaboración y apoyo en el	100%

Información de Firmantes del Documento





		desarrollo del proceso de mejora de la autonomía e integración social.	
1	Trabajador social	Acogida, valoración social, seguimiento y acompañamientos de los usuarios / Coordinación con los Servicios Sociales de los aspectos sociales, familiares y económicos de los usuarios / Colaboración y apoyo en el desarrollo del proceso de mejora de la autonomía e integración social.	50%
1	Trabajador social	Acogida, valoración social, seguimiento y acompañamientos de los usuarios / Coordinación con los Servicios Sociales de los aspectos sociales, familiares y económicos de los usuarios / Colaboración y apoyo en el desarrollo del proceso de mejora de la autonomía e integración social.	20%
1	Educador social	Atención, acompañamiento educativo y apoyo en el domicilio y en el entorno / Apoyo en el desarrollo de las actividades de mejora de la autonomía personal y social y de apoyo.	100%
1	Auxiliar administrativo	Apoyo a los profesionales en las tareas administrativas.	100%
1	Encargado general	Responsable del mantenimiento y del personal de servicios del Centro de Acogida San Martín de Porres.	100%
1	Conserje	Vigilar la entrada / Asegurarse del funcionamiento de las instalaciones / Realizar el mantenimiento de las áreas públicas.	100%
1	Cocinero	Responsable de Cocina.	100%
1	Coordinadora empleo	Dirección y coordinación del personal / Coordinación y diseño de las actividades del proyecto / Coordinación interna y externa.	70%
3	Técnicas de empleo	Intervención social / Desarrollo de los Planes de Actuación Individual / Entrenamiento en competencias / Intermediación laboral.	100%
1	Técnicas de empleo	Intervención social / Desarrollo de los Planes de Actuación Individual / Entrenamiento en competencias / Intermediación laboral.	50%
1	Técnicas de empleo	Intervención social / Desarrollo de los Planes de Actuación Individual / Entrenamiento en competencias / Intermediación laboral.	40%
1	Orientadora laboral	Intervención social / Desarrollo de los Planes de Actuación Individual / Entrenamiento en competencias. Intermediación laboral.	50%
1	Jefe de taller	Planificar y organizar talleres y actividades / Colaborar en la creación y desarrollo de programas de capacitación. Implementar mecanismos de evaluación para medir el progreso de los participantes.	100%
1	Informático	Responsable de informática.	100%
Total: 18 trabajadoras/es			

PROYECTO: CENTRO DE DIA/COMEDOR Y PROGRAMA DE VIVIENDA LUZ CASANOVA
ENTIDAD: APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto *
1	Responsable del proyecto - Grupo 1	Supervisión de las tareas del proyecto	44%
1	Limpiadora de comedor - Grupo 4	Limpieza de las instalaciones	100%

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





2	Limpiadora de comedor - Grupo 4	Limpieza de las instalaciones	41,29%
3	Limpiadora de centro de día	Limpieza de las instalaciones	100%
1	Cocinera	Cocina para los usuarios	100%
2	Cocinera	Cocina para los usuarios	100%
1	Trabajadora social de comedor - Grupo 1	Atención y seguimiento social	100%
1	Técnico de intervención social - Grupo 2	Apoyo al servicio de necesidades básicas y dinamización de espacios	100%
2	Auxiliar de servicios sociales - Grupo 3	Apoyo y servicio de las necesidades básicas en fines de semana	100%
1	Trabajadora social de Centro de día - Grupo 1	Atención y seguimiento social	100%
2	Trabajadora social de Centro de día - Grupo 1	Atención y seguimiento social	100%
1	Educador social Taller de empleo de Centro de día - Grupo 1	Acompañamiento socio laboral	100%
1	Técnica de empleo de Centro de día - Grupo 1	Acompañamiento sociolaboral	100%
1	Técnico de integración social de Centro de día - Grupo 2	Apoyo y servicio de las necesidades básicas y dinamización de espacios	100%
1	Psicólogo - Grupo 1	Atención y acompañamiento psicológico	41,29%
Total: 21 trabajadoras/es			

*Porcentajes aplicados a la jornada establecida en el contrato de la persona trabajadora.

PROYECTO: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y A LA MUJER EN EXCLUSIÓN
ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
5	Técnico social	Atención y acompañamiento socioeducativo. Evaluación y seguimiento de las intervenciones por área.	100%
1	Técnico social	Atención y acompañamiento socioeducativo. Evaluación y seguimiento de las intervenciones por área.	100%*
8	Técnico acompañamiento social	Atención y acompañamiento educativo. Apoyo en la coordinación del voluntariado.	100%

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





1	Técnico intervención psicología	Atención y acompañamiento psicoeducativo Planificación, desarrollo y evaluación de actividades grupales.	100%
1	Responsable de proyecto	Coordinador de centros / Supervisión de Equipo.	35%
3	Técnico social	Apoyo técnico / Coordinación de las actividades del centro.	100%
1	Técnico social	Apoyo técnico / Coordinación de las actividades del centro.	100%*
1	Responsable de proyecto	Coordinación de centros / Supervisión de equipos.	30%
1	Técnico Social	Apoyo técnico / Coordinación de actividades en el centro.	100%
Total: 22 trabajadoras/es			

*Porcentajes aplicados a la jornada establecida en el contrato de la persona trabajadora.

PROYECTO: IMPULSA – PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL
ENTIDAD: SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. CÁRITAS MADRID, Y FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

SERCADE			
No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
1	Educadora social	Acompañamiento educativo y social de las personas beneficiarias para lograr sus objetivos personales / Diseño de intervenciones que logren alcanzar los objetivos del proyecto.	100%
1	Trabajadora social	Acompañamiento educativo y social de las personas beneficiarias para lograr sus objetivos personales / Diseño de intervenciones que logren alcanzar los objetivos del proyecto.	100%
1	Técnico de empleo	Diseño de itinerarios de mejora de la empleabilidad / Desarrollo de acciones educativas que mejoren habilidades para el empleo.	75%
1	Coordinadora	Coordinación y supervisión de las intervenciones realizadas / Coordinación del equipo técnico.	100%
1	Educadora social	Acompañamiento educativo y social de las personas beneficiarias para lograr sus objetivos personales / Diseño de intervenciones que logren alcanzar los objetivos del proyecto.	100%
Total: 5 trabajadoras/es			
FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES			
No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
1	Trabajador social	Coordinación del personal asignado al proyecto / Acogida, valoración social, seguimiento y acompañamientos de los usuarios / Coordinación con los Servicios Sociales de los aspectos sociales, familiares y económicos de los usuarios / Colaboración y apoyo en el desarrollo del proceso de mejora de la autonomía e integración social.	80%
2	Integrador social	Atención, acompañamiento educativo y apoyo en el domicilio y en el entorno.	100%
Total: 3 trabajadoras/es			

Información de Firmantes del Documento





APOSTÓLICAS DEL C.J			
No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
1	Responsable de proyecto	Supervisión de las tareas del proyecto.	10,67%
1	Limpiadora – Grupo 4	Limpieza de las instalaciones.	100%
1	Trabajador social – Grupo 1	Acogida, valoración, acompañamiento de usuarios.	100%
1	Educador social – Grupo 1	Acompañamiento socioeducativo y dinamización de talleres.	100%
1	Técnico de empleo - Grupo 1	Desarrollo de talleres e intermediación laboral.	100%
1	Técnico de integración social	Acompañamiento socioeducativo y dinamización de talleres.	100%
1	Psicólogo - Grupo 1	Acompañamiento psicológico.	58,71%
Total: 7 trabajadoras/es			

CARITAS MADRID			
No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
1	Responsable Proyecto	Coordinación de centros / Supervisión de equipos.	100%
Total: 1 trabajadora			

ACTIVIDAD: OFICINA TÉCNICA COORDINACIÓN FACIAM

ENTIDAD: FACIAM

No. de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	Porcentaje de dedicación al proyecto
1	Coordinadora	Coordinación, seguimiento y gestión del Convenio.	40%
Total: 1 trabajadora			

Los porcentajes de dedicación al proyecto que aparecen en estas tablas están referidos al total de la jornada de trabajo de los trabajadores

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GLOBAL

Entidad: FACIAM

Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento		Financiación Ayto	Cofinanciación	Fondos propios	TOTAL PROYECTO
1	Material no inventariable / materia de oficina	11.128,66	1.752,73	1.800,00	14.681,39
2	Alimentación	346.948,15	42.833,96	225.517,47	615.299,58

Información de Firmantes del Documento





3	Productos aseo y limpieza	26.345,05	13.934,83	13.774,83	54.054,71
4	Suministros / Comunicaciones	134.546,98	152.435,69	42.856,58	329.839,25
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería	161.605,46	103.816,00	100.713,39	366.134,85
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	28.764,56	23.619,00	15.439,67	67.823,23
7	Alquileres	57.715,59	477,26	371,65	58.564,50
8	Transporte	4.000,00	2.579,00	0,00	6.579,00
9	Ayudas directas	17.901,00	12.000,00	27.040,00	56.941,00
10	Formación	2.755,00	1.500,00	350,00	4.605,00
11	Arrendamientos	0,00	0,00	182.645,67	182.645,67
12	Gastos oficina coordinación	1.954,00	0,00	0,00	1.954,00
13	Otros	13.456,93	9.977,00	16.125,64	39.559,57
Total act. y man.		807.121,38	364.925,47	626.634,90	1.798.681,75

II.- Personal

1.525.039,29	984.577,83	519.028,34	3.028.645,46
--------------	------------	------------	--------------

III - COSTE INDIRECTOS

52.839,33	52.391,40	26.967,37	132.198,10
-----------	-----------	-----------	------------

TOTAL

2.385.000,00	1.401.894,70	1.172.630,61	4.959.525,31
--------------	--------------	--------------	--------------

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento – 48,09% %
- Cofinanciado – 28,27%
- Financiado con fondos propios – 23,64%

PRESUPUESTO (NO INCLUYE PROGRAMA IMPULSA)

PRESUPUESTO GLOBAL

Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

Financiación Ayto

Cofinanciación

Financiación
propia

TOTAL
PROYECTO

1	Material no inventariable / materia de oficina	7.703,06	752,45	1.800,00	10.255,51
2	Alimentación	307.558,15	42.833,96	225.517,47	575.909,58
3	Productos aseo y limpieza	24.185,05	13.934,83	13.774,83	51.894,71
4	Suministros / Comunicaciones	104.220,56	151.876,79	42.856,58	298.953,93
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería	161.605,46	103.816,00	100.713,39	366.134,85

Información de Firmantes del Documento





6	Conservación y mantenimiento / Seguros	23.534,56	22.538,37	15.439,67	61.512,60
7	Alquileres		477,26	371,65	848,91
8	Transporte	4.000,00	2.579,00		6.579,00
9	Ayudas directas			8.440,00	8.440,00
10	Formación	1.000,00	1.500,00	350,00	2.850,00
11	Arrendamientos			182.645,67	182.645,67
12	Gastos oficina coordinación	1.954,00			1.954,00
13	Otros	13.456,93	9.977,00	16.125,64	39.559,57
	Total act. y man.	649.217,77	350.285,66	608.034,90	1.607.538,33

II.- Personal	1.226.541,07	864.772,67	495.010,00	2.586.323,74
---------------	--------------	------------	------------	--------------

III - COSTE INDIRECTOS	33.841,16	34.018,63	26.967,37	94.827,16
------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

TOTAL	1.909.600,00	1.249.076,95	1.130.012,27	4.288.689,22
-------	--------------	--------------	--------------	--------------

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento – 44,53 %
- Cofinanciado – 29%
- Financiado con fondos propios – 26,35%

ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS
Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

	Financiación Ayuntamiento	Cofinanciación	Financiación propia	TOTAL PROYECTO
1 Material no inventariable / materia de oficina	3.333,57			3.333,57
2 Alimentación	216.982,53		81.017,47	298.000,00
3 Productos aseo y limpieza	17.444,90		4.274,83	21.719,73
4 Suministros / Comunicaciones	0,00		14.212,52	14.212,52
5 Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería	21.205,46		54.169,07	75.374,53
6 Conservación y mantenimiento / Seguros	2.908,56		3.139,67	6.048,23
7 Alquileres				
8 Transporte				

Información de Firmantes del Documento





9	Ayudas directas				
10	Formación				
11	Arrendamientos			182.645,67	182.645,67
12	Gastos oficina coordinación				
13	Otros	4.414,03		1.462,83	5.876,86
	Total act. y man.	266.289,05		340.922,06	607.211,11

II.- Personal	223.606,57	194.293,17	69.638,00	487.537,74
III - COSTE INDIRECTOS			12.181,47	12.181,47
TOTAL	489.895,62	194.293,17	422.741,53	1.106.930,32

Cofinanciación: Comunidad de Madrid

Gastos Otros: Recogida residuos y material sanitario, vestuario y lencería

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento – 44,26%
- Cofinanciado – 17,55%
- Financiado con fondos propios – 38,19%

Fundación B. San Martín de Porres
Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

		Financiación Ayto	Cofinanciación	Financiación propia	TOTAL PROYECTO
1	Material no inventariable / materia de oficina	1.500,00		1.000,00	2.500,00
2	Alimentación			3.000,00	3.000,00
3	Productos aseo y limpieza	740,15		3.500,00	4.240,15
4	Suministros / Comunicaciones	40.000,00	19.615,14	2.000,00	61.615,14
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería			21.780,00	21.780,00
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	2.250,00		1.000,00	3.250,00
7	Alquileres				
8	Transporte				
9	Ayudas directas				

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





10	Formación				
11	Arrendamientos				
12	Gastos oficina coordinación				
13	Otros				
Total act. y man.		44.490,15	19.615,14	32.280,00	96.385,29

II.- Personal

388.002,29	116.875,60	28.000,00	532.877,89
------------	------------	-----------	------------

III - COSTE INDIRECTOS

19.462,16			19.462,16
-----------	--	--	-----------

TOTAL

451.954,60	136.490,74	60.280,00	648.725,34
------------	------------	-----------	------------

Cofinanciación: Comunidad de Madrid

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento –69,67 %
- Cofinanciado – 21,04%
- Financiado con fondos propios –9,29 %

OH SAN JUAN DE DIOS – STA M DE LA PAZ

Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

Financiación
Ayto

Cofinanciación

Financiación
propia

TOTAL
PROYECTO

1	Material no inventariable / materia de oficina	500,00		300,00	800,00
2	Alimentación	20.000,00	36.000,00	20.000,00	76.000,00
3	Productos aseo y limpieza	1.200,00	6.000,00	6.000,00	13.200,00
4	Suministros / Comunicaciones	41.600,00	80.000,00	20.000,00	141.600,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería	85.400,00	74.000,00	20.000,00	179.400,00
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	13.600,00	17.900,00	10.000,00	41.500,00
7	Alquileres				
8	Transporte				
9	Ayudas directas				
10	Formación				

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





11	Arrendamientos				
12	Gastos oficina coordinación				
13	Otros	593,00	6.977,00	1.600,00	9.170,00
Total act. y man.		162.893,00	220.877,00	77.900,00	461.670,00

II.- Personal	220.040,00	160.300,00	167.100,00	547.440,00
---------------	------------	------------	------------	------------

III - COSTE INDIRECTOS				
------------------------	--	--	--	--

TOTAL	382.933,00	381.177,00	245.000,00	1.009.110,00
-------	------------	------------	------------	--------------

Cofinanciación: Comunidad de Madrid

Gastos Otros: Recogida residuos y material sanitario, vestuario y lencería

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento – 37,95%
- Cofinanciado –37,77 %
- Financiado con fondos propios – 24,28%

Apostólicas del C.J

Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

Financiación Ayto Cofinanciación Financiación propia TOTAL PROYECTO

1	Material no inventariable / materia de oficina	2.119,49	752,45	500,00	3.371,94
2	Alimentación	60.575,62	2.833,96		63.409,58
3	Productos aseo y limpieza	4.800,00	5.934,83		10.734,83
4	Suministros / Comunicaciones	11.270,56	43.961,65	3.644,06	58.876,27
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería	15.000,00	15.816,00	764,32	31.580,32
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	4.550,00	4.638,37		9.188,37
7	Alquileres		477,26	371,65	848,91
8	Transporte	4.000,00	2.579,00		6.579,00
9	Ayudas directas			8.440,00	8.440,00
10	Formación	1.000,00	1.500,00	350,00	2.850,00
11	Arrendamientos				

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





12	Gastos oficina coordinación				
13	Otros	3.449,90	2.500,00	6.262,81	12.212,71
Total act. y man.		106.765,57	80.993,52	20.332,84	208.091,93

II.- Personal	58.598,21	319.303,90	0,00	377.902,11
---------------	-----------	------------	------	------------

III - COSTE INDIRECTOS	14.379,00	34.018,63	14.785,90	63.183,53
------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

TOTAL	179.742,78	434.316,04	35.118,74	649.177,56
-------	------------	------------	-----------	------------

Cofinanciación: Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, FSE
Gastos otros: (Recogida basuras, material sanitario, pensiones, vestuario y lencería)

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento –27,69 %
- Cofinanciado – 66,90%
- Financiado con fondos propios –5,41 %

CARITAS MADRID

Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

		Financiación Ayto	Cofinanciación	Financiación propia	TOTAL PROYECTO
1	Material no inventariable / material de oficina				
2	Alimentación	10.000,00	4.000,00	121.500,00	135.500,00
3	Productos aseo y limpieza	0,00	2.000,00		2.000,00
4	Suministros / Comunicaciones	11.000,00	8.300,00	3.000,00	22.300,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería	40.000,00	14.000,00	4.000,00	58.000,00
6	Conservación y mantenimiento / Seguros			1.300,00	1.300,00
7	Alquileres				
8	Transporte				
9	Ayudas directas				
10	Formacion				
11	Arrendamientos				
12	Gastos Oficina Coordinación				

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





13	Otros: pensiones, material talleres y tiempo libre	5.000,00	500,00	6.800,00	12.300,00
	Total act. y man.	66.000,00	28.800,00	136.600,00	231.400,00

II. Personal	318.228,00	74.000,00	230.272,00	622.500,00
--------------	------------	-----------	------------	------------

III.- Costes Indirectos				
-------------------------	--	--	--	--

TOTAL	384.228,00	102.800,00	366.872,00	853.900,00
--------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Cofinanciación: FUNDACION TELOS

Gastos incluidos en Otros: pensiones, material talleres y tiempo libre

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento – 45 %
- Cofinanciado – 12,04%
- Financiado con fondos propios – 42,96%

OFICINA COORDINACIÓN

Memoria económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

		Financiación Ayto	Cofinanciación	Financiación propia	TOTAL PROYECTO
1	Material no inventariable / materia de oficina	250,00			250,00
2	Alimentación				
3	Productos aseo y limpieza				
4	Suministros / Comunicaciones	350,00			350,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad				
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	226,00			226,00
7	Alquileres				
8	Transporte				
9	Ayudas directas				
10	Gastos de formación				
11	Arrendamientos				
12	Gastos oficina coordinación	1.954,00			1.954,00
13	Otros				
	Total act. y man.	2.780,00			2.780,00

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





II.- Personal

18.066,00			18.066,00
-----------	--	--	-----------

III - COSTE INDIRECTOS

--	--	--	--

TOTAL

20.846,00			20.846,00
-----------	--	--	-----------

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento – 100%
- Cofinanciado – 0 %
- Financiado con fondos propios – 0%

PRESUPUESTO

PROGRAMA IMPULSA – ATENCIÓN A JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

GLOBAL

IMPULSA

Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

Financiación
Ayto

Cofinanciación

Financiación
propia

TOTAL
PROYECTO

1	Material no inventariable / materia de oficina	3.425,60	1.000,28		4.425,88
2	Alimentación	39.390,00			39.390,00
3	Productos aseo y limpieza	2.160,00			2.160,00
4	Suministros / Comunicaciones	30.326,42	558,90		30.885,32
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería				
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	5.230,00	1.080,63		6.310,63
7	Alquileres	57.715,59			57.715,59
8	Transporte				
9	Ayudas directas	17.901,00	12.000,00	18.600,00	48.501,00
10	Formación	1.755,00			1.755,00
11	Arrendamientos				
12	Gastos oficina coordinación				

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





13	Otros				
	Total act. y man.	157.903,61	14.639,81	18.600,00	191.143,42

II.- Personal	298.498,22	119.805,16	24.018,34	442.321,72
----------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------------

III - COSTE INDIRECTOS	18.998,17	18.372,77		37.370,94
-------------------------------	------------------	------------------	--	------------------

TOTAL	475.400,00	152.817,75	42.618,34	670.836,08
--------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------------

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento – 70,87%
- Cofinanciado – 22,78 %
- Financiado con fondos propios – 6,35%

Fundación B. San Martín de Porres **IMPULSA**
Memoria Económica
2024

I.- Actividades y Mantenimiento	Financiación Ayto	Cofinanciación	Financiación propia	TOTAL PROYECTO
---------------------------------	----------------------	----------------	------------------------	-------------------

1	Material no inventariable / materia de oficina				
2	Alimentación				
3	Productos aseo y limpieza				
4	Suministros / Comunicaciones	10.000,00			10.000,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería				
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	1.730,00			1.730,00
7	Alquileres				
8	Transporte				
9	Ayudas directas				
10	Formación				
11	Arrendamientos				
12	Gastos oficina coordinación				
13	Otros				
	Total act. y man.	11.730,00			11.730,00

II.- Personal	108.589,67		24.018,34	132.608,01
----------------------	-------------------	--	------------------	-------------------

Información de Firmantes del Documento





III - COSTE INDIRECTOS

5.414,39			5.414,39
----------	--	--	----------

TOTAL

125.734,06		24.018,34	149.752,40
------------	--	-----------	------------

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento –83,96 %
- Cofinanciado – 0,00 %
- Financiado con fondos propios –16,04 %

SERCADE **IMPULSA**

Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

Financiación
Ayto

Cofinanciación

Financiación
propia

TOTAL
PROYECTO

1	Material no inventariable / materia de oficina	3.425,60			3.425,60
2	Alimentación	31.590,00			31.590,00
3	Productos aseo y limpieza	2.160,00			2.160,00
4	Suministros / Comunicaciones	5.600,00			5.600,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería				
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	1.000,00			1.000,00
7	Alquileres	16.800,00			16.800,00
8	Transporte				
9	Ayudas directas	17.901,00			17.901,00
10	Formación	1.755,00			1.755,00
11	Arrendamientos				
12	Gastos oficina coordinación				
13	Otros				
	Total act. y man.	80.231,60			80.231,60

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





II.- Personal

98.429,06			98.429,06
-----------	--	--	-----------

III - COSTE INDIRECTOS

2.863,78			2.863,78
----------	--	--	----------

TOTAL

181.524,44			181.524,44
------------	--	--	------------

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento –100,00 %
- Cofinanciado –0,00 %
- Financiado con fondos propios – 0,00%

CARITAS MADRID **IMPULSA**
Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

		Financiación Ayto	Cofinanciación	Financiación propia	TOTAL PROYECTO
1	Material no inventariable / material de oficina				
2	Alimentación				
3	Productos aseo y limpieza				
4	Suministros / Comunicaciones	1.000,00			1.000,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería				
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	1.500,00			1.500,00
7	Alquileres				
8	Transporte				
9	Ayudas directas			18.600,00	18.600,00
10	Formacion				
11	Arrendamientos				
12	Gastos Oficina Coordinación				
13	Otros				
	Total act. y man.	2.500,00		18.600,00	21.100,00

II. Personal

31.600,00			31.600,00
-----------	--	--	-----------

Información de Firmantes del Documento





III.- Costes Indirectos

--	--	--	--

TOTAL

34.100,00		18.600,00	52.700,00
-----------	--	-----------	-----------

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento –64,71 %
- Cofinanciado – 0,00%
- Financiado con fondos propios –35,29 %

APOSTOLICAS **IMPULSA**

Memoria Económica 2024

I.- Actividades y Mantenimiento

	Financiación Ayto	Cofinanciación	Financiación propia	TOTAL PROYECTO
1 Material no inventariable / material de oficina		1.000,28		1.000,28
2 Alimentación	7.800,00			7.800,00
3 Productos aseo y limpieza				
4 Suministros / Comunicaciones	13.726,42	558,90		14.285,32
5 Servicios de Limpieza / Seguridad/Enfermería				
6 Conservación y mantenimiento / Seguros	1.000,00	1.080,63		2.080,63
7 Alquileres	40.915,59			40.915,59
8 Transporte				
9 Ayudas directas		12.000,00		12.000,00
10 Formación				
11 Arrendamientos				
12 Gastos Oficina Coordinación				
13 Otros				
Total act. y man.	63.442,01	14.639,81		78.081,82

II. Personal

59.879,49	119.805,16		179.684,65
-----------	------------	--	------------

III.- Costes Indirectos

10.720,00	18.372,77		29.092,77
-----------	-----------	--	-----------

Información de Firmantes del Documento





TOTAL

134.041,50

152.817,75

286.859,24

Cofinanciación: Comunidad de Madrid, La Caixa

Porcentajes de financiación calculados sobre el coste total del proyecto

- Subvencionado por el Ayuntamiento –46,73 %
- Cofinanciado – 53,27%
- Financiado con fondos propios – 0,00%

ACLARACIONES SOBRE LOS CONCEPTOS DE GASTOS CONSERVACIÓN, SEGUROS Y ALQUILER

Los gastos expresados en los presupuestos presentados hacen referencia a gastos subvencionables por estar indudablemente relacionados con las actividades subvencionadas objeto del Convenio. La atención a las necesidades básicas de las personas acompañadas, requieren gastos de alimentación, higiene, limpieza de las instalaciones, suministros energéticos y comunicaciones. También se imputan gastos de material de oficina de las instalaciones o espacios de carácter técnico dedicados al proyecto.

En el apartado de **Conservación, mantenimiento y seguros** se recogen los gastos correspondientes a mantenimiento de las instalaciones, reparaciones, protección de incendios, control de plagas, climatización, calderas, ascensores, máquinas de cocina y refrigeración de alimentos, entre otros, así como los contratos o pólizas con empresas aseguradoras.

Los gastos expresados con el concepto **Alquileres** hacen referencia a gastos que suponen el proyecto en los casos en que el acompañamiento social se realice en vivienda y para la que sea necesario su alquiler.

Los gastos expresados en la partida de **Arrendamientos**, hace referencia al alquiler del local donde se ubica el proyecto.

ACLARACIONES SOBRE LOS CONCEPTOS DE AYUDAS MONETARIAS

Las ayudas económicas es un tipo de gasto que incorporamos por primera vez en el proyecto presentado en el año 2021. En esta anualidad se produce un aumento presupuestario condicionado a un programa que fuera pertinente y necesario en el panorama del sinhogarismo en la ciudad de Madrid. En coordinación con la Dirección General correspondiente y los responsables que en este año ostentan su representación, se propone un proyecto para la atención específica a los jóvenes sin hogar que ocupaban un porcentaje de ocupación en los centros de la red en torno a un 30%. Se prueba la creación de un programa específico para población entre 18 y 28 años que tendrá como objetivo la salida de los jóvenes de los recursos colectivos de personas sin hogar para pasar a un proyecto de acompañamiento en pisos compartidos, Housing led, que pretenden una autonomía y en último término una emancipación. Para ello se plantean acompañamientos que suponen recuperación de derechos en cuanto a trámites administrativos documentales, atención sanitaria, psicológica, jurídica, deportiva, lúdica, así como itinerarios personalizados de formación y empleo que son intrínsecamente necesarios en esta etapa del ciclo vital.

Para contribuir al objetivo de la autonomía y la emancipación al tiempo que se mantiene el acompañamiento y/o los procesos formativos o de búsqueda de empleo, son necesarias las ayudas económicas que plantea el programa. Dichas ayudas están

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRAVerificarCove.do

Fecha Firma: 16/10/2024 14:23:52
Fecha Firma: 21/10/2024 15:21:13

CSV : 10FBTSOF6XT5ZQTF





incorporadas a un plan individualizado con cada uno/a de los/as jóvenes y pueden ser para gastos que los jóvenes realizan de manera personal para gastos como desplazamiento, alimentación, higiene, medicinas, ocio, etc.

La justificación económica de estas ayudas se hará con la presentación de un documento firmado por el educador o trabajador social donde se indicará además el concepto y cantidad de la ayuda, el nombre del programa, el nombre del beneficiario con su firma y fecha de entrega. A este documento, se adjuntará el justificante del gasto realizado.

Se presenta un presupuesto global del proyecto presentado a este Convenio y a continuación, un presupuesto por cada una de las entidades que participan. Estos presupuestos incluyen los importes y costes de los proyectos ejecutados por cada una de las entidades. Incluyen también los costes del programa Impulsa en el caso de las entidades que forman parte de él.

9.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROYECTO: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS
ENTIDAD: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

El plan de evaluación y seguimiento se realiza sobre el grado de consecución de los objetivos generales y específicos del proyecto. En este plan participan tanto los destinatarios últimos, como los profesionales y la dirección del centro. Se describe a continuación las características principales del Plan de Evaluación y seguimiento.

a) Grado de consecución de los objetivos generales y específicos

En cuanto al grado de consecución del objetivo general y de los objetivos intermedios establecidos, reflejado en la descripción de las actividades, todas las intervenciones con las personas beneficiarias quedan recogidas en una base de datos de la que se puede extraer y verificar la información de diversas formas y en función de los servicios prestados. De tal forma, la evaluación es continua, mensualmente se consolidan los datos atendiendo a los objetivos y resultados esperados reflejados en la matriz del proyecto y la Dirección Técnica revisa y valora los datos para detectar posibles desviaciones y proponer mejoras. Así se miden los indicadores de manera objetiva y cuantitativa.

b) Valoración de los destinatarios últimos y posibles mejoras

En el año 2023 se tiene planificado realizar dos encuestas de satisfacción entre las personas destinatarias del proyecto, la primera en el mes de mayo y la segunda en noviembre, estimándose necesario que sea repetida semestralmente en base al tiempo de estancia de las personas en el Albergue, de cara a avanzar en la mejora de los servicios prestados durante todo el año de ejecución. Se realiza aleatoria y anónima para recoger al menos al 80 % de las personas usuarias. Con los resultados consolidados de la intervención del primer semestre y los resultados agregados de los cuestionarios de satisfacción, la Dirección Técnica lidera una reunión de evaluación con todo el equipo tras cuyo análisis se readaptan o mejoran los aspectos que se considera preciso y pertinente.

c) Quién efectuará la evaluación

AUTOEVALUACIÓN. La evaluación del desarrollo de las personas beneficiarias a partir de la encuesta de satisfacción se realiza por el equipo de profesionales del centro partiendo de la recogida de la información de manera individual y compartiendo la misma para determinar la evolución de las personas y la necesidad de su participación en servicios adicionales o transversales.

La evaluación general del proyecto la realiza la Dirección del centro junto con el equipo, encargado de recopilar y sistematizar toda la información necesaria a partir de los datos recogidos en la base de datos LUCENA.

Información de Firmantes del Documento





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE. Conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 que acredita el sistema de calidad desarrollado por el Centro donde se lleva a cabo el proyecto, se realizan procesos de evaluación externos de forma anual y permanente, además de evaluaciones internas periódicas.

d) Procedimiento de evaluación y de recogida de datos

Se realiza una evaluación mixta:

1. **Sistema de gestión de calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015** (renovación octubre de 2023). Conforme a la obligatoriedad que establece la norma ISO, se realizan procesos de evaluación externos de forma anual y permanente, además de evaluaciones internas periódicas. Se han detallado en Manual de Gestión de la Calidad los procesos necesarios para el sistema de gestión y su aplicación a través de la Organización, que abarcan gestión de recursos, responsabilidad de la Dirección, realización del servicio, mantenimiento de la infraestructura, compras y subcontratación. Por tanto, según establece la norma, anualmente se evalúa el contexto (mediante herramienta DAFO) y se identifican riesgos con base en los que se planifican objetivos anuales para minimizar sus efectos o solventarlos; una medición del grado de implementación de los diferentes procesos, para analizar la viabilidad económica, el funcionamiento y la calidad de los servicios y la intervención desarrollada; una inspección mensual de los diferentes servicios externos (cocina, lavandería, mantenimiento) e instalaciones, así como un análisis de resultados y desviaciones que se produzcan respecto a los estándares establecidos.

Estos indicadores se verifican con carácter anual y/o semestral a partir de los datos recogidos en la base de datos de gestión LUCENA. Esta base de datos incorpora ítems específicos para su cuantificación: actividad (servicios de alimentación, número de estancias), intervención socio- sanitaria que se lleva a cabo (entrevista de valoración, valoración sanitaria, seguimiento sanitario, seguimiento social, derivación a recursos externos, orientación laboral, apoyo a la formación, gestión de prestaciones económicas, orientación socio-laboral, apoyo al mantenimiento del empleo, ayuda de transporte y/o económica, asistencia a talleres de activación, actividades programa de integración social...), resultados de la intervención (motivos de salida), así como otros relativos a las características sociodemográficas, sanitarias, económicas y laborales de las personas incorporadas al proyecto.

2. **Implantación de evaluación por objetivos.** A partir de datos recogidos en la base de datos LUCENA, se obtiene una valoración porcentual de cada una de las áreas de intervención para cada persona (Administrativa, Empleo, Formación, Jurídica, Psicológica, Sanitaria y Relacional). Después se obtiene un consolidado anual que permite evaluar en conjunto la intervención del equipo técnico del Albergue y el impacto sobre los destinatados.
3. **Encuesta de satisfacción a las personas acogidas para analizar su opinión sobre los servicios e intervención desarrolladas de manera cualitativa, y ofrecer sugerencias.** Se realiza semestralmente. También hay un buzón de quejas y sugerencias a disposición de las personas durante todo el año y un espacio dedicado en exclusividad a la atención al usuario por parte de Dirección Técnica.

A continuación, se especifica el origen de las fuentes de verificación.

ACTIVIDAD 1.1 Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.

- **Indicador 1.** Porcentaje de personas atendidas en plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres sobre capacidad del centro. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Informe estadístico obtenido base de datos LUCENA ("Estancias por periodo").
- **Indicador 2.** Número de personas atendidas en plazas de alojamiento. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Informe estadístico obtenido base de datos LUCENA ("Estadísticas por albergue")

ACTIVIDAD 2.1 Facilitar la integración social a través de itinerarios personalizados de atención.

- **Indicador 1.** Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Informe estadístico obtenido base de datos LUCENA.

Información de Firmantes del Documento





- **Indicador 2.** Número de atenciones prestadas desde el Área Social a los usuarios atendidos en el recurso. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Informe estadístico obtenido base de datos LUCENA ("Estadísticas por acciones").

ACTIVIDAD 3.1 Acciones para la participación e incorporación social y laboral de los usuarios.

- **Indicador 1.** Número de atenciones prestadas para favorecer procesos de inserción sociolaboral. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Informe estadístico obtenido base de datos LUCENA ("Estadísticas por acciones"; "acciones específicas indicador 5").
- **Indicador 2.** Número de personas cuyos motivos de salida se deben al desarrollo de vida autónoma: alojamiento normalizado /apoyo familiar/ acceso a empleo /prestación y/o recursos económicos. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Informe estadístico obtenido base de datos LUCENA ("Estadísticas por motivos de salida").

PROYECTO: PROGRAMA ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIOLABORAL ENTIDAD: FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

Consideramos que la evaluación es muy importante dentro de un programa, ya que, como se dice, lo que no se evalúa, se devalúa y, gracias a los resultados que se obtiene, se pueden hacer modificaciones. Siguiendo la práctica de la Supervisión en la Intervención del Trabajo Social entendida como «...proceso sistemático de control, seguimiento, evaluación, orientación, asesoramiento y formación; de carácter administrativo y educativo; que lleva a cabo una persona en relación con otras, sobre las cuales tiene una cierta autoridad dentro de la organización; a fin de lograr la mejora del rendimiento del personal, aumentar su competencia y asegurar la calidad de los servicios» (M^a JOSÉ AGUILAR, 1994).

Cabe señalar que los enfoques que orientarán el proceso evaluativo serán el enfoque de derechos humanos y el enfoque de género, que incluye: universalidad, indivisibilidad, interdependencia e inalienabilidad; igualdad y no discriminación; participación para el empoderamiento; transparencia y responsabilidad. El enfoque de género que tendrá en cuenta las desigualdades e inequidades de género que refuerzan y sustentan las relaciones profesionales en el mundo socioeducativos y familiar.

Detallamos a continuación el sistema de evaluación del Servicio. Utilizamos en el diseño de la evaluación tanto indicadores cuantitativos, que nos pueden dar una imagen de consecución, rentabilidad, etc., como indicadores cualitativos dado que estos nos permiten enriquecer la evaluación con relación a algunos aspectos que si no se perderían entre las cifras.

Defendemos este tipo de método de evaluación en el que combinamos ambos tipos de indicadores por tres motivos fundamentales:

1. La utilización únicamente de indicadores cuantitativos en defensa de una pretendida objetividad no lo es tanto, dado que deben ser también fruto de una valoración y relativización, en relación con las condiciones de intervención y de la específica situación de vulnerabilidad de las personas que participan en los proyectos.
2. La planificación de la recogida de datos, la utilización correcta de descriptores y la aplicación de las herramientas adecuadas se fundamentan en principios metodológicos de investigación social, reconocidos por la comunidad científica.
3. Los indicadores cualitativos nos permiten evaluar aspectos de la intervención que de otro modo no podríamos analizar.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

- a) Revisión y modificación, si procede, de los instrumentos.
- b) Determinación de las fechas de recogida y sistematización de la información.
- c) Entrega de los soportes físicos, o enlaces digitales para su cumplimentación.
- d) Sistematización de la información.
- e) Convocatoria de análisis de la información, de todo el equipo técnico, como por áreas.

CRITERIOS O PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PROCESO EVALUADOR

- Eficacia: grado de cumplimiento de objetivos a través de la observación de indicadores.

Información de Firmantes del Documento





- **Cobertura:** de qué manera la población intervenida se corresponde con la identificada como beneficiaria directa.
- **Idoneidad:** de los perfiles técnicos a las funciones desempeñadas.
- **Eficiencia:** logros en relación con recursos materiales y humanos empleados.
- **Coordinación:** análisis de procesos y desarrollo de actividades entre actores implicados.
- **Viabilidad:** análisis de probabilidades de que, una vez finalizado el periodo de ejecución, el proyecto pueda mantenerse en el tiempo.
- **Apropiación:** análisis del liderazgo de los socios del proyecto sobre las políticas y sobre la intervención en particular.
- **Impacto:** análisis del grado de afectación o incidencia del proyecto, o sea, qué altera socialmente su presencia y acciones, directa o indirecta.
- **Transferibilidad:** o aplicabilidad se refiere a la posibilidad de extender los resultados del estudio a otras poblaciones. En la investigación cualitativa la audiencia o el lector del informe son los que determinan si pueden transferir los hallazgos a un contexto diferente del estudio.
- **Sostenibilidad:** análisis para garantizar que los objetivos e impactos positivos del proyecto continúan generando beneficios en el tiempo.

Además, de manera transversal se prestará un especial hincapié en cómo se ha incorporado la igualdad de oportunidad, la no discriminación por sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y un análisis en profundidad sobre la implementación de medidas de innovación social, con el objetivo de recibir recomendaciones que nos puedan ayudar a seguir avanzando en la innovación social para conseguir un mayor impacto social con las actuaciones realizadas.

TEMPORALIZACIÓN

- **INICIAL:** la evaluación inicial es el paso previo a cualquier trabajo de intervención. Sólo analizando la situación de partida podremos establecer unos objetivos a corto, medio y largo plazo. De los resultados de la evaluación final del proyecto anterior y de la que se realiza al inicio, se establecen las mejoras y cambios en la estructura y actividades del proyecto que veníamos realizando.
- **INTERMEDIA:** igualmente a la mitad del proyecto se realizará una evaluación para comprobar la idoneidad y de cumplimiento de los objetivos como de metodología y acciones que se han planteado, para introducir unos nuevos o modificar los actuales, para alcanzar las metas planteadas.
- **FINAL:** EN LA EVALUACIÓN FINAL SE ANALIZARÁ LA EFICACIA RESPECTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES Y EL IMPACTO EN EL PROCESO DE LAS PERSONAS. Seguiremos también evaluando la eficiencia, metodología y satisfacción de las personas participantes.

Esto permitirá una valoración de los resultados alcanzados hasta el momento, un análisis de los procesos (coordinación, participación y seguimiento) puestos en marcha y una revisión de los alcances del proyecto en el contexto concreto. El análisis de aspectos internos y externos del Servicio, así como una metodología cualitativa y el análisis de datos cuantitativos permitirán un diagnóstico más fiable de la situación y facilitarán recomendaciones que faciliten procesos y ayuden al cumplimiento de los objetivos propuestos, así como orientar la transferibilidad y sostenibilidad del proyecto implementado.

Durante el proceso, se evalúa la consecución de los objetivos de las actuaciones de carácter individual o grupal. Para el seguimiento de los logros alcanzado con cada participante, se toma como referencia el Plan Individualizado de Intervención, donde se plasma el consenso de objetivos entre el beneficiario y la entidad. También se evalúa la eficacia del trabajo en red con otras entidades.

Se realizarán semanalmente visitas a los domicilios y entrevistas personalizadas que permitan la recogida de datos. Los seguimientos quedan reflejados en la base de datos de la entidad para tener una cronología en las actuaciones desarrolladas.

AGENTES DE EVALUACIÓN

La evaluación la realizará el equipo técnico al completo, siendo el responsable de la recogida de la información, su sistematización y análisis:

- El equipo técnico del servicio de centro de acogida recogerá y sistematizará la parte de evaluación de acogida, y los recursos habitacionales (albergue y viviendas).

Información de Firmantes del Documento





- El equipo técnico de intervención en empleabilidad recogerá y sistematizará la parte de evaluación de acogida, orientación, espacios de mejora y satisfacción general.
- Las personas dedicadas a la capacitación competencial básica, digital y transversal recogerán la evaluación en estas actividades, así como las correspondientes a las formaciones técnicas.

INDICADORES

Cabe señalar que todos indicadores han sido diseñados para proporcionarnos una información sencilla, clara y fácil de comunicar, además a través de sus análisis agregados nos permiten ir comprobando los avances conseguidos en relación con las necesidades detectadas en el colectivo beneficiario de este proyecto. Por ello, se ha tenido en cuenta que todos ellos sean: Mesurables (medibles); Achievable/Affordable (realizables a un coste razonable o proporcionado); Realistic (realistas) y Time-bound (enmarcados en un tiempo preciso).

Adicionalmente, a la hora de la definición y de la utilización de indicadores eficaces, se ha tenido en cuenta que todos ellos puedan disponer de su propia "tarjeta de identidad" o ficha de indicador de manera que nos proporcionará información sobre diferentes parámetros cruciales para el proyecto.

Además de los indicadores señalados en el marco de los objetivos operativos, adicionalmente en el marco global del proyecto se tendrán en cuenta los siguientes:

A. Evaluación del proceso o seguimiento. Incluirá los siguientes elementos:

- Evaluación de la cobertura: Durante esta evaluación se incidirá en los indicadores cuantitativos tales como: número de personas beneficiarias de las diferentes actividades, número de personas atendidas/incorporadas al proyecto y número de actividades realizadas. (Todos estos indicadores están desagregados, por sexo, edad y nacionalidad).
- Evaluación de las acciones: permitirá realizar un análisis de los Indicadores cuantitativos tales como: número de intervenciones realizadas y porcentaje de las actividades realizadas respecto a las proyectadas. También se incluyen indicadores cualitativos, tales como: grado de cumplimiento de los sistemas de coordinación interna y externa. (Todos estos indicadores están desagregados, por sexo, edad y nacionalidad).
- Evaluación de los recursos humanos: Durante esta evaluación se incidirá en el análisis de indicadores cualitativos como: valoración del horario del personal, valoración de la adecuación de las actividades del personal, valoración de la idoneidad de las intervenciones del personal y valoración de las formas de coordinación del personal.
- Evaluación de la temporalización: En esta evaluación se ahondará en Indicadores cuantitativos, como: porcentaje de actividades realizadas según la temporalización prevista y porcentaje de actividades realizadas según el horario previsto e Indicadores cualitativos: valoración del personal sobre el cumplimiento de los horarios previstos.
- Evaluación de los recursos materiales: Así, se ahondará en el análisis de los indicadores cualitativos tales como: la valoración de los usuarios del material utilizado, la valoración de la idoneidad de los espacios e instalaciones empleadas y la valoración del personal del material utilizado.

B. Evaluación de resultado. Durante esta evaluación se ahondará en indicadores cuantitativos, tales como: número de usuarios/as, número de beneficiarios/as indirectos y número de acciones emprendidas. También se incluyen indicadores cualitativos como: grado de consecución de los objetivos; grado de satisfacción de los participantes respecto a la utilidad de las acciones; grado de satisfacción de los participantes respecto a la idoneidad de las acciones; grado de satisfacción de los participantes respecto a la temporalización de las acciones.

C. Evaluación de la calidad del servicio. Por medio de la cual se evaluarán los participantes mediante el Cuestionario de auto evaluación que habrán cumplido.

Información de Firmantes del Documento





- D. **Evaluación sobre la perspectiva de género.** A través de la que se analizará cómo se ha incorporado esta perspectiva en distintas fases.

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA SANTA MARÍA DE LA PAZ

ENTIDAD: ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS – SANTA MARÍA DE LA PAZ

El proceso de evaluación incluye las siguientes actividades:

- Revisión semestral del PICP por parte del trabajador social de referencia y el psicólogo para identificar aspectos positivos y modificables de éste, grado consecución de los objetivos generales y específicos marcados. En todo momento las metas serán alcanzables y ajustadas a cada usuario.
- Test de Evaluación de Capacidades para la Integración Social: mediante herramientas especializadas, tratamos de conocer la capacidad del residente para adaptarse a un entorno social, en principio, fuera del albergue y, en cualquier caso, su evolución desde el ingreso en nuestro recurso.
- Realización de asambleas periódicas con los usuarios (trimestrales) y realización de encuestas anuales de satisfacción de usuarios (realización diciembre-enero). Estudio comparativo con resultados de años anteriores.
- Encuestas anuales de satisfacción sobre talleres (realización diciembre-enero).
- Estudio comparativo con años anteriores.

PROYECTO: CENTRO DE DIA/COMEDOR Y PROGRAMA DE VIVIENDA LUZ CASANOVA

ENTIDAD: APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

El proceso de evaluativo tiene tres objetivos:

- Obtener aprendizajes que permitan aumentar la calidad de la intervención, y la metodología, así como la de los proyectos que se desarrollen desde el Comedor Social.
- Reorientar la estrategia de trabajo y ajustar sus acciones. Conocer el grado de consecución de objetivos específicos y generales, y de acciones previstas comparando la intervención diseñada y la experiencia producida.
- Valorización de los destinatarios finales y los efectos generados por el proyecto, así como las posibles mejoras.

Para la realización de esta evaluación se trabajará sobre 2 de los criterios de evaluación de la metodología de Marco Lógico:

- **Eficacia.** Valoración del grado de consecución de los objetivos general y específicos previstos en el diseño del proyecto.
- **Pertinencia.** Grado de consecución de las actividades realizadas durante el proyecto, como base para conseguir los objetivos propuestos y su grado de ajuste durante la ejecución.

El equipo del proyecto, en coordinación con el Área de Inclusión de la entidad, del que depende el Centro de Día-Comedor Social, revisará en la primera semana el sistema de seguimiento del mismo, que ya tiene reuniones semanales, en las que se revisa el funcionamiento del servicio por si hay que reajustar. En dichas reuniones participará una de las personas voluntarias, que servirá de enlace entre el personal voluntario y los profesionales.

Se ha diseñado un Plan de evaluación de evaluación con 4 fases:

Información de Firmantes del Documento





- **Fase I: Revisión de la propuesta evaluación.** Al tratarse de un proyecto con una amplia experiencia de trabajo se procederá a la revisión de los términos de referencia, valoración de la necesidad de incorporar algún indicador nuevo, diseño del plan de seguimiento, así como de las herramientas de recogida de información asignación de funciones.
- **Fase II: Recogida de la información.** Recogida de la información con las herramientas ya señaladas. Realización de las reuniones de seguimiento para la aplicación de las correcciones previstas.
- **Fase III: Análisis de información.** Con las fuentes primarias y secundarias (ver punto 7 del presente plan).
- **Fase IV: Elaboración del informe final.**

Las acciones planteadas serán evaluadas bajo los criterios de eficacia y pertinencia que permitirá medir el grado de consecución del Objetivo general y los objetivos específicos establecidos, así como la determinación de las actividades realizadas, grado de ajuste a lo previsto en la programación y estimación a su contribución al logro de los objetivos. Permitiendo desde este análisis incorporar las medidas correctoras ante posibles déficits que se encuentren mientras se desarrolla el proyecto. Los resultados y valoración de introducir medidas de ajuste serán presentados en reunión de equipo en el último mes de desarrollo del proyecto por el coordinador del área de inclusión, haciendo partícipe a todas las personas implicadas (profesionales, voluntarios y usuarias del Centro).

El proceso consistirá en:

- Reunión semanal entre el personal técnico de la entidad, para el seguimiento de las acciones del proyecto y de los participantes.
- Encuestas de satisfacción de las personas usuarias a medida que vayan completando su estancia en el recurso, y de la formación de los/as profesionales y personas voluntarias. Se procederá a pasar un cuestionario de satisfacción de manera cuatrimestral a las personas que voluntariamente, deseen hacerlo. Las encargadas de pasarlo serán las integradoras y auxiliares de sala y el tratamiento y exposición de datos, irá a cargo del coordinador.
- Al finalizar el programa se realizará un informe final para conseguir objetivos y participar en los diferentes talleres y actividades del programa.

Además, la participación de las personas usuarias en la programación de actividades y mejora del funcionamiento se promueve, tanto a nivel mensual, con el desarrollo de una asamblea para recoger demandas y propuestas, como en los cuestionarios de satisfacción que realizan las personas usuarias. Existe un tablón público de información y comunicación para que toda propuesta presentada por los usuarios pueda tener respuesta. Si es viable, las mejoras se articulan para su puesta en marcha.

Todos los datos necesarios para realizar la evaluación (hojas de firma de participación, hoja de ayudas, etc.) serán revisados e incorporados a la Base de Datos del Centro, por el profesional encargado de realizar la actividad. También se generará un documento Excel para la incorporación de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción. Al tener los datos agrupados, desde la coordinación se elaborarán los informes necesarios para la comparación de resultados, análisis de pertinencia, etc.

Se presenta a continuación la **matriz de evaluación** del proyecto.

EFICACIA: LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y OBJETIVO GENERAL		
Aspectos a evaluar	Resultados esperados	Fuentes de verificación
Objetivo 1: Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación.	▪ Disponer de 7 plazas de alojamiento 5 pisos HF. ▪ Servir al menos, 4000 servicios de ducha y aseo personal. ▪ Servir al menos, 32000 servicios de comida.	▪ Documento Excel sobre la ocupación en viviendas. ▪ Factura pensiones. ▪ Documento Excel de registro de servicio de cobertura de NN.BB. ▪ Base de Datos. ▪ Actas CIRA. ▪ Hago constar del responsable de inclusión al respecto de los datos reflejados en BB.DD al respecto.
Objetivo 2: Ofrecer atención y acompañamiento social.	▪ Que al menos 650 participantes reciban acompañamiento social individualizado (al menos 2 entrevistas de seguimiento). ▪ Alcanzar 3500 intervenciones individuales desde el área social.	▪ Base de Datos. ▪ Documento Excel sobre los datos recogidos en BB.DD del Centro. ▪ Plan de intervención individualizado. ▪ Hojas de firmas de los participantes en las actividades de acceso a derechos.

Información de Firmantes del Documento





	▫ Realizar al menos 6 actividades grupales sobre acceso a derechos.	▫ Hago constar del responsable de inclusión al respecto de los datos reflejados en BB.DD al respecto.
Objetivo 3: Favorecer la inserción sociolaboral.	▫ Que el 25% de las personas accedan al taller de empleo. ▫ Que el 25% de las personas atendidas participe en al menos, 2 actividades grupales.	▫ Documento Excel sobre los datos recogidos en el área laboral y plasmados en la BB.DD del Centro. ▫ Hago constar del responsable de inclusión al respecto de los datos reflejados en BB.DD al respecto.

PERTINENCIA GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
Aspectos a evaluar		Indicadores de medición	Fuentes de verificación
A.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, plazas de comedor y plazas de higiene y aseo persona.	A.1.1. Servicio de desayuno.	Número de desayunos prestados.	▫ Hojas de registro Excel. ▫ Base de datos. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.1.2. Servicio de comedor.	Número de comidas prestadas.	▫ Hoja de registro de comidas. ▫ Base de datos. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.1.3 Servicio de aseo personal.	Número de servicios de aseo.	▫ Hoja de registro de acceso a los servicios de aseo. ▫ Base de datos. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.1.4. Servicio de lavandería.	Número de personas que utilizan servicio de lavandería.	▫ Hoja de registro de ropero. ▫ Base de datos. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.1.5 Servicio de taquillas/consigna.	Porcentaje del grado de utilización de las taquillas sobre la capacidad anual.	▫ Hoja de registro de acceso taquillas. ▫ Base de datos. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.1.6 Acogida, valoración y acompañamiento en viviendas Housing First.	Número de personas alojadas en las viviendas.	▫ Documento Excel de seguimiento de la intervención en viviendas. ▫ Hago constar del responsable de inclusión sobre el número de personas alojadas en las viviendas.
Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales.	A.2.1. Valoración y diagnóstico social.	▫ Número de personas que ha sido valoradas socialmente. ▫ Número de Planes de intervención individualizados.	▫ Documento Excel sobre los datos obtenidos en Base de datos. ▫ Planes de intervención. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.2.2. Acompañamiento social. Información y Orientación.	Número de entrevistas de acompañamiento social.	▫ Documento Excel sobre los datos obtenidos en Base de datos. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.2.3. Pago de servicios de primera necesidad.	Número ayudas entregadas en el programa de primera necesidad.	▫ Documentos de ayudas firmados. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
Actividad 3.1. Desarrollo de programas de inserción sociolaboral individualizado.	A.3.1. Diagnóstico de la empleabilidad y orientación laboral.	Número de personas valoradas en el área laboral.	▫ Documento Excel sobre los datos del área laboral recogidos en BB.DD. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.3.2. Búsqueda de empleo	Número de personas que realizan búsqueda de empleo.	▫ Documento Excel sobre los datos del área laboral recogidos en BB.DD. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.3.3 Busquemos Empleo.	Número de personas que participa en el taller de busquemos empleo.	▫ Documento Excel sobre los datos del área laboral recogidos en BB.DD. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.3.4. Taller de TIC.	Número de personas que acude a las sesiones TIC.	▫ Documento Excel sobre los datos del área laboral recogidos en BB.DD. ▫ Registro de firma de los participantes. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.3.5. Actividades de desarrollo personal y expresión creativa	Número de participantes en talleres.	▫ Documento Excel sobre los datos de participación en talleres recogidos en BB.DD. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.3.6. Actividades de participación y ocio interno.	Número de participaciones en actividades de participación y ocio interno.	▫ Documento Excel sobre los datos de participación en talleres recogidos en BB.DD. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.3.7. Actividades de ocio Interno.	Número de participaciones en actividades de ocio externo.	▫ Documento Excel sobre los datos de participación en ocio externo recogidos en BB.DD. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.
	A.3.8. Actividades de sensibilización y acceso a derechos.	Número de actividades de sensibilización y acceso a derechos realizadas.	▫ Documento Excel sobre las actividades de sensibilización y acceso a derechos recogidos en BB.DD. ▫ Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos.

PROYECTO: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y A LA MUJER EN EXCLUSIÓN
ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

La principal fuente de verificación es el Registro de usuarios, un Excel donde se recoge la trazabilidad de la atención de cada persona atendida, desde que entra en el proyecto y hasta que sale. Además, los proyectos cuentan con:

- Sistema de Gestión de la Calidad implantado y con revisiones periódicas.
- Documentación homologada de Manual de Calidad, Procedimientos, Tarjetas de proceso, Matriz de riesgos, Cuadro de indicadores, etc.

Información de Firmantes del Documento





- Base de Datos de Acompañamiento de Cáritas Diocesana de Madrid.
- Entorno propio con Office 365 donde se encuentran alojados los registros, las memorias, los formatos, etc.
- Encuestas de satisfacción de usuarios, derivadores y voluntariado.
- Informe de auditoría interna.
- Informe de Revisión por Dirección.

Los indicadores del proyecto se detallan a continuación.

Objetivo 1. Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación.

- Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación. Se realiza a través de acogida y atención inicial, plazas de alojamiento nocturno, servicios básicos, incluyendo servicio de alimentación, plazas en pensiones y en viviendas individuales y compartidas.
 - Indicador 1. Número de plazas de alojamiento diarias destinadas a hombres y mujeres. **Meta: 75.**
 - Indicador 2. Porcentaje de ocupación de plazas de alojamiento. **Meta: 80%.**
 - Indicador 3. Número de plazas de atención diurna. **Meta: 185.**
 - Indicador 4. Porcentaje de ocupación de las plazas de atención diurna. **Meta: 90%.**
 - Indicador 5. Número de plazas del servicio de comedor. **Meta: 50.**
 - Indicador 6. Porcentaje de ocupación de plazas de comedor. **Meta: 90%.**

Responsables: trabajadores sociales, integradores sociales y educadores sociales.

Fuente de información: Registro de usuarios y Base de datos de acompañamiento de Cáritas Madrid.

Objetivo 2: Ofrecer servicios de acompañamiento social a través de los servicios básicos y grupos de participación.

- Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales. Tras la acogida y la concesión de plaza en el recurso, los técnicos sociales iniciarán un proceso de acompañamiento social individual, mediante un seguimiento consensuado con la persona y un proceso de acompañamiento social grupal, con actividades y talleres.
 - Indicador 1. Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social. **Meta: 540 mujeres y 125 hombres.**
 - Indicador 2. Realización de talleres y actividades. **Meta: 145.**
 - Indicador 3. Número de mujeres que han participado en actividades y talleres. **Meta: 480.**

Responsables: el técnico social del centro propondrá las actividades más adaptadas al perfil de atención y a las necesidades detectadas. Se coordinará con otras entidades si es necesario y animará a la participación de voluntariado y usuarias del centro.

Fuentes de verificación: Registro de actividades.

PROYECTO: IMPULSA – PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL
ENTIDAD: SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. CÁRITAS MADRID, Y FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

En los objetivos y actividades del proyecto se incluyen el seguimiento del programa, de su desarrollo y del cumplimiento de las metas establecidas. Para ello, se programan reuniones del Equipo Técnico con frecuencia quincenal. Dos veces al año, además, se establecen reuniones para control y seguimiento de cumplimiento de indicadores previstos. Finalmente, de forma anual se realiza una revisión del proyecto incorporando experiencias y aprendizajes del año anterior, así como las mejoras que se identifican como necesarias.

Información de Firmantes del Documento

